

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	26
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	51
AVISOS COMERCIALES.....	60

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	86
SUCESIONES.....	93
REMATES JUDICIALES.....	95

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	99
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	111
AVISOS COMERCIALES.....	113

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	115
REMATES JUDICIALES.....	128

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	133
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALMA ASTERISCO S.A.

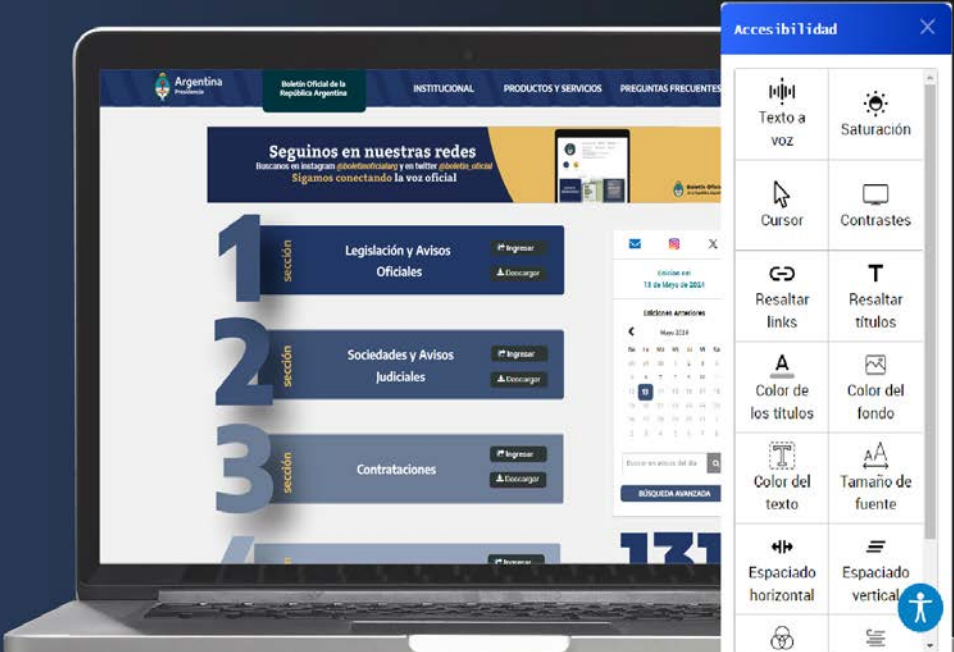
CUIT 30-71731945-8 Por Asamblea Extraordinaria del 18/08/26 aumentó el capital a \$ 216.214.148 representado por 216.214.148 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: Juan Ignacio Politi 18.621.415 acciones, Pedro Tomas Politi 18.621.415 acciones, Francisco Martin Politi 18.621.415 acciones, Felicitas Maria Politi 18.621.415 acciones, Maria Julia Marti Cibelli 43.760.325 acciones, Juan Enrique Marti Cibelli 43.760.325 acciones, Andrés Mariano Politi 18.621.414 acciones, Maria Cristina Wolf 2.793.212 acciones y Maria Cecilia Politi 2.793.212 acciones. Se reformó el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 440 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 863.

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68317/26 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús: INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un calendario y una barra de búsqueda. En la parte inferior derecha, se muestra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y varias opciones: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical. En la esquina inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica.

ARGENCRUSH S.A.

Constitución de S.A. 1) Accionistas: MOLINOS AGRO S.A., CUIT 30-71511877-3, con domicilio en Bouchard 680, piso 12°, CABA, y estatutos inscriptos en la IGJ el 19/01/2016, bajo el N° 987, Libro 77 de Sociedades por Acciones; y ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS, COOPERATIVA LIMITADA, CUIT 30-50012088-2, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 942, piso 7°, CABA, e inscripta el 04/06/1942 en el Registro Público de Comercio de CABA, bajo el N° 1244, Libro 39, Folio 367; 2) Por Escritura N° 316 del 17/09/2026, pasada ante el Escribano Guillermo Fornieles (h.), titular del Registro 227; 3) Denominación Social: ARGENCRUSH S.A. 4) Sede Social: Bouchard 680, piso 12°, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros que sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas de semillas oleaginosas, aceites vegetales y/o grasas animales para convertirlos en aceites vegetales crudos o refinados y/o biocombustibles y/o combustibles, aceites comestibles o no, harinas, pellets y otros productos para la alimentación humana o animal. La elaboración podrá ser objeto de realización, ya sea en forma directa o tomando y/o prestando servicios de faén de y/o a terceros. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de productos y subproductos de la industria de biocombustibles y/o aceitera, sus derivados, acopio de cereales, granos y semillas, industrializados o no y toda especie de productos agropecuarios y forestales, pudiendo ejercitar mandatos, gestiones de negocio, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y empresas y representaciones en general de cualquier naturaleza. Asimismo, se contempla la importación y exportación de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean estos tradicionales o no. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, cesión, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Portuaria: Mediante la explotación de todo tipo de actividades relacionadas con cualquier puerto nacional, internacional, extranjero, marítimo, fluvial, público, privado, propio, de terceros para carga, descarga, almacenamiento y/o procesamiento de cualquier tipo o especie de bienes propios y/o de terceros, realizando todo tipo de actividad portuaria, y en especial la prestación de servicios de carga, descarga y transporte de productos y/o subproductos y/o agroindustriales, así como su comercialización nacional e internacional. Energética: Mediante la generación, producción, comercialización y venta de energía eléctrica, incluyendo la cogeneración a partir de biomasa u otros subproductos de los procesos industriales de la Sociedad. Biotecnológica: Mediante el desarrollo de nuevos productos de base biotecnológica relacionados con la cadena de valor de la soja y demás oleaginosas. Depósito Fiscal: Mediante la explotación de depósitos fiscales generales o particulares, en los cuales se llevan a cabo las operaciones aduaneras -bajo el control de la autoridad de contralor- inherentes al almacenamiento de mercaderías sólidas, líquidas y/o gaseosas; prestación de servicios de depósito fiscal de exportación/importación. Financiera y de Cobertura: Mediante la realización de operaciones de inversión y/o compraventa de títulos, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios, monedas y commodities, incluyendo la realización de operaciones a futuro, opciones, de cobertura o cualquier otra operación de derivados; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Garantías: Otorgar fianzas, avales, constituir y transferir hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantía, real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Operaciones afines: la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y realizar toda clase de actos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción de las cuales (i) 19.500.000 son acciones Clase A; y (ii) 10.500.000 son acciones Clase B, suscripto e integrado en dinero en efectivo en un 100% de la siguiente manera: Molinos Agro S.A. 19.500.000 acciones y Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada 10.500.000 acciones; 8) Administración: Directorio integrado por 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Pablo Oscar Noceda (Clase A); Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Daniel Bertone (Clase B), Directores Titulares: Carlos Javier Fernández Branca y Diego Martín Lerini (Clase A) y David Martín Chiurciu (Clase B) y Directores Suplentes: Elena Sozzani (Clase A) y Ricardo Alberto Wlasiczuk (Clase B). Todos los Directores fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, CABA. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. 10) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Síndico Titular y Presidente: Enrique Juan Rodríguez Castelli (Clase A), Síndicos Titulares: Juan Manuel González Bueno (Clase A) y Marcela Andrea Ordoñez (Clase B), Síndicos Suplentes: María Elena Di Pasquo y Matías Di Iorio (Clase A) y Germán Ciro Campi (Clase B). 11) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 227.

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

ARMON DESARROLLOS S.A.

Por Esc. N°290 del 17/09/2026 se constituyó sociedad. SOCIOS: Luis MALEH, nacido el 03/10/1990, DNI 35.337.735, C.U.I.T. 20-35337735-4, con domicilio en Av. del Libertador 4408 piso 6 de CABA, y Claudia Sandra SABAN, nacida el 08/11/1963, DNI 17.031.457, C.U.I.T. 27-17031457-9, con domicilio en Av. del Libertador 4802 piso 18 de CABA, ambos argentinos, casados, empresarios.- DENOMINACION: "ARMON DESARROLLOS S.A."- DURACIÓN: 99 AÑOS desde inscripción registral. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles; otorgar créditos hipotecarios o solicitar préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descrita en los términos de la ley 24.441; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descritas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados; c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza relacionados con el objeto social; y d) ADUANA: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamento de Prefectura Naval Argentina. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: Luis MALEH, 27.000.000 de acciones de \$ 1 V/N cada una. Claudia Sandra SABAN, 3.000.000 de acciones de \$ 1 V/N cada una, integrando el 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos años.- DIRECTORIO: 1 titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente: Luis MALEH y Director Suplente: Claudia Sandra SABAN, quienes encontrándose presentes en el acto aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Costa Rica 5421 PB de CABA. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 840.

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68362/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AUGUSTA CONSULTORA S.A.

Escritura Pública Nº 615 del 16/09/2026 1) Socios: I) Damián Pablo LAMANDIA, argentino, nacido el 21/07/1978, DNI 26.818.276, contador público, CUIT 20-26818276-5, soltero, con domicilio en Alvear 987, planta baja, depto. 3, Quilmes, Prov. Bs. As.; II) Ualid Naseen RAYA, argentino, nacido el 09/11/1999, DNI 42.254.497, abogado, CUIT 20-42254497-7, soltero, con domicilio en Guido 476, Quilmes, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: "AUGUSTA CONSULTORA S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Provisión y desarrollo de servicios de asesoramiento integral a empresas, emprendedores y organizaciones, incluyendo pero sin limitarse a, optimización de procesos, estudios de mercado, asesoramiento en gestión empresarial, planificación estratégica, desarrollo organizacional, asesoramiento financiero y administrativo, y evaluación de proyectos de inversión.- b) Comercialización y licenciamiento de bienes y servicios vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social, así como la participación en licitaciones públicas y privadas.- c) Realización de estudios de mercado, análisis de datos, inteligencia competitiva y servicios de consultoría empresarial y estratégica.- d) Efectuar, sea con fondos propios o de terceros, inversiones, adquirir participaciones en sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos, acciones, debentures, derechos sociales y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse.- e) Constitución y administración de fideicomisos sobre toda clase de bienes, fondos y valores, actuando como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Damián Pablo LAMANDIA suscribe 1.500.000 acciones y Ualid Naseen RAYA suscribe 1.500.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Damián Pablo Lamandia, argentino, nacido el 21/07/1978, DNI 26.818.276, contador público, CUIT 20-26818276-5, soltero, con domicilio en Alvear 987, planta baja, depto. 3, Quilmes, Prov. de Bs.As.; Director Suplente: Ualid Naseen RAYA, argentino, nacido el 09/11/1999, DNI 42.254.497, abogado, CUIT 20-42254497-7, soltero, con domicilio en Guido 476, Quilmes, Prov. Bs. As; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lola Mora 457, C.A.B.A; 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Lola Mora 457, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 615 de fecha 16/09/2026 Reg. Nº 2040. Abogado Dr.- FERNANDO LUIS KOVAL - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68206/26 v. 21/09/2026

AYB TEX S.A.

Edicto complementario de los publicados el día 25/08/2026 TI nº 59565/26 y el día 07/09/2026 TI nº 63624/26. Escritura nº 85 del 05/08/2026 Reg. 12. Se rectifica el nombre correcto del Presidente; donde dice Rodolfo Antonio BARBERA debe leerse Rodolfo Alberto BARBERA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 05/08/2026 Reg. Nº 12
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68539/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

BIOCARBONO S.A.

1) JULIAN CARLOS OTERO, argentino, 02/01/1978, DNI 26.437.168, Licenciado en Comercio Exterior, domicilio Macacha Güemes 330, Piso 2, Depto 1, Dique, CABA; NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS, argentina, soltera, 16/09/1978, DNI 26.790.674, Licenciada en Comercio Exterior, domiciliada Juana Manso 670, piso 7, depto B1, Torre Sur, CABA.2) 16/09/2026.3) Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4, ofi 39, CABA.4) Originar, organizar, desarrollar, administrar y comercializar toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Construir, adquirir, permutar, arrendar, vender, locar, explotar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, adoptando para ello todas las modalidades existentes en la actual legislación, también bajo la forma tradicional de compra o venta directa, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y sus modificaciones y dentro del régimen de Countries o Clubes de Campo, Tiempo Compartido, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; participar en toda clase de fideicomisos inmobiliarios como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria o cualquier otro carácter.5) 99 años.6) \$ 50.000.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS suscribe 255 acciones y JULIAN CARLOS OTERO suscribe 245 acciones e integran el 25% en dinero efectivo.7y8) PRESIDENTE: NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS y DIRECTOR SUPLENTE: JULIAN CARLOS OTERO ambos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4, ofi 39, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura.9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1191

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 21/09/2026 N° 68575/26 v. 21/09/2026

CERTIFICADORA HALAL CONO SUR S.A.

Por escritura del 11/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Farid TAGUEB, argentino, 27/04/1976, DNI 19.028.591, CUIT 20-19028591-0, calle Doblas 689, CABA con 20.400.000 acciones y Mna DHIBI EP NSIB, tunecina, 05/01/1984, DNI 95.163.111, CUIT 27-95163111-1, calle Mario Bravo 79, piso 6°, "A" CABA, con 9.600.000 acciones, ambos empresarios y solteros. Plazo: 99 años; Objeto: a) Tareas de consultoría, capacitación, auditoría, gerenciamiento, e implementación de sistemas, nacionales e internacionales, de gestión de calidad, de riesgos, de procesos, instalaciones y packaging; de inocuidad de alimentos; de sanidad e higiene industrial Halal; de calidad ambiental; y referido a todo tipo de procesos, productos y servicios, por si o por terceros, pudiendo efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, así como dedicarse a la evaluación, certificación, inspección, capacitación y gestión en el desarrollo de proyectos técnicos para la implementación de procesos de calidad aplicados a productos agroindustriales y cárnicos, servicios, obras, instalaciones y sistemas de gestión de calidad y personas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de un voto por acción. Suscripción 100%, Integración 25%. Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Farid TAGUEB y DIRECTORA SUPLENTE: Mna DHIBI EP NSIB, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: calle ARANGUREN 4621, Piso 2°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68512/26 v. 21/09/2026

CHUTRAU S.A.C.I.F.

CUIT 33566734589. Por actas del 18/5/15 y 26/8/26: Se reformó artículo 5. Se aumentó el capital de \$ 1.500.000 a \$ 2.500.000. Monto del aumento total \$ 1.000.000. 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Juan Pablo Enderiz: 875.000 acciones; Natalia Florencia BOSETTI: 875.000 acciones; Adrián Ariel Carnevale: 750.000. El capital se encuentra 100% integrado. Por actas del 20/4/26 y 26/8/26 fueron reelegidos y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Juan Pablo Enderiz; Vicepresidente Natalia Florencia Bosetti; Director Suplente Adrián Ariel Carnevale. Domicilio especial directores Adolfo Alsina 2174 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2026

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68221/26 v. 21/09/2026

CONTROL VEHICULAR ARGENTINO S.A.

CUIT 30-68688776-2: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/08/2026: i) reformar el artículo octavo de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar a los suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Director Suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento."; ii) se aprobó por unanimidad designar al Sr. Constantino Abella Roigt, a la Sra. Mónica Anaís Pinto Hernández y al Sr. Federico Arturo Abella para integrar el directorio de la empresa por el periodo de 3 ejercicios; y por Acta de Directorio celebrada el 27/08/26 se aprobó distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Constantino Abella Roigt; Vicepresidente: Mónica Anaís Pinto Hernández; y Director suplente: Federico Arturo Abella. Presentes en el acto la totalidad del directorio aprobó sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 974, piso 10, Oficina "A", C.A.B.A., Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2026. Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68471/26 v. 21/09/2026

ESTANCIAS LOS BAGUALES S.A.

CUIT 30-51207122-4. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/05/2026 se resolvió, por unanimidad, reformar el artículo 2° del Estatuto Social, quedando el plazo de duración establecido en noventa y nueve (99) años contados desde el 30 de octubre de 2023, fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia de la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2026

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68187/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

FINTOPIA TECHNOLOGY S.A.U.

CUIT 30-71948574-6. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 14.9.2026 se resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto Social, a efectos de incorporar como parte del objeto social la oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones tanto para la compra de bienes y/o servicios como sin destino específico. El artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, el desarrollo, diseño, implementación, explotación, mantenimiento y comercialización de plataformas tecnológicas, software, aplicaciones digitales y sistemas informáticos orientados a la prestación de soluciones tecnológicas para el sector financiero y empresarial; procesamiento, análisis y gestión de grandes volúmenes de datos (Big Data), incluyendo el desarrollo e implementación de herramientas basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning) y modelos algorítmicos para el análisis de información, evaluación de riesgos, scoring crediticio, prevención de fraude y toma de decisiones automatizadas; desarrollo y provisión de soluciones tecnológicas destinadas a la originación, administración, monitoreo y gestión de créditos y otros productos financieros digitales, así como sistemas de análisis de comportamiento financiero y evaluación de riesgo crediticio; prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, desarrollo tecnológico, procesamiento de información, análisis de datos, integración de sistemas y provisión de soluciones digitales a empresas, instituciones financieras, entidades fintech, entidades de crédito y otras organizaciones públicas o privadas; diseño, desarrollo, licenciamiento, implementación y comercialización de software, programas informáticos, herramientas digitales y soluciones tecnológicas destinadas a mejorar procesos operativos, financieros, comerciales o de gestión en organizaciones públicas o privadas; investigación, desarrollo e innovación tecnológica vinculada a soluciones digitales aplicadas a servicios financieros, análisis de datos, inteligencia artificial y automatización de procesos; celebración de contratos de colaboración, licencias, prestación de servicios tecnológicos, desarrollo de software, transferencia de tecnología y demás acuerdos vinculados con su objeto; la prestación de servicios de adquisición y vinculación de clientes, marketing, promoción, incorporación de usuarios (user onboarding) y servicios de soporte relacionados para plataformas digitales, entidades financieras y otros proveedores de servicios; el desarrollo, implementación, licencia, comercialización, administración, mantenimiento y operación de plataformas digitales, aplicaciones, sistemas y soluciones tecnológicas que conecten usuarios con entidades financieras, proveedores de servicios y otros terceros; y la realización de actividades vinculadas con la distribución, comercialización, facilitación y soporte operativo de productos y servicios a través de canales digitales. Asimismo, la sociedad podrá realizar - como actividad principal o accesorio- oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones tanto para la compra de bienes y/o servicios como sin destino específico. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en las normas del Banco Central de la República Argentina y todas aquellas que requieran autorización previa de autoridades regulatorias, salvo que dicha autorización sea obtenida. Para cumplir con su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, por tanto, se encuentra en aptitud de realizar toda clase de actos jurídicos, celebrar todo tipo de contratos y operaciones relacionadas con dicho objeto." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68527/26 v. 21/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica

FORE 3 S.A.

Socios: Juan Ignacio POLITI, soltero, lic. en economía, nacido el 27/8/91, DNI 36.527.659, domiciliado en Charcas 3577 piso 4 CABA; Juan Enrique MARTI CIBELLI, casado, economista, nacido el 16/02/89, DNI 34.327.819, domiciliado en Cerviño 3636 piso 5 dpto B CABA; Carlos LAMARCA, soltero, lic. en administración de empresas, nacido el 4/11/94, DNI 38.617.222, domiciliado en Av. del Libertador 960 piso 7 CABA y Santiago LAMARCA, soltero, lic. en economía empresarial, nacido el 11/9/97, DNI 40.675.180, domiciliado en Posadas 1120 piso 22 dpto C CABA, todos argentinos; Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto por los accionistas en su totalidad en partes iguales e integrado en un 25%; Constitución: 15/09/26 por escritura 431 registro 863 CABA; domicilio: Av. Antártida Argentina 1455, Plaza Norte piso 10 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto:; explotación, administración y desarrollo de espacios destinados a la práctica y enseñanza de golf, incluyendo la prestación de servicios recreativos, deportivos y de entrenamiento; compra, venta, alquiler, distribución e importación de artículos deportivos y afines; explotar establecimientos gastronómicos y de expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, organizar eventos de cualquier índole; confección, diseño, comercialización por cualquier medio, exportación e importación de artículos de ropa, accesorios, carteras y zapatos; diseño, desarrollo y posicionamiento de marcas y productos, asesoramiento de imagen y vestuario; el diseño de campañas publicitarias y la realización de estudios de mercado vinculadas al desarrollo de sus marcas y productos, la producción y/o organización de espectáculos y/o eventos de todo género, incluyendo actos artísticos, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música, y/o coreografía, y/o escenografía, de conciertos musicales tendientes a la promoción y/o posicionamiento de sus marcas y productos y/o de terceros como así también la realización de cualquier otro tipo de actividades relacionadas con la explotación de las marcas comerciales de su titularidad y/o sobre las que le asisten derechos, incluyendo a esos fines la gestión y concesión de franquicias y/o otros esquemas de negocios similares. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designó: Presidente Carlos LAMARCA, Vicepresidente Juan Ignacio POLITI, Director Titular Santiago LAMARCA y Director Suplente Juan Enrique MARTI CIBELLI, quienes fijaron domicilio especial en Av. Antártida Argentina 1455, Plaza Norte piso 10 CABA; Cierre de Ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 863.

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68296/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

GLOBAL AGRO S.A.

Constituida por Esc. Nº 340 del 13/08/2026 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.- Socios: Fernando Eduardo GALDOS, argentino, nacido el 20/06/1956, DNI: 12.081.650, CUIT: 20-12081650-1, divorciado en primeras nupcias con Susana Alba González, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pasaje Peluffo 3909, piso 3º, de C.A.B.A.; Ricardo ROGES, argentino, nacido el 07/10/1959, DNI: 13.322.970, CUIT: 20-13322970-2, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Oliva, comerciante, domiciliado en San Benito 827, Turdera, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Miguel Ángel CATALAN, argentino, nacido el 28/12/1976, DNI: 25.692.817, CUIL: 20-25692817-6, casado en primeras nupcias con Karina Alejandra Herrero, comerciante, domiciliado en Capitán Martínez 661, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Enrique GOMEZ, argentino, nacido el 25/09/1958, DNI: 12.719.742 CUIT: 20-12719742-4, contador público, casado en primeras nupcias con Teresa Carmen Monge Briones, con domicilio en Avda. Triunvirato 2889, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "GLOBAL AGRO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN: La investigación, desarrollo, producción, fabricación, elaboración, formulación, síntesis, combinación, mezcla, transformación, procesamiento, fraccionamiento, envasado, reenvasado, etiquetado, acondicionamiento y demás procesos industriales relativos a productos químicos, bioquímicos y biológicos destinados al uso agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial y rural, incluyendo fertilizantes, fertilizantes biológicos, biofertilizantes, bioestimulantes, inoculantes, coadyuvantes, fitosanitarios, productos para la protección de cultivos, herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, nematocidas, bactericidas, reguladores y promotores del crecimiento, correctores, enmiendas, nutrientes, micronutrientes y demás productos, preparados, especialidades, materias primas, principios activos e insumos vinculados directa o indirectamente con la producción agropecuaria y agroindustrial. b) COMERCIALIZACIÓN: La compra, venta, permuta, suministro, distribución, representación, consignación, comisión, mandato, intermediación y comercialización, mayorista y minorista, presencial y/o mediante medios electrónicos o digitales, de los productos, materias primas, insumos y especialidades comprendidos en el presente objeto social, sean de producción propia o de terceros. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de productos químicos, bioquímicos, biológicos, materias primas, principios activos, insumos, componentes, envases, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y demás bienes relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social, pudiendo actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, agente, comisionista o consignataria de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras. d) REPRESENTACIONES Y LICENCIAS: El ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, distribuciones y franquicias, así como la adquisición, explotación, otorgamiento y cesión de licencias de uso, marcas, patentes, modelos, diseños, fórmulas, procedimientos, tecnologías, conocimientos técnicos y demás derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con las actividades comprendidas en su objeto. e) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: La investigación, experimentación, desarrollo, innovación, ensayo y evaluación de productos, formulaciones, procesos, tecnologías y soluciones aplicables a la actividad agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial; la instalación y explotación de laboratorios, plantas piloto, campos experimentales y centros de investigación y desarrollo, con sujeción a las autorizaciones y habilitaciones que correspondan. f) DEPÓSITO Y LOGÍSTICA: El almacenamiento, depósito, guarda, conservación, manipulación, carga, descarga, distribución y logística de productos, materias primas e insumos comprendidos en el objeto social, propios o de terceros, así como la organización y contratación de su transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. La prestación directa de servicios de transporte se realizará con vehículos debidamente habilitados y con cumplimiento de las normas específicas aplicables a cada clase de producto y carga. g) MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, locación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos, dispositivos, sistemas y accesorios destinados a la preparación, dosificación, aplicación, pulverización, distribución, almacenamiento y manipulación de los productos comprendidos en el objeto social, así como de sus partes, repuestos y accesorios. h) SERVICIOS TÉCNICOS: La prestación de servicios de asistencia, capacitación, soporte y asesoramiento técnico relacionados con los productos y actividades comprendidos en el objeto social, así como la realización de ensayos, análisis, evaluaciones y demostraciones técnicas, excluyéndose aquellas actividades que, conforme a la legislación vigente, requieran título profesional habilitante, las que serán realizadas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados. i) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES COMPLEMENTARIAS: La realización de actividades experimentales y demostrativas relacionadas con la aplicación, evaluación y utilización de los productos comercializados o desarrollados por la sociedad, pudiendo adquirir, arrendar o explotar establecimientos rurales, campos experimentales, viveros, invernaderos y demás instalaciones necesarias para el cumplimiento de tales finalidades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá instalar, adquirir, arrendar y explotar establecimientos industriales, fábricas, plantas de producción y formulación, laboratorios, depósitos, centros de distribución, oficinas, establecimientos comerciales y demás instalaciones necesarias o convenientes; adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de actos y contratos vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentemente enumeradas; participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias y demás contratos asociativos, en el país o en el

extranjero, siempre que ello resulte compatible con su objeto social. Las actividades comprendidas en el presente objeto que se encuentren sujetas a regulación especial serán desarrolladas previa obtención de las correspondientes autorizaciones, registros, inscripciones y habilitaciones otorgadas por las autoridades competentes. Cuando el ejercicio de alguna actividad requiera título profesional o matrícula habilitante, la misma será desarrollada por intermedio de profesionales que reúnan los requisitos legales correspondientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resulten necesarios, accesorios, conexos o conducentes para el cumplimiento de su objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Fernando Eduardo GALDOS: 13.800 acciones, Ricardo ROGES: 8.100 acciones, Miguel Ángel CATALAN: 1.500 acciones y Alejandro Enrique GOMEZ: 6.600 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Fernando Eduardo GALDOS, DIRECTOR TITULAR: Ricardo ROGES y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Enrique GOMEZ; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 1485, piso 1º, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 1885.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

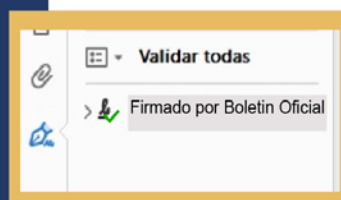
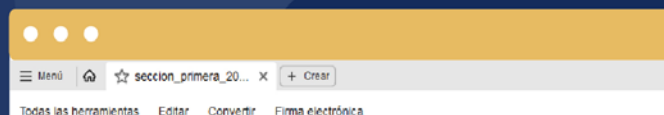
e. 21/09/2026 Nº 68246/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

HIT AGRO S.A.

Constituida por Esc. Nº 339 del 13/08/2026 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.- Socios: Fernando Eduardo GALDOS, argentino, nacido el 20/06/1956, DNI: 12.081.650, CUIT: 20-12081650-1, divorciado en primeras nupcias con Susana Alba González, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pasaje Peluffo 3909, piso 3º, de C.A.B.A.; Ricardo ROGES, argentino, nacido el 07/10/1959, DNI: 13.322.970, CUIT: 20-13322970-2, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Oliva, comerciante, domiciliado en San Benito 827, Turdera, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Miguel Ángel CATALAN, argentino, nacido el 28/12/1976, DNI: 25.692.817, CUIL: 20-25692817-6, casado en primeras nupcias con Karina Alejandra Herrero, comerciante, domiciliado en Capitán Martínez 661, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; y Horacio Arnaldo DAZIANO, argentino, nacido el 25/11/1951, DNI: 10.173.289, CUIT: 20-10173289-5, casado en primeras nupcias con Elba del Valle Gutierrez, ingeniero agrónomo, con domicilio en Avda. Triunvirato 2889, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "HIT AGRO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN: La investigación, desarrollo, producción, fabricación, elaboración, formulación, síntesis, combinación, mezcla, transformación, procesamiento, fraccionamiento, envasado, reenvasado, etiquetado, acondicionamiento y demás procesos industriales relativos a productos químicos, bioquímicos y biológicos destinados al uso agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial y rural, incluyendo fertilizantes, fertilizantes biológicos, biofertilizantes, bioestimulantes, inoculantes, coadyuvantes, fitosanitarios, productos para la protección de cultivos, herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, nematocidas, bactericidas, reguladores y promotores del crecimiento, correctores, enmiendas, nutrientes, micronutrientes y demás productos, preparados, especialidades, materias primas, principios activos e insumos vinculados directa o indirectamente con la producción agropecuaria y agroindustrial. b) COMERCIALIZACIÓN: La compra, venta, permuta, suministro, distribución, representación, consignación, comisión, mandato, intermediación y comercialización, mayorista y minorista, presencial y/o mediante medios electrónicos o digitales, de los productos, materias primas, insumos y especialidades comprendidos en el presente objeto social, sean de producción propia o de terceros. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de productos químicos, bioquímicos, biológicos, materias primas, principios activos, insumos, componentes, envases, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y demás bienes relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social, pudiendo actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, agente, comisionista o consignataria de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras. d) REPRESENTACIONES Y LICENCIAS: El ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, distribuciones y franquicias, así como la adquisición, explotación, otorgamiento y cesión de licencias de uso, marcas, patentes, modelos, diseños, fórmulas, procedimientos, tecnologías, conocimientos técnicos y demás derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con las actividades comprendidas en su objeto. e) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: La investigación, experimentación, desarrollo, innovación, ensayo y evaluación de productos, formulaciones, procesos, tecnologías y soluciones aplicables a la actividad agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial; la instalación y explotación de laboratorios, plantas piloto, campos experimentales y centros de investigación y desarrollo, con sujeción a las autorizaciones y habilitaciones que correspondan. f) DEPÓSITO Y LOGÍSTICA: El almacenamiento, depósito, guarda, conservación, manipulación, carga, descarga, distribución y logística de productos, materias primas e insumos comprendidos en el objeto social, propios o de terceros, así como la organización y contratación de su transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. La prestación directa de servicios de transporte se realizará con vehículos debidamente habilitados y con cumplimiento de las normas específicas aplicables a cada clase de producto y carga. g) MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, locación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos, dispositivos, sistemas y accesorios destinados a la preparación, dosificación, aplicación, pulverización, distribución, almacenamiento y manipulación de los productos comprendidos en el objeto social, así como de sus partes, repuestos y accesorios. h) SERVICIOS TÉCNICOS: La prestación de servicios de asistencia, capacitación, soporte y asesoramiento técnico relacionados con los productos y actividades comprendidos en el objeto social, así como la realización de ensayos, análisis, evaluaciones y demostraciones técnicas, excluyéndose aquellas actividades que, conforme a la legislación vigente, requieran título profesional habilitante, las que serán realizadas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados. i) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES COMPLEMENTARIAS: La realización de actividades experimentales y demostrativas relacionadas con la aplicación, evaluación y utilización de los productos comercializados o desarrollados por la sociedad, pudiendo adquirir, arrendar o explotar establecimientos rurales, campos experimentales, viveros, invernaderos y demás instalaciones necesarias para el cumplimiento de tales finalidades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá instalar, adquirir, arrendar y explotar establecimientos industriales, fábricas, plantas de producción y formulación, laboratorios, depósitos, centros de distribución, oficinas, establecimientos comerciales y demás instalaciones necesarias o convenientes; adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de actos y contratos vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentemente enumeradas; participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias y demás contratos asociativos, en el país o en el

extranjero, siempre que ello resulte compatible con su objeto social. Las actividades comprendidas en el presente objeto que se encuentren sujetas a regulación especial serán desarrolladas previa obtención de las correspondientes autorizaciones, registros, inscripciones y habilitaciones otorgadas por las autoridades competentes. Cuando el ejercicio de alguna actividad requiera título profesional o matrícula habilitante, la misma será desarrollada por intermedio de profesionales que reúnan los requisitos legales correspondientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resulten necesarios, accesorios, conexos o conducentes para el cumplimiento de su objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Fernando Eduardo GALDOS: 13.800 acciones, Ricardo ROGES: 8.100 acciones, Miguel Ángel CATALAN: 1.500 acciones y Horacio Arnaldo DAZIANO: 6.600 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Fernando Eduardo GALDOS, DIRECTOR TITULAR: Ricardo ROGES y DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Arnaldo DAZIANO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 1485, piso 1º, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 1885.
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68245/26 v. 21/09/2026

INES DESARROLLO S.A.

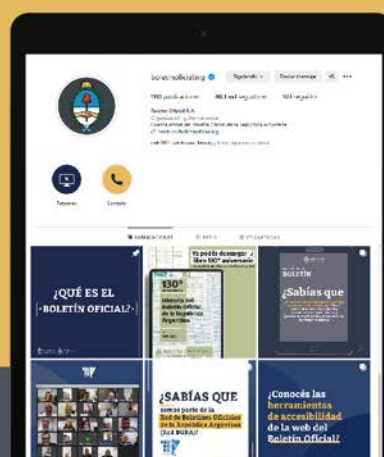
Constituida: 17/09/2026 1) A) Guillermo Horacio RADUNSKY, CUIT 20-12600159-3, argentino, nacido el 21/11/1956, casado, DNI 12.600.159, empresario, domiciliado en Montevideo 989, CABA; B) Damián Esteban RADUNSKY, CUIT 20-35368059-6, argentino, nacido el 2/12/1990, casado, DNI 35.368.059, empresario, domiciliado en Montevideo 989, CABA; C) Melina RADUNSKY, CUIT 27-33111517-2, argentina, nacida el 21/06/1987, casada, DNI 33.111.517, empresaria, domiciliada en Montevideo 989, CABA; 2) Duración 99 años. 3) Objeto: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen propiedad horizontal- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- 4) Capital Social: \$ 614.000.000, representado por 614.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Guillermo Horacio RADUNSKY; Director Suplente: Damián Esteban RADUNSKY, ambos con domicilio especial en Montevideo 981, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: a) Guillermo Horacio RADUNSKY suscribe quinientos quince millones setecientos sesenta mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 515.760.000; b) Damián Esteban RADUNSKY suscribe cuarenta y nueve millones ciento veinte mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 49.120.000; c) Melina RADUNSKY suscribe cuarenta y nueve millones ciento veinte mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 49.120.000.- 8) Domicilio Social: Montevideo Nº 981, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 569.
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68560/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



KESSLER EITAN GLOBAL MEATS S.A.

Se constituye la sociedad por esc. n° 272 de fecha 16/09/2026, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Martín Hernán KESSLER, argentino, nacido el 27/01/1977, empresario, divorciado, DNI 25.771.067, CUIT 20-25771067-0, domiciliado en Mariano Acha 2122, 8vo. piso, CABA; y Maximiliano ZAPATA, argentino, nacido el 10/11/1980, empleado, soltero, DNI 28.474.078, CUIT 20-28474078-6, domiciliado en Matheu 732, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; "KESSLER EITAN GLOBAL MEATS S.A." por el plazo de 99 años, con sede social en Mariano Acha 2122, oficina 8, CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de ganado en pie y trozado, sus subproductos y derivados; instalación, administración y explotación de establecimientos ganaderos; faena y elaboración de productos y subproductos derivados de la carne; instalación y explotación de fábricas relacionadas con la actividad comercial e industrial ganadera; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; aportes de capital e inversiones en otras sociedades, empresas o personas; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, debentures, obligaciones negociables, warrants y otros valores mobiliarios; explotación agrícola, ganadera, forestal, hortícola, frutícola y agroindustrial; y cría, recría, invernada, engorde intensivo y terminación de hacienda mediante sistemas de feed lot u otros métodos de producción, compra, venta, consignación, explotación, comercialización y transporte de hacienda, y elaboración, producción, adquisición y comercialización de alimentos balanceados, suplementos nutricionales e insumos destinados a la actividad pecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con su objeto, incluyendo la constitución de sociedades y la celebración de contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación y participación en licitaciones públicas o privadas, otorgando las franquicias que resulten menester. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados en la materia. CAPITAL SOCIAL: (\$ 30.000.000), dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Martín Hernán KESSLER: 28.500 acciones; y Maximiliano ZAPATA: 1.500 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo, equivalente a \$ 7.500.000. PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Martín Hernán KESSLER; DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano ZAPATA, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1175. JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matricula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68408/26 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



KORVEN S.A.

Complementario del publicado el 07/09/2026, Nº 63830/26. Por escritura complementaria Nº 621 del 17/09/2026, del Registro 1819 CABA, se rectifica el artículo tercero del estatuto, en relación al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Importación y exportación, compra y venta, al por mayor y al por menor, distribución y reventa de mercaderías de cualquier naturaleza, incluyendo muebles, artículos para el hogar y bienes afines; 2) Distribución, transporte y logística de mercaderías propias o de terceros, por cualquier medio; 3) Organización de eventos comerciales, ferias y exposiciones, y desarrollo, armado, montaje y construcción de locales, stands y centros comerciales (shoppings); 4) Publicidad y marketing de bienes y servicios, propios o de terceros, por Internet y por cualquier otro medio de comunicación o difusión comercial disponible; 5) Venta, alquiler de propiedades, administración de las mismas propias y de terceros, importación de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo todo tipo de software y/o sus partes o componentes, sean para uso propio de la sociedad o para la comercialización en cualquier forma a terceros; 6) Exportación de todo tipo de bienes y servicios producidos por la sociedad o por terceros, sean estos bienes y servicios nacionales o importados. Podrá operar al amparo de la Ley 19.640 o de la norma que la sustituya en el futuro; 7) Alquiler de herramientas y mano de obra, importación y venta de materiales, actividades cementicias vinculadas a la elaboración y venta del producto; 8) Podrá registrar, adquirir y vender licencias y patentes vinculadas con la tecnología y el software. Toda otra actividad comercial, industrial, financiera o de servicios lícita, vinculada directa o indirectamente con los incisos anteriores, que resulte conveniente para el desarrollo del objeto social. Construcción: Asesoría y consultoría de diseño, gestión y ejecución de proyectos, diseños, planos, cálculos, fases de obras, análisis de costos, planos generales, gestión de servicios y habilitaciones de servicios, desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, instalaciones, actividades de movimiento de suelo y perforaciones, transporte de materiales. Remodelación, ampliación, refacción, demoliciones, cimentaciones, administración integral de la construcción, servicios de reparación y mantenimiento en general de electricidad, gas, cloacas, agua, televisión, sistemas privados y públicos de seguridad, internet y telefonía. Construcción y mantenimiento de redes de semaforización, luminarias, cámaras de vigilancia urbana, limpieza de calles, recolección de residuos. Desarrollo de todo tipo de obras o sus partes, dentro o fuera del país, enumerándose a título de ejemplo obras civiles, hidráulicas, viales y cualquiera otra. Construcción, reconstrucción, reparación, u obras de complementación, infraestructura de todo tipo de inmuebles, sean estos destinados al uso privado familiar, comercial o industrial, o a uso público. La sociedad tiene la capacidad jurídica para presentarse en licitaciones públicas o privadas, en proyectos de contratación directa o de cualquier otra forma de relevamiento, encuesta y selección de oferentes por sí misma o agrupada con otras entidades bajo las formas de contrato de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas. También podrá emprender la fabricación de los elementos muebles necesarios para ser integrados en dichas obras, los que también podrán ser ofrecidos en el mercado. Financieras: Generación y administración de fondos fiduciarios, titularización, préstamos hipotecarios. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Radiodifusión y tecnología: Prestación, instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual y/o de servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o de radiodifusión sonora por modulación de amplitud, por modulación de frecuencia, televisión abierta, televisión abierta digital, circuitos cerrados comunitarios y/o antenas comunitarias de televisión, productoras de contenidos, agencias de publicidad, productoras de señales, servicios subsidiarios y/o complementarios de radiodifusión y/o servicios de comunicación audiovisual de cualquier clase o especie, internet y/o las demás actividades y/o servicios que se enmarquen en los plexos pertinentes, y de conformidad con los términos y previsiones legales sobre la materia o que dicten su tenor. A tales efectos, podrá acogerse a las leyes de la Nación, como asimismo, a las reglamentaciones, los actos individuales de aplicación, a los pliegos de bases y condiciones y/o los actos de alcance general y/o particulares que regulen las licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación directa de licencias, como empresa oferente, adjudicataria y/o cesionaria de estaciones, sea por amplitud de modulación y/o por modulación de frecuencia, televisión por cable o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas, Internet y/o cualquier otro medio técnico, creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales, pudiendo establecer productoras, agencias de publicidad y/o de representación. Se podrá dedicar además a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), actuando por cuenta propia o de terceros, en la instalación de todo tipo de sistema informático, sea o no de transmisión de datos, distribución por mayor y menor de información, telecomunicaciones, internet, televisión y toda otra tecnología que en el futuro se desarrolle. Podrá participar de proyectos de innovación e investigación, solo o asociado con otras empresas o instituciones. Inversora: Mediante la participación como accionista, debenturista, prestamista o cualquier otra forma de colocación permanente o transitoria en sociedades constituidas en el país o en el exterior, con las limitaciones establecidas en las leyes que regulan esa actividad. En la medida que cuente con fondos excedentes, podrá complementar su principal actividad aplicando como patrimonio de afectación fondos propios de esas actividades. Inmobiliaria: Intermediación y arbitraje de inmuebles de todo tipo, incluidos

los que pudieran estar situados fuera del país, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, explotación, loteo, aparcería, "leasing", urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles. Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación; recuperación de tierras áridas o semiáridas. Mandataria y de Servicios: Cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objetivo, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio. Transporte: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al transporte marítimo, terrestre o aero-comercial, de carga y correo en el orden nacional o internacional, sea regular o no regular, según lo establezcan las normas vigentes y lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 2836/71 o el que lo pueda ampliar o sustituir en el futuro. En todas estas actividades usando aeronaves de pequeño o gran porte, helicópteros, y/o cualquier otro medio. Asimismo, podrá explotar el hangaraje, los talleres de reparaciones para aeronaves propias o de terceros. Ejercer la representación y comercialización del material aeronáutico, sus repuestos y accesorios, la importación y exportación de los mismos. Turismo y Hotelera: Podrá realizar toda actividad relacionada con el turismo, como la construcción de alojamientos en todas sus variantes o el arrendamiento, la explotación, concesión de complejos hoteleros y turísticos, sean estos propios o de terceros públicos o privados bajo la forma de concesión, leasing o cualquier otra modalidad contractual. Asimismo, podrá brindar y comercializar los servicios relacionados a ello como el transporte terrestre, marítimo y fluvial. Todas estas actividades resultan meramente enunciativas y podrá desarrollar cuantas más actividades sean conducentes al desarrollo del objeto y al financiamiento de estas actividades, mientras no sea requerido el cumplimiento de las leyes que hagan al funcionamiento de entidades financieras. A esos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este contrato.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 29/07/2026 Reg. N° 1819.

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68311/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

MATSURI S.A.U.

CUIT: 30-71581523-7. Por acta de Directorio Nº 41 del 06/08/2026, acta de Directorio Nº 42 del 07/08/2026 y acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 07/08/2026 se resolvió modificar los Artículos Primero, Cuarto, Sexto, Octavo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Estatuto Social, según se detalla a continuación: 1) Modificar el artículo 1º del Estatuto Social: cambio de la denominación social de "MATSURI S.A.U." a "MATSURI S.A.", conforme el cese de la unipersonalidad de la Sociedad y su consecuente exclusión del inciso 7º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550. Queda redactado: "Artículo Primero. Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "MATSURI S.A." -antes "MATSURI S.A.U." y, con anterioridad, "MATSURI S.A."- (en adelante la "Sociedad") y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de lo cual podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y/o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina." 2) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social: supresión de la exigencia de integración total de las acciones en el mismo acto de suscripción, propia de las sociedades anónimas unipersonales conforme a los artículos 11 inciso 4º, 186 inciso 3º y 187 de la Ley Nº 19.550, y remisión al régimen general de integración. Queda redactado: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea, de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, cuya suscripción e integración se regirán por lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley Nº 19.550, pudiendo la asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." 3) Modificar el artículo 6º del Estatuto Social: corrección de la remisión al derecho de preferencia y de acrecer, sustituyéndose la referencia a un artículo derogado por la remisión directa a los artículos 194 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Queda redactado: "Artículo Sexto. Emisión de Debentures, Obligaciones Negociables y otros Valores Negociables: La Sociedad podrá emitir debentures o bonos u obligaciones negociables, nominativas o al portador, en moneda argentina o extranjera, con garantía común, flotante o especial. La emisión se decidirá en cada caso en un todo de conformidad a lo que dispongan las normas en vigor. Cuando se trate de la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título convertible en acciones de la Sociedad, los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribirlos, en los términos y con los alcances previstos en los artículos 194 y siguientes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias." 4) Modificar el artículo 8º del Estatuto Social: actualización de la referencia a la garantía de los directores, remitida hasta ahora a la Resolución General I.G.J. Nº 7/2015 —sustituida por la Resolución General I.G.J. Nº 15/2024 y sus modificatorias—, adoptándose el régimen de libertad de formas actualmente vigente. Queda redactado: "Artículo Octavo. Garantía: En garantía del ejercicio de sus funciones los Directores Titulares constituirán la garantía exigida por las Normas de la Inspección General de Justicia vigentes, la que podrá consistir, a opción del Director y conforme lo determine la Asamblea, en depósito de sumas de dinero en la caja social, bonos o títulos públicos, imposiciones a plazo fijo en moneda nacional o extranjera, avales de terceros, fianzas, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, caución juratoria, o cualquier otra modalidad que admita la normativa aplicable. La garantía deberá mantenerse vigente hasta tres años después de finalizado el ejercicio de la función del Director." 5) Modificar el artículo 12º del Estatuto Social: prescindencia de la sindicatura, con cese de los miembros del órgano de fiscalización, conforme lo autoriza el último párrafo del artículo 284 de la Ley Nº 19.550, asumiendo los accionistas el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de dicha ley. Queda redactado: "Artículo Décimo Segundo. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. En tal supuesto, los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital u otra causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea deberá designar Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, sin que ello importe reforma del presente estatuto. Los síndicos tendrán las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y percibirán la remuneración que determine la asamblea." 6) Modificar el artículo 13º del Estatuto Social: sustitución del régimen de quórum y mayorías previsto para el accionista único por el régimen general de los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, y previsión de la celebración de asambleas a distancia. Queda redactado: "Artículo Décimo Tercero. Asambleas. Quórum y mayorías: Las Asambleas serán ordinarias y/o extraordinarias. Tendrán competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 respectivamente, y normas complementarias, en los temas que los mismos determinan. El quórum y las mayorías se regirán por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Los supuestos especiales enumerados en el último párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 requerirán el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia, en las condiciones y con

los recaudos previstos por el artículo 158 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación y por la reglamentación vigente.” 7) Modificar el artículo 16° del Estatuto Social: adecuación de las referencias al órgano de fiscalización a la prescindencia de sindicatura resuelta, suprimiéndose la mención a la “Comisión Fiscalizadora”, inexistente en la Sociedad. Queda redactado: “Artículo Décimo Sexto. Distribución de Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas de la Sociedad serán destinadas y/o distribuidas en la siguiente forma: (i) el 5% para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 20% del capital social; (ii) el saldo, en todo o en parte a (1) remuneración del directorio y, en su caso, del órgano de fiscalización, (2) reservas facultativas, (3) dividendos, y/o (4) cualquier otro destino que determine la asamblea. Los dividendos en efectivo deben ser pagados dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad. Los dividendos podrán ser abonados en acciones, en efectivo, o en acciones y efectivo conjuntamente. Cuando se aprobare la distribución de dividendos en efectivo, podrá disponerse, tratándose la cuestión como un punto especial del orden del día, que su pago se efectúe en tantas cuotas como disponga la asamblea, con las formalidades y en las condiciones y dentro del plazo total que sean procedentes, conforme a la reglamentación vigente en cada oportunidad. En caso de no haber utilidades, la Asamblea queda facultada para establecer el monto de la remuneración que crea conveniente otorgar a la labor realizada por el Directorio y, en su caso, por el órgano de fiscalización, teniendo en cuenta los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y normas reglamentarias.” 8) Modificar el artículo 17° del Estatuto Social: adecuación de la referencia al órgano de fiscalización en el proceso de liquidación, conforme la prescindencia de sindicatura resuelta. Queda redactado: “Artículo Décimo Séptimo. Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley General de Sociedades. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del órgano de fiscalización, si lo hubiere, o de los accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital Social integrado, el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2026

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68516/26 v. 21/09/2026

MONITOREO 365 S.A.

ESCRITURA 267. FOLIO 740 FECHA 02/09/2026, REGISTRO 1951, Escribano Alejandro Bertomeu. 1) Juan Carlos ARANO, 18/05/1949, DNI 7702214, Antofagasta 248 Crucecita, Avellaneda Provincia de Buenos Aires y Gustavo Osvaldo ROMERO, 27/05/1972, DNI 22484950, Carlos Casares 447 Barrios Los Aromos, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades Tomar representaciones o comisiones de actividades de compra, venta, fabricación, importación, consignación. distribución y exportación de sistemas de alarmas en general, sus componentes, repuestos y accesorios. La prestación del servicio de seguridad y de monitoreo a empresas, industrias, automotores, y a particulares de alarmas a distancia por todo medio, ya sea telefónico, radar, satelital; instalación y reparación de equipos; las actividades relacionadas con la prestación del servicio de seguridad, protección, extinción de incendios, circuitos cerrados de televisión, sistemas de observación, comunicación, automatización. Prestar servicios de monitoreo de alarmas a terceros, compra y venta de cuentas de monitoreo. Servicio de vigilancia privada, servicio de video vigilancia, servicio de envío de móvil para supervisión de alarma, call center de seguridad y rastreo satelital de vehículos y mercaderías ya sea en el ámbito nacional como internacional.- Realizar las actividades contempladas en el Artículo 2 de la Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires.. 4): \$ 30.000.000.- Suscripción de acciones Juan Carlos Arano 27.000 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una y Gustavo Osvaldo Romero 3.000 acciones de \$ 1.000 valor.. 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/08 cada año. 7): Presidente: Juan Carlos Arano. Director Suplente: Gustavo Osvaldo Romero, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Tomas Lebreton 5223 CABA. Autorizado Escritura publica 267 de fecha 02/09/2026 Dr Oscar Penno t60 f688 cpacf. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1951.

Oscar Daniel Penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68323/26 v. 21/09/2026

RADALES DEL NAHUEL S.A.

33713167709 - Por asamblea del 4/9/26 se aceptaron las renunciaciones de Gabriel Ricardo Salomón al cargo de presidente y de Blanca Cecilia ABBATE al cargo de director suplente. Se designo como presidente a Matías Carena y como director suplente a Nicolas Goldberg, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1567, piso 1, oficina 101, CABA. Se reforma el artículo séptimo para reformar la duración de los cargos a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/09/2026 N° 68549/26 v. 21/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

RASTREA IA S.A.

1) Cesar Antonio CASAS, argentino, nacido 24/02/1984, divorciado, Desarrollador de Software, DNI 30.533.926 y CUIT 20-30533926-2, domicilio real Mendoza 1826, 6° piso, Departamento "C", CABA; Karina Mariel BERMOLLEN, argentina, nacida 28/12/1970, soltera, Contadora Pública, DNI 21.981.980 y CUIT 27-21981980-9, domicilio real Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 8° piso, Oficina "T", CABA; Héctor Evencio DOMÍNGUEZ, argentino, nacido 10/01/1961, divorciado, Contador Público, DNI 14.275.829 y CUIT 20-14275829-7, domicilio real Club de Campo Abril, Barrio El Molino 47, Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Mario KAMELMAN LEVITIN, argentino, nacido 28/12/1950, casado, Médico, DNI 13.980.728 y CUIT 20-13980728-7, domicilio real Paraguay 2614, Departamento "705", CABA; 2) Escritura 772 del 06/08/2026 Registro Notarial 359 CABA; 3) RASTREA IA S.A.; 4) 99 años; 5) Mendoza 1826, 6° piso, Oficina "C", CABA; 6) a) Desarrollo y producción de software e infraestructura tecnológica: Diseñar, programar, desarrollar, implementar, mantener, actualizar e integrar todo tipo de software, aplicaciones informáticas, sistemas embebidos, plataformas digitales, soluciones SaaS y servicios de infraestructura tecnológica, incluyendo computación en la nube (cloud computing) y computación en el borde (edge computing), para todos los sectores económicos, sin limitación de industria o escala. Con especial mención -sin carácter limitativo- en el sector salud: software médico certificado conforme la clasificación ANMAT (Clases I, II y III), sistemas ERP hospitalarios, plataformas PACS/RIS para gestión de imágenes diagnósticas, sistemas de interoperabilidad bajo estándares HL7/FHIR/DICOM, y plataformas SaaS para gestión clínica integral. b) Inteligencia Artificial, machine learning y análisis de datos: Crear, entrenar, desplegar y operar algoritmos de inteligencia artificial (IA), aprendizaje automático (machine learning), aprendizaje profundo (deep learning), procesamiento de lenguaje natural, visión artificial, IA generativa y análisis predictivo de datos masivos (big data), aplicados a todos los sectores productivos, incluyendo optimización de procesos de negocios (BPA/RPA), diagnóstico asistido, anonimización y tratamiento de datos (en cumplimiento de la Ley número 25.326 de Protección de Datos Personales, el RGPD y normativa aplicable), y modelos orientados a investigación científica, conforme las actividades promovidas por el Anexo I de la Ley número 27.506 de Economía del Conocimiento. Asimismo, el diseño y operación de agentes inteligentes, sistemas de automatización cognitiva y arquitecturas de IA aplicables a cualquier industria. c) Plataformas digitales, servicios TIC y tecnologías emergentes: Desarrollar, operar, comercializar y prestar servicios basados en plataformas web y mobile; soluciones de telemedicina y monitoreo remoto de pacientes; gestión integral de historias clínicas electrónicas (EHR/EMR); Internet de las Cosas (IoT); tecnología blockchain para trazabilidad y contratos inteligentes; dispositivos wearables; aplicaciones con gamificación o IA terapéutica; y ciberseguridad, protección de identidades digitales y gestión de vulnerabilidades, cumpliendo estándares internacionales (HIPAA, ISO 27001, SOC 2 y equivalentes). Las actividades de esta sección se extienden a cualquier nicho industrial o de servicios, incluyendo la exportación de licencias de software y bienes intangibles. d) Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y tecnologías de frontera: Realizar investigación aplicada y desarrollo en biotecnología computacional, genómica digital, simulación molecular, nanotecnología con fines terapéuticos o diagnósticos, computación cuántica aplicada y tecnologías emergentes afines. Diseñar y comercializar equipamiento e instrumental médico que incorpore inteligencia artificial, sensórica avanzada y procesamiento de datos en tiempo real, conforme la normativa de ANMAT y organismos regulatorios competentes, nacionales e internacionales. Prestar servicios de consultoría informática, auditoría tecnológica, outsourcing de desarrollo, y formación y capacitación en tecnologías de la información, conforme los estándares de la economía del conocimiento. e) Operaciones conexas, comerciales y societarias: Importar y exportar tecnología, software, servicios digitales y bienes intangibles; invertir en startups, subsidiarias, fondos de capital de riesgo o joint ventures relacionadas con el objeto social; participar en licitaciones y concursos públicos o privados, nacionales e internacionales; actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario en fideicomisos de garantía o administración vinculados a proyectos tecnológicos; emitir acciones preferidas u otros instrumentos para la captación de capital; celebrar contratos de asociación, alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración tecnológica con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; adquirir, registrar, licenciar, transferir y explotar derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas y know-how; y realizar toda otra operación mercantil lícita, conexas o subsidiaria, que coadyuve al cumplimiento de su objeto principal.- Las actividades vinculadas al sector salud, equipamiento médico y nanotecnología se realizarán en estricto cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, incluyendo las regulaciones de ANMAT y demás organismos competentes; 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: César Antonio CASAS: 16.500.000; Karina Mariel BERMOLLEN: 7.500.000; Héctor Evencio DOMINGUEZ: 4.500.000 y Mario KAMELMAN LEVITIN: 1.500.000 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 3 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Karina Mariel BERMOLLEN y Director Suplente: Héctor Evencio DOMINGUEZ, constituyendo ambos domicilio especial en Mendoza 1826, 6° piso, Oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 772 de fecha 06/08/2026 Reg. Nº 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

RECON GROUP S.A.

Se comunica que por Escritura Nº 112 del 17/09/2026 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, se constituyó "RECON GROUP S.A.". Socios: Gabriel Martín CASSINOTTI, nacido el 26/04/1970, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 21.588.377, C.U.I.T. 23-21588377-9, con domicilio en Reconquista 365, piso 1, departamento A., C.A.B.A.; y Pablo Ariel CASSINOTTI, nacido el 30/05/1974, ingeniero zootecnista, D.N.I. 23.960.453, C.U.I.T.20-23960453-7, con domicilio en Meyer 448, Jeppener, Partido de Brandsen, Prov. Buenos Aires. Ambos argentinos y divorciados. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal. B) CONSTRUCTORA: construcción, y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, desarrollo, fraccionamiento, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios en general, mediante fideicomisos o no, u otros sistemas, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, y edificación de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. C) ADMINISTRACION: Mediante el gerenciamiento y administración de los emprendimientos y/o negocios y/o desarrollos, y la administración de inversiones en general, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. D) FIDEICOMISO: Realizar toda las actividades de fideicomiso inmobiliario y/o de administración, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Plazo de duración: 99 años. Sede Social: Reconquista número 365, piso 1, departamento A. CABA.- Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una suscriptas por los mencionados socios del siguiente modo: Gabriel Martín Cassinotti 27.000.000 de acciones y Pablo Ariel CASSINOTTI 3.000.000 de acciones. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Gabriel Martín Cassinotti, Director Suplente: Pablo Ariel Cassinotti.- Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 1688 Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68179/26 v. 21/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SUSCRIPCIONES DEL CIELO S.A.

Aviso complementario del publicado el 11/06/26 T.I. N° 40162/26. Complementaria de Constitución: Por Escritura 50 del 17/09/2026, folio 170, Registro Notarial 1126 de CABA se modificó el objeto social: ARTÍCULO TERCERO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios funerarios integrales y conexos, por sí o mediante la contratación de prestadores externos, incluyendo: traslado de personas fallecidas; conservación y preparación estética del cuerpo; organización y coordinación de velatorios, ceremonias religiosas o civiles; gestión de trámites administrativos y documentación vinculada a la defunción; provisión de ataúdes, urnas, flores y demás artículos funerarios; coordinación de inhumaciones o cremaciones; y servicios complementarios tales como apoyo emocional, conmemoraciones y dispersión de cenizas. Asimismo, podrá diseñar, comercializar y administrar sistemas de suscripción o planes de prestación periódica de bienes y/o servicios, en formato físico o digital, mediante pago anticipado o recurrente, con exclusión expresa de la actividad aseguradora prevista en la Ley 20.091 y normas complementarias. Podrá prestar servicios de administración, conservación, organización, coordinación y gestión administrativa de bienes muebles e inmuebles vinculados a personas fallecidas, incluyendo su inventario, guarda, mantenimiento, tasación, comercialización y coordinación de operaciones de venta, alquiler, cesión, permuta, uso o explotación por cuenta y orden de sus titulares o de quienes se encuentren legalmente legitimados, pudiendo recibir bienes como forma de pago por los servicios prestados únicamente cuando ello resulte jurídicamente procedente y realizar respecto de ellos los actos materiales o de administración que correspondan. Asimismo, podrá prestar servicios de coordinación, organización y gestión administrativa vinculados a sucesiones y particiones de bienes, comprendiendo la recopilación y organización de documentación, el seguimiento de trámites, la coordinación con abogados, escribanos, contadores, martilleros, entidades públicas y privadas y demás profesionales o auxiliares competentes designados por los interesados, así como la administración transitoria de bienes cuando ello le sea encomendado por quienes se encuentren legalmente legitimados. En ningún caso la sociedad prestará servicios de asesoramiento jurídico, notarial o contable, ejercerá representación judicial o extrajudicial, ni realizará actos cuya ejecución se encuentre reservada por la legislación vigente a profesionales con título habilitante. Podrá comercializar bienes y servicios complementarios, propios o de terceros, por cualquier medio, incluyendo comercio electrónico y plataformas digitales. Asimismo, podrá brindar servicios internacionales vinculados al traslado, repatriación o exportación/importación de bienes o restos humanos, incluyendo gestiones documentales y logísticas. La atención al público podrá realizarse mediante canales presenciales, telefónicos o digitales, incluyendo servicios de guardia o emergencia las 24 horas, todos los días del año. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas exclusivamente por aquellos que al efecto contrate la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1126.

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68558/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'boletinoficial.gob.ar'. The page title is 'Contacto'. The form contains the following fields:

- Nombre ***: A text input field with the placeholder 'Nombre'.
- Email ***: A text input field with the placeholder 'Correo electrónico'.
- Teléfono ***: Two text input fields, one for 'C. área' and one for 'Teléfono de contacto'.
- Tema ***: A text input field with the placeholder 'Tema / Asunto del mensaje'.

At the bottom right of the page, there are logos for 'Boletín Oficial de la República Argentina' and 'Secretaría Legal y Técnica'.

TECTON MANAGEMENT S.A.

Por Esc. Nº 293 del 01/09/2026 Rº 110 CABA.- Socios: Matías Alejandro BERTOLINI, argentino, 15/12/1978, DNI: 27.054.001, divorciado, arquitecto, Raúl Alfonsín s/n, Villa Hípica, Esquel, Pcia de Chubut; Ignacio Eloy SIERRA, argentino, nacido el 27/04/1990, DNI: 35.229.651, casado, ingeniero, República Dominicana 3318, Piso 5º, Depto. "B", C.A.B.A.; y Manuel Roberto COUSO, argentino, nacido el 17/03/2000, DNI: 42.588.146, soltero, empresario, Ángel Carranza 1454, C.A.B.A..- 1) "TECTON MANAGEMENT S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la formulación, planificación, estructuración, coordinación, administración, dirección, supervisión, control y gerenciamiento integral de proyectos y emprendimientos públicos o privados, incluyendo project management, construction management, gerenciamiento de contratos, costos, plazos, calidad, compras, suministros, logística, contratistas y subcontratistas, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, planificación estratégica, evaluación de inversiones y asistencia técnica durante todas las etapas de desarrollo, ejecución, puesta en marcha, operación y mantenimiento. La realización de estudios, anteproyectos, proyectos, cálculos, diseños, documentación ejecutiva, dirección, inspección, auditoría, asistencia y consultoría vinculadas con obras y emprendimientos de arquitectura, ingeniería civil, estructural, industrial, electromecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria, vial, energética, ambiental y demás especialidades relacionadas. La ejecución, construcción, ampliación, remodelación, reparación, mantenimiento y demolición de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; edificios residenciales, comerciales, administrativos, hoteleros, sanitarios, educativos, deportivos e industriales; naves, depósitos, centros logísticos, plantas productivas, talleres e instalaciones; estructuras de hormigón, metálicas, de madera y sistemas constructivos tradicionales, industrializados, prefabricados o modulares; obras viales, pavimentos, movimientos de suelos, urbanizaciones, redes de servicios, obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, de telecomunicaciones y toda otra obra de infraestructura. La promoción, desarrollo, estructuración, construcción, administración, explotación y comercialización de emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales; desarrollos de vivienda, usos mixtos, comerciales, industriales, logísticos, hoteleros y turísticos; actuación bajo regímenes de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y demás figuras admitidas por la legislación vigente. La estructuración, desarrollo, construcción, montaje, mantenimiento, operación y administración de proyectos e instalaciones vinculados con actividades industriales, logísticas, energéticas, mineras, petroleras y gasíferas; obras y servicios de apoyo e infraestructura; generación, transformación, transmisión y distribución de energía; energías renovables; instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas; ductos, redes, plantas, campamentos, bases operativas, depósitos, talleres, centros logísticos y demás instalaciones complementarias, con las autorizaciones que en cada caso correspondan. La fabricación, industrialización, ensamblaje, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materiales, insumos, equipos, maquinarias, herramientas, componentes, estructuras, sistemas constructivos, módulos, instalaciones, tecnología y bienes relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social, pudiendo actuar como representante, distribuidor, agente, concesionario o licenciataria de firmas nacionales o extranjeras. La prestación de servicios técnicos, profesionales, administrativos, logísticos y operativos relacionados con las actividades precedentes; administración, operación, mantenimiento y facility management de edificios, complejos, plantas, instalaciones, parques industriales, centros logísticos y demás activos; provisión y administración de personal, equipos y recursos, en cuanto resulte legalmente admisible. La participación en licitaciones, concursos, contrataciones y procedimientos de selección públicos o privados, nacionales o internacionales; celebración de contratos de obra, suministro, provisión, concesión, operación y mantenimiento; constitución o integración de uniones transitorias, consorcios, agrupaciones de colaboración, joint ventures y demás formas asociativas permitidas, con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La constitución, celebración, participación y actuación en fideicomisos y otros vehículos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo revestir el carácter de fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario y, cuando legalmente corresponda, fiduciario, quedando excluidas las actividades reservadas a entidades financieras u otros sujetos a autorización especial cuando la sociedad no contare con ella. La realización de aportes e inversiones con fondos propios en sociedades, emprendimientos, proyectos y negocios vinculados directa o indirectamente con el objeto social; adquisición y tenencia de participaciones societarias, títulos, valores y derechos; otorgamiento de financiación con fondos propios, con o sin garantías, para operaciones vinculadas con sus actividades, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda actividad que implique captación de ahorro público. El ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones y consignaciones; adquisición, registro, administración, explotación, cesión y licenciamiento de marcas, patentes, modelos, diseños, software, know-how, procedimientos, tecnologías y demás derechos de propiedad intelectual o industrial vinculados con las actividades de la sociedad; celebración de contratos de licencia, franquicia, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La realización de todos los actos comerciales, civiles, administrativos y financieros necesarios, convenientes, accesorios o complementarios para el cumplimiento de las actividades precedentes. 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y con

derecho a 1 voto, suscripción: Matías Alejandro BERTOLINI: 100.000 acciones; Ignacio Eloy SIERRA: 100.000 acciones y Manuel Roberto COUSO: 100.000 acciones.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ignacio Eloy SIERRA y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Alejandro BERTOLINI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Amenábar 3830, Piso 4º, Oficina "404", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 110 Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68501/26 v. 21/09/2026

VIRTUS FLIGHT S.A.U.

30719584523 Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 17/09/2026, se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social en: I. La denominación social: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CIRO AVIATION S.A.U, continuadora de las actividades que hasta el momento desarrollaba bajo la denominación de "Virtus Flight S.A.U." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país, con o sin capital determinado"; II. En el plazo de duración especialmente no se altera, se amplía su redacción: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio que tuvo lugar el 08 de septiembre de 2026, en consecuencia, su vencimiento opera el 08 de septiembre de 2125"; y III. A consecuencia, quedan los demás artículos sin modificaciones, pero se actualiza el Estatuto Social produciendo un Texto Ordenado para ser acreditado en un solo documento. Tenencias accionarias: CIRO HOLDING S.A. 30.000.000 acciones de valor nominal 1\$ cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 17/09/2026. Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68374/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ABRAM LUJAN HNOS. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2026. 1.- VALENTINO ABRAM LUJAN, 02/07/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., ENTRE RIOS 461 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 44891250, CUIL/CUIT/CDI N° 20448912508, DANTE ABRAM LUJAN, 19/04/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, AV. ENTRE RIOS 461 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 46580961, CUIL/CUIT/CDI N° 20465809613, . 2.- "Abram Lujan Hnos. SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: VALENTINO ABRAM LUJAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CPA 1079, Administrador suplente: DANTE ABRAM LUJAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CPA 1079; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68232/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

ANABRANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/06/2026. 1.- ALICIA HEBE BASOS, 25/10/1953, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 580 piso 6 N CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11371069, CUIL/CUIT/CDI N° 27113710697, MORA TALI BRANGOLD, 08/03/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 3 DE FEBRERO 900 piso 13 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30181460, CUIL/CUIT/CDI N° 27301814602, JULIAN BRANGOLD, 02/09/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RAMON FREIRE 424 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32592654, CUIL/CUIT/CDI N° 20325926547, MAURO BRANGOLD, 25/02/1941, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 580 piso 6 norte CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 4370968, CUIL/CUIT/CDI N° 20043709683, . 2.- "ANABRANA SAS". 3.- SOLDADO D.L.INDEPEN. 580 piso 6 N, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: ALICIA HEBE BASOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 580 piso 6 N, CPA 1426 , Administrador suplente: MORA TALI BRANGOLD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 580 piso 6 N, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68198/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



BKCONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2026. 1.- PABLO ROBERTO CASAIS, 07/03/1985, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., BILLINGHURST 1471 piso 7° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31597957, CUIL/CUIT/CDI N° 23315979579, . 2.- "BKCONS SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 684 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: PABLO ROBERTO CASAIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 684 piso 1 A, CPA 1424 , Administrador suplente: ELIAS DANIEL LEE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 684 piso 1 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68197/26 v. 21/09/2026

CN GLOBAL TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2026. 1.- OMAR LADISLAO NIETO, 14/02/1967, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, MONSEÑOR FAGNANO 456 piso 5 B RiO_GRANDE, DNI N° 18223235, CUIL/CUIT/CDI N° 20182232352, MAURO ELVIO CUTTICA, 21/09/1974, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., GANA 560 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24205943, CUIL/CUIT/CDI N° 20242059434,. 2.- "CN GLOBAL TRADE SAS". 3.- GANA 560 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: OMAR LADISLAO NIETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GANA 560 piso, CPA 1408, Administrador suplente: MAURO ELVIO CUTTICA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GANA 560 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/09/2026 N° 68491/26 v. 21/09/2026

CRITERIO INTELIGENTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- GABRIEL OMAR JAWORSKI, 09/07/1960, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, HIPOLITO YRIGOYEN 4141 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14100250, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20141002504, PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, 03/02/1971, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, BETHARRAN 1123 piso 1 C TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 22042857, CUIL/CUIT/CDI Nº 27220428570,. 2.- "CRITERIO INTELIGENTE SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 4141 piso 1 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GABRIEL OMAR JAWORSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 4141 piso 1 E, CPA 1208, Administrador suplente: PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 4141 piso 1 E, CPA 1208; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/09/2026 Nº 68489/26 v. 21/09/2026

DIGGENING IA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/07/2026. 1.- MARCOS EZEQUIEL BARDAL, 30/08/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., JUAN RAMON JIMENEZ 17 piso BJ 2 CASTELLDEFELS, DNI Nº 36328459, CUIL/ CUIT/CDI Nº 24363284597, EMILIANO ALEJANDRO BILLI, 11/12/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GRAL. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS 1671 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29250006, CUIL/CUIT/CDI Nº 20292500069,. 2.- "Diggening IA SAS". 3.- ARTIGAS JOSE G. 1671 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARCOS EZEQUIEL BARDAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1671 piso, CPA 1416, Administrador suplente: EMILIANO ALEJANDRO BILLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1671 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/09/2026 Nº 68488/26 v. 21/09/2026

JUEGOS BARRILETE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/09/2026. 1.- TOMAS PARADELA CAMPOS, 18/06/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, CHARCAS 5119 piso 1 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36939293, CUIL/CUIT/CDI N° 20369392930, GUSTAVO ANDRES BILHALVA, 23/05/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., DARWIN 897 piso 0 AVELLANEDA, DNI N° 32436358, CUIL/CUIT/CDI N° 20324363581, . 2.- "Juegos Barrilete SAS". 3.- CHARCAS 5119 piso 1 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: TOMAS PARADELA CAMPOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5119 piso 1 4, CPA 1425 , Administrador suplente: GUSTAVO ANDRES BILHALVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5119 piso 1 4, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68202/26 v. 21/09/2026

MAGTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/09/2026. 1.- ALEJANDRA PATRICIA MOLINA, 24/07/1995, Soltero/a, Argentina, emepleada, 76 E 150 Y 151 0 piso LA_PLATA, DNI N° 46089843, CUIL/CUIT/CDI N° 27460898434, CEBASTIAN MUNOZ LERMA, 06/02/2000, Soltero/a, Colombia, empleado, Wenceslao de Tata 4927 piso Caseros, DNI N° 96519238, CUIL/CUIT/CDI N° 27965192382, . 2.- "MAGTINA SAS". 3.- CALVO CARLOS 2851 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA PATRICIA MOLINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2851 piso, CPA 1230, Administrador suplente: CEBASTIAN MUNOZ LERMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2851 piso, CPA 1230; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68203/26 v. 21/09/2026

MAISON DIVAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2026. 1.- MARA RUIS, 26/07/1990, Casado/a, Argentina, Empleada, SERRANO 1308 piso 13 E SAN MIGUEL, DNI N° 35645315, CUIL/UIT/CDI N° 27356453153, SABRINA NATALIA LOPEZ, 12/05/1991, Soltero/a, Argentina, Empleada, RIVADAVIA 286 piso JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 35972747, CUIL/UIT/CDI N° 27359727475, GABRIEL ALEJANDRO LUGO, 14/03/1989, Casado/a, Argentina, Kinesiólogo, LAS MALVINAS 960 piso SAN MIGUEL, DNI N° 34101179, CUIL/UIT/CDI N° 20341011796, DIEGO ADRIAN GRAMAJO, 23/03/1987, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, SAN LORENZO 2076 piso SAN MIGUEL, DNI N° 33007286, CUIL/UIT/CDI N° 20330072866,. 2.- "Maison Divan SAS". 3.- BILLINGHURST 2520 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MARA RUIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2520 piso 9 B, CPA 1425, Administrador suplente: SABRINA NATALIA LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 2520 piso 9 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/09/2026 N° 68490/26 v. 21/09/2026

OCTOVICE SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2026. 1.- MAURO NICOLAS GALLARDO MEZA, 08/07/1993, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, LA PAMPA 5041 piso 9 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37529449, CUIL/UIT/CDI N° 20375294495, . 2.- "OCTOVICE SOLUTIONS SAS". 3.- LA PAMPA 5041 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: A) Diseño, desarrollo, producción, implementación, provisión, y puesta a punto de sistemas informáticos, software y afines, incluida la infraestructura necesaria para su ejecución tal como el cableado estructurado, redes, servidores, centros de datos, cámaras, controles de accesos y afines. B) Prestación de servicios de consultoría informática, elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización. C) Consultoría, asesoramiento, gestión, producción y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación y venta de productos, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. D) Prestación de servicios de consultoría estratégica, asesoramiento en management, planificación, organización, y desarrollo de negocios, incluyendo el análisis de procesos, mejora de la eficiencia operativa, diseño organizacional, gestión del cambio ¿ implementación de herramientas de gestión empresarial. E) Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de productos electrónicos, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MAURO NICOLAS GALLARDO MEZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 5041 piso 9 A, CPA 1431 , Administrador suplente: VICTOR MARTIN GALLARDO MEZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 5041 piso 9 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68231/26 v. 21/09/2026

OLIVA FABRICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- MAIA COSTANTINI, 10/03/2001, Soltero/a, Argentina, INGENIERA INDUSTRIAL, KORN 0 piso B° GOLF CLUB ARGENTINO PILAR, DNI N° 43080717, CUIL/CUIT/CDI N° 27430807175, COSTANTINI DELFINA, 05/07/1996, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL, AVDA DEL LIBERTADOR 2221 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39463110, CUIL/CUIT/CDI N° 27394631103,. 2.- "Oliva Fabrics SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 2221 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MAIA COSTANTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2221 piso 5 B, CPA 1425, Administrador suplente: COSTANTINI DELFINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2221 piso 5 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/09/2026 N° 68492/26 v. 21/09/2026

SNICKS FOODS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2026. 1.- HECTOR DANIEL COIMBRA, 22/06/1982, Divorciado/a, Argentina, Empresario, VENEZUELA 1238 piso 0 RAMOS MEJIA, DNI N° 29564618, CUIL/CUIT/CDI N° 20295646188, . 2.- "SNICKS FOODS SAS". 3.- SAN NICOLAS 3246 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL COIMBRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 3246 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: MARIA INES GAONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 3246 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/09/2026 N° 68220/26 v. 21/09/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4C GROUP S.R.L.

1. Tomás Confalonieri, 11/10/1998, DNI 41584675; Felipe Confalonieri, 03/01/2002, DNI 43852390, Gaspar Confalonieri, 13/12/2007, DNI 48302542; todos solteros, empresarios, argentinos, domicilio Avenida del Golf 1737, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscribiendo cada uno 50.000 cuotas (33,33%). 2. Instrumento Privado del 26/08/2026. 3. 4C GROUP SRL. 4. Mendoza 1714, piso 3, departamento C, CABA. 5. A. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, representación, comisión y consignación, al por mayor y al por menor, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, ferretería, herramientas, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos, así como también la de todo equipamiento, producto complementario, insumo y/o elemento destinado a la industria de la construcción civil. B. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados.. 6. 99 años. 7. \$ 1.500.000, dividido en 150.000 de cuotas de \$ 10. 8. Gerente Gaspar Confalonieri, con domicilio especial en la sede social. 9. Uno o más miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/08/2026
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68567/26 v. 21/09/2026

AGASAGRO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71513352-7. Por Escr. N° 623 del 14/09/2026 Registro Notarial 41 de Vte. López Pcia Bs. As.; y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios del 02/09/2026 se resolvió lo siguiente: I) Cambio de denominación de la sociedad por el de "AGASFIN S.R.L.". Se modificó la cláusula PRIMERA. "PRIMERA: DENOMINACIÓN: Bajo la denominación de "AGASFIN S.R.L." continúa funcionando la sociedad que hasta hoy se denominaba "Agasagro Argentina S.R.L.". - II) Cambio de Objeto social. Se modificó la cláusula TERCERA.- "TERCERA: OBJETO: FINANCIERO: realizar toda clase de operaciones financieras, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera." Autorizado según instrumento público Esc. N° 623 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez.

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68370/26 v. 21/09/2026

AGROSOLUM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10/09/2026, se constituyó la sociedad entre los socios: **1) Socios:** **Patricia Verónica Nuñez**, argentina, nacida el 13/06/1965, soltera, comerciante, DNI 18.294.015, CUIT 27182940157, domiciliada en Alvear N° 4055, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y **Walter Osvaldo Amarilla**, argentino, nacido el 11/12/1973, soltero, comerciante, DNI 23.532.652, CUIT 20235326524, domiciliado en Lamadrid N° 840, PB, Dpto 1260, Peatonal 1, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. **2) Denominación**: Agrosolum S.R.L. **3) Domicilio**: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **4) Duración**: 99 años. **5) Objeto**: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y CEREALERA: la producción, siembra, labranza, cosecha, acondicionamiento, secado, almacenaje, acopio, fraccionamiento, empaque, distribución, representación, consignación, compra, venta al por mayor y menor, permuta, importación y exportación de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, legumbres, forrajeras, plantas, semillas, frutas, hortalizas y materias primas derivadas del suelo; b) EXPLOTACIÓN GANADERA Y PECUARIA: la cría, recría, invernada, engorde (a campo o en feedlot), reproducción, cabaña, mestizaje, faena, procesamiento, fraccionamiento, conservación, distribución, consignación en ferias y remates, compra, venta, importación y exportación de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, equino y avícola, así como la comercialización de carnes, cueros, lanas, leches, huevos y subproductos pecuarios; c) SERVICIOS AGROPECUARIOS: la prestación de servicios de siembra, cosecha, fumigación, pulverización, fertilización, arado, preparación de suelos, movimientos de tierra, control de plagas, servicios de flete y transporte agropecuario, alquiler y arrendamiento de maquinaria y herramientas agrícolas, y la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, veterinario y agronómico; d) COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y TECNOLOGÍA: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes, fitosanitarios, semillas tratadas, alimentos balanceados, herramientas, maquinarias, implementos agrícolas, repuestos y tecnología aplicada al campo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o del ahorro público. **6) Capital**: \$ 80.000.000 dividido en 8.000.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una con derecho a un voto cada una. Patricia Verónica Nuñez suscribe 6.400.000 cuotas y Walter Osvaldo Amarilla suscribe 1.600.000 cuotas sociales. Integración: los socios integran en dinero efectivo el 100% de las suscripciones en el acto constitutivo. **7) Gerencia**: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Patricia Verónica Nuñez, con domicilio especial en Manuel Artigas N° 6600, Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **8) Representación**: la gerencia. **9) Cierre Ejercicio**: 30/11. **10) Sede Social**: Manuel Artigas N° 6600, Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/09/2026

MAURO GUSTAVO AGUERO - T°: 133 F°: 902 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68518/26 v. 21/09/2026

ALMAZEN TIENDAS S.R.L.

17/9/2026 Socios: María Florencia Videla argentina 23780430 20/12/1973 2850000 cuotas Juan B. Justo 657, Piso 2C Vicente López Prov. Bs. As.; Rosiris del Carmen Balza Romero venezolana 95966274 6/11/1996 150000 cuotas Vera 443 piso 2 Depto. 6 CABA solteras, comerciantes. Capital 3000000 dividido en 3000000 cuotas de vn \$ 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, elaboración y/o industrialización de productos alimenticios en general, en especial productos dietéticos, naturales, orgánicos, integrales, veganos, libres de gluten (sin TACC), suplementos nutricionales, hierbas, especias, semillas, frutos secos, cereales, harinas, aceites, productos apícolas, bebidas sin alcohol y todo otro producto vinculado a la alimentación saludable; la explotación de establecimientos comerciales del rubro dietética y afines. Gerente: María Florencia Videla domicilio especial y sede social en Zabala 1788 Piso 4B CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/09/2026

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68188/26 v. 21/09/2026

ASTUR GLOBAL GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 11/09/26: 1) Socios: Hugo Gabriel Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20/09/1964, DNI 17.030.897, domiciliado en Moreno 62, Lobos, Provincia de Buenos Aires; Martín Iván Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/05/2000, DNI 42.658.114, domiciliado en Cañada de Gómez 5150, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; Jorge Daniel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/05/1959, DNI 13.222.828, domiciliado en Cañada de Gómez 5150, piso 2º Ciudad de Buenos Aires; Sebastián Alejo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/12/1992, DNI 37.246.340, domiciliado en Cañada de Gómez 5150, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires y Silvana Alejandra Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 09/07/1986, DNI 32.480.684, domiciliada en Cañada de Gómez 5150, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires 2) ASTUR GLOBAL GROUP S.R.L.3) Duración: 50 años. 4) Sede social: Cañada de Gómez 5154, CABA. 5) Objeto: I) Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, embotellamiento, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, depósito, acopio, distribución, consignación y comercialización, al por mayor y menor de aguas, aguas carbonadas, bebidas gaseosas, jugos, sodas, bebidas con y sin alcohol, mercaderías y productos que se comercializan en envases descartables o retornables. II) Explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos en los rubros vinculados a la agricultura, fruticultura, horticultura y arboricultura así como la avicultura, apicultura, piscicultura y la cría, internada y engorde de todo tipo de ganado vacuno, equino, bovino, ovino caprino y porcino; sea en campos propios o de terceros. Explotación de tambos y granjas. Producción, distribución, comercialización y transporte de productos de la explotación agropecuaria, en su estado natural o transformado 6) Capital: \$ 25.000.000, dividido en 250.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Los socios Hugo Gabriel Rodríguez y Martín Iván Rodríguez suscriben 62.525 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.252.500, cada uno de ellos y los socios Jorge Daniel Rodríguez, Sebastián Alejo Rodríguez y Silvana Alejandra Rodríguez suscriben 41.650 cuotas sociales equivalentes a \$ 4.165.000, cada uno de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Hugo Gabriel Rodríguez y Jorge Daniel Rodríguez, ambos con domicilio especial en Cañada de Gómez 5154, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/09/2026 Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68563/26 v. 21/09/2026

BAJO NUÑEZ S.R.L.

Edicto Rectificadorio N° 68169/26 del 18/09/2026.- Por Escritura N° 152 de fecha 16/09/2026, pasada ante la Escribana de CABA, María Carolina D'ANGELI, al folio 609 del Registro Notarial 1.314 a su cargo, surge que el cierre del ejercicio económico de "BAJO NUÑEZ S.R.L." es el 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1314. Maria Carolina D'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68390/26 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CARGA SEGURA S.R.L.

Constituída por Esc N° 222 del 16/9/2026, ante Esc. M. Florencia C. de Viale Reg. 2050 CABA. SOCIOS: Ezequiel CÁCERES, argentino, nacido el 8/4/2002, soltero, operario, DNI 44.094.219, CUIT: 23-44094219-9, domiciliado en Río Bacacay 217, Tristán Suarez, Provincia de Buenos Aires; y Violeta Milagro LUNA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/10/2002, DNI 44.426.041, CUIT 27-44426041-1, domiciliada en Islas Orcadas del Sur 2417, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Denominación CARGA SEGURA SRL. SEDE: social y fiscal: Av Belgrano 634 piso 12 "H" Caba. Domicilio especial socios: Av Belgrano 634 piso 12 "H" Caba. Caba. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, la actividad de transporte de carga en general, terrestre, nacional e internacional, de mercaderías, productos, materias primas y bienes de cualquier índole, utilizando vehículos propios, de terceros o bajo cualquier forma contractual. Logística y almacenamiento: El almacenamiento, depósito, guarda, estiva, empaque, consolidación y desconsolidación de cargas, así como la gestión integral de cadena de suministro (logística). Mantenimiento y servicios: La explotación, reparación, mantenimiento, lavado y gomería de talleres propios para rodados de transporte, así como la importación y exportación de repuestos, accesorios, neumáticos y vehículos afectados a la actividad. Representaciones: La representación de otras empresas de transporte nacionales o extranjeras y la contratación de seguros vinculados al riesgo de la carga y de los vehículos. Mandatos y comisiones: La realización de operaciones de corretaje, comisión, consignación, mandatos y representación relacionados con el transporte y la logística de cargas. CAPITAL \$ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas \$ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Violeta Milagro Luna suscribe 9.000 cuotas de \$ 1.000, 90% del capital social; Ezequiel Cáceres suscribe 1.000 cuotas de \$ 1.000, 10% del capital social, integración 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración / Representación: 1 o más Gerentes, indistintamente, socios o no, por plazo social. Se designa Gerente a Violeta Milagro Luna, por el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo. CIERRE ejercicio: 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 2050. María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68334/26 v. 21/09/2026

CASA BETO S.R.L.

30712091653-Por acta del 16/9/26 se aceptó la renuncia del gerente Miguel Ángel NETO y se designó a Yanina GENNARI, domicilio especial Av Directorio 2553, piso 1, oficina C, CABA. Y se reformó el art. 4 para disponer por fuera del contrato social la composición del capital social Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 16/09/2026.

MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68413/26 v. 21/09/2026

CASATEX HOME S.R.L.

Contrato social del 9/9/26. Haibo ZHAO, 2/10/86, DNI 96.501.791, CUIT 20965017918, Yinhua FU, 12/10/77, Pasaporte Chino EB0575993, CUIT 20-60495636-7, ambos chinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Ayacucho 1472, 4 H, CABA.. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de fabricación y producción textil, hilados, tejidos, prendas de vestir e indumentaria y accesorios, línea blanca, sábanas, colchones, almohadas, mantelería, cortinas, alfombras, artículos de decoración, accesorios para cocina, baños y el hogar, veladores, ventiladores, artículos de bazar, decoración y menaje, como así también, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Capital \$ 10.000.000 divididos en 1.000 cuotas de \$ 10.000 c/u valor nominal y 1 voto c/ cuota. Haibo ZHAO, suscribe 8000 cuotas y Yinhua FU, suscribe 2000. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Haibo ZHAO, con domicilio especial en sede social: Ayacucho 1472, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/09/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68240/26 v. 21/09/2026

CHLOE INTIMA S.R.L.

Edicto rectificatorio de publicación del 14/09/2026. N° 65919/26. Se rectifica el nombre de la gerente que es Mingzhu SHI Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/09/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68242/26 v. 21/09/2026

COMPAÑIA CALPER S.R.L.

Por instrumento de fecha 7/9/26. Mabel Abegail Cajal, CUIT 27-04773583-7, nacida el 20/1/1950, DNI 4.773.583, viuda, domiciliada en Castelli 4661, José C. Paz, Pcia Bs As, GERENTE; y Beatriz Soledad González, CUIT 27-28395401-9, nacida el 28/8/1980, DNI 28.395.401, soltera, domiciliada en Félix de Azara 5165, José C. Paz, Pcia Bs As; ambas argentinas, y comerciantes. 1) COMPAÑIA CALPER SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Comercio internacional y local de bienes de consumo y de uso, materias primas, insumos, productos elaborados, piezas, repuestos y accesorios, mediante su importación, exportación, adquisición, consignación, representación, distribución y venta mayorista o minorista. La sociedad podrá comercializarlos presencialmente y por medios electrónicos, entre ellos portales propios o de terceros, aplicaciones, redes sociales y plataformas de venta online. b) Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y electrodomésticos. Las actividades que por disposición legal requieran título, matrícula, habilitación o autorización especial serán ejecutadas por profesionales o personas debidamente habilitadas. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, suscriben 500 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Av. Corrientes 5085, Piso 8 Depto B CABA. La Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/09/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68199/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EXOKHOS STUDIO S.R.L.

30712150889 - Por asamblea del 16/7/26 se reformo el articulo TERCERO: OBJETO: A) CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral en materia comercial, financiera, técnica, administrativa, contable, impositiva, laboral y comunicación e imagen corporativa., a personas humanas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización, administración y desarrollo de empresas y emprendimientos. Asimismo, podrá realizar estudios de mercado, factibilidad económica y financiera, preinversión, organización empresarial, implementación de sistemas internos de control de gestión y calidad, administración de contratos, desarrollo e instrumentación de sistemas, capacitación y entrenamiento vinculados con el objeto social. Las actividades que requieran conocimientos especiales serán desarrolladas por profesionales matriculados y/o idóneos habilitados al efecto. B) ADMINISTRACIÓN E INMOBILIARIA: administración de inmuebles propios y de terceros, inclusive consorcios de propietarios, fideicomisos, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo y parques industriales; compraventa de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, desarrollos inmobiliarios, construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles y edificaciones; celebración de contratos de locación, leasing y fideicomisos; y realización de tareas de intermediación inmobiliaria mediante profesionales matriculados cuando así correspondiere. C) INFORMATICA: 1) servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o telecomunicaciones, redes sociales para la compra y venta de bienes relacionados en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros incluyendo el asesoramiento en sistemas administrativos para organizaciones de distinto tipo. 2) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios y productos informáticos, hardware y software, propios o de terceros, aplicaciones para dispositivos móviles, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. D) FINANCIERA: realización de inversiones y operaciones financieras exclusivamente con fondos propios, pudiendo efectuar aportes de capital, préstamos y financiaciones relacionadas con el giro comercial de la sociedad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad reservada por la legislación vigente. F) COMERCIALIZACIÓN: compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, insumos, bienes muebles y artículos relacionados o no con las actividades detalladas en el presente objeto social, tanto al por mayor como al por menor, pudiendo actuar como distribuidora, intermediaria, franquiciante y/o representante de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes y este estatuto. G) DISEÑO: La prestación de servicios de diseño gráfico, informativo, editorial, publicitario, web y multimedia; creación y desarrollo de identidad visual, marcas, logotipos, iconografía, tipografías, ilustraciones, presentaciones, piezas gráficas y contenidos audiovisuales. Asimismo, podrá realizar diseño de interiores, decoración y ambientación de espacios; diseño y producción de stands y escenografías; elaboración de anteproyectos, croquis, planos, renders, modelos tridimensionales y documentación gráfica y técnica; planificación, coordinación y supervisión de proyectos. Las actividades que por su naturaleza requieran título habilitante serán realizadas por profesionales debidamente matriculados. Se traslado la sede social a Ciudad de la Paz 3055, piso 7, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/09/2026 N° 68223/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

HORIZONTE CENTRAL S.R.L.

Por instrumento de fecha 7/9/26. Darío César Jeres, CUIT 20-27203209-3, nacido el 3/3/1979, DNI 27.203.209; y Beatriz Soledad González, CUIT 27-28395401-9, nacida el 28/8/1980, DNI 28.395.401, GERENTE; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Félix de Azara 5165, José C. Paz, Pcia Bs As. 1) HORIZONTE CENTRAL SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Compra en el país o en el extranjero, importación, exportación, representación, consignación, distribución y venta mayorista y minorista de mercaderías y bienes muebles no registrables, en especial productos de bazar, decoración, tecnología, electricidad, ferretería, textiles, calzado, limpieza, cuidado personal, juguetes, alimentos envasados, maquinarias livianas, partes y accesorios. Las ventas podrán concretarse por tiendas físicas o medios digitales de cualquier clase. b) Desarrollo, mantenimiento y administración de sitios web y aplicaciones de comercio electrónico. Las actividades que por disposición legal requieran título, matrícula, habilitación o autorización especial serán ejecutadas por profesionales o personas debidamente habilitadas. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, suscriben 500 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Cramer 2172, Piso 9 Depto A CABA. La Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/09/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68186/26 v. 21/09/2026

LOGISTICA & SERVICIOS DON LUCIANO S.R.L.

Esc. N° 197 de 4/9/26.1) Evangelina Arbeletche, D.N.I. 29.601.545,3/9/82, Mármol 1384, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs.As.; Luciano Andrés Repossi, D.N.I. 29.601.591, 30/9/82, Gral. Paz 486, San Antonio de Areco, Pcia. Bs.As.; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Doblas 117, Piso 5, Of. A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte. 5) \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Evangelina Arbeletche 1.800.000 accs. y Luciano Andrés Repossi 1.200.000 accs. 6) 31/12. 7) Presidente: Evangelina Arbeletche, y Director Suplente: Luciano Andrés Repossi. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N°197 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68449/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

LOMOBE S.R.L.

30719068258. Por Reunión de socios del 11/09/26 se reforma la cláusula tercera del contrato social, queda redactado: "TERCERA: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, contratada o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Construcción y desarrollos: proyecto, dirección, ejecución, administración y realización de obras de arquitectura, ingeniería y construcción, públicas o privadas, incluyendo obras civiles, viviendas, edificios, reformas, remodelaciones, ampliaciones y desarrollos inmobiliarios; prestación de servicios de asesoramiento y consultoría vinculados a dichas actividades y comercialización de inmuebles. ii) Comercialización de materiales e insumos: fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de aberturas, materiales para la construcción, herrajes, artículos de ferretería, maquinarias, equipos, herramientas y demás bienes e insumos vinculados con la construcción. iii) Logística y transporte: almacenamiento, depósito, embalaje, acopio, transporte, distribución y logística de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, materiales y cargas en general, en el ámbito nacional o internacional, por medios propios o de terceros, incluyendo los servicios conexos y complementarios. iv) e) La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comisión, leasing, alquiler y comercialización de vehículos, utilitarios, camiones, maquinarias, autoelevadores, repuestos, herramientas, insumos y tecnología vinculada a la actividad logística y de transporte. v) Instalaciones eléctricas, iluminación y redes: proyecto, ejecución, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, en inmuebles, establecimientos industriales, comerciales, obras en construcción y vía pública; tendidos aéreos y subterráneos, canalizaciones, colocación y mantenimiento de postes, columnas, transformadores, tableros, seccionadores y medidores; instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación, alumbrado público y privado, semáforos, cámaras de seguridad y sistemas de control y señalización. Asimismo, podrá realizar trabajos de energización, relevamiento y replanteo de redes, detección de pérdidas y anomalías, construcción y reparación de veredas vinculadas a dichas instalaciones, colocación de plataformas, así como la ejecución, instalación y mantenimiento de redes de fibra óptica, incluyendo tendidos, posteo y canalizaciones. También podrá realizar la compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de materiales, equipos, componentes e insumos eléctricos, electrónicos, de iluminación, señalización y control. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas mediante profesionales con título y matrícula habilitante. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Asimismo, se aumenta el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 15.000.000, mediante la emisión de 12.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, totalmente integradas, correspondiendo así 7.500 cuotas a ANALIA SILVIA LOYOLA y 7.500 cuotas a FEDERICO SAAVEDRA JACEK. Se reforma la cláusula CUARTA, quedando redactada: "CUARTA: Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscritas por los socios." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2026
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68211/26 v. 21/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de Justicia

MAISAN INFRAESTRUCTURA S.R.L.

Por Escritura del 15/9/26, Maximiliano Adrián ARGARATE, 15/8/73, DNI 23009435, divorciado, técnico electromecánico y María Belen ARJONA, 15/12/83, DNI 30652852, soltera, empresaria, ambos argentinos, De la Serna 793, Gerli, Pcia Bs As; "MAISAN INFRAESTRUCTURA SRL"; 99 años; Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación, industrialización y elaboración de materiales eléctricos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afine. Aparatos de control eléctrico para uso industrial. Fundición de metales, fabricación de maquinarias, motores, herramientas, productos y subproductos, medidores, construcción de usinas y sub-usinas, instalaciones eléctricas y electromecánicas, líneas de transmisión eléctrica, de alta, media y baja tensión, subestaciones, centros de rebajes, plataformas, tableros y todo tipo de materiales para la industria eléctrica. Conductores y alambres de cobre y aluminio y sus aleaciones, con o sin revestimiento aislante, elaboración de artículos de plástico por extrusión y su respectiva comercialización y distribución en las distintas etapas de elaboración. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Diseño, proyectos, planos instalación, automatizaciones, mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y emergencias de redes eléctricas, dispositivos y centrales de observación. Mantenimiento de infraestructura en general en plantas industriales, barrios cerrados y empresas. Consultoría y Asesoramiento en seguridad electrónica y seguridad integral a particulares y/o empresas. La construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, pavimentación, reparación y/o fresado de calles y/o caminos, redes eléctricas, cloacales, de agua, fibra óptica. Asimismo, podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 10.000.000, 10000 cuotas de \$ 1000, Maximiliano Adrián ARGARATE, suscribe 9000 cuotas y María Belen ARJONA, suscribe 1000 cuotas; 30/06; GERENTE: Maximiliano Adrián ARGARATE, quien fija domicilio especial en la Sede Social: José León Suarez 5785, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 1528.

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68557/26 v. 21/09/2026

META SPORT S.R.L.

CUIT 30-71763587-2. Por Acta de Reunión de Socios del 22/07/2026 se designó Gerente al Sr. Matías Ignacio Quiroga con domicilio especial en Santiago del Estero 315, 6° Piso, Departamento 60, CABA. Se redujo el plazo de duración social a 10 años y se modificó la cláusula segunda así: Segunda: Duración: 10 años contados a partir del 16/06/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/07/2026.

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68326/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MR. MACHINE S.R.L.

Constitución por Esc. 466 del 17/09/2026, Registro 1017. 1) MR. MACHINE S.R.L. 2) Juan Ignacio MAURINO, argentino, nacido: 16/05/1998, soltero, DNI. 41.279.830, CUIT. 23-41279830-9, comerciante, domicilio: Salta 154, 1° piso, depto "C", Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y Qiang CHEN, argentino, nacido: 4/04/1982, soltero, DNI. 18.892.864, y del CUIT. 20-18892864-2, comerciante, domicilio: Sarmiento 2404, piso 4°, depto "A" CABA. 3) Plazo: 99 años. 4) objeto: MAQUINARIA: compraventa, distribución, consignación, representación, reparación, mantenimiento y alquiler de: maquinaria industrial, agrícola, vial y de construcción; COSMETICO: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de cosmético en general.- MUEBLE: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de muebles en general, tales como sofá, cama, mesa y armario.- ROPA DE CAMA: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de ropa de cama en general, tales como sábanas, fundas y acolchados. FERRETERÍA: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de ferretería en general, tales como herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, equipos de plomería, electricidad, carpintería, cerrajería, pinturas, adhesivos, cerraduras, tornillería, abrasivos, materiales para el hogar, jardinería y seguridad industrial.- BAZAR: productos electrónicos, electrodomésticos, artefactos eléctricos, artículos de iluminación y de bazar, así como sus repuestos y accesorios. Asimismo, la prestación de servicios informáticos y tecnológicos, incluyendo desarrollo y mantenimiento de software, comercialización de hardware, soporte técnico y soluciones digitales. INDUMENTARIA: compraventa, diseño, confección, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de prendas de vestir para dama, caballero, niños y niñas, así como todo tipo de indumentaria, calzado, accesorios de moda, ropa deportiva, uniformes, ropa interior, ropa de trabajo, artículos textiles y complementos afines. Prestar servicios de consultoría o asesoría en imagen, estilo o vestimenta institucional. REPUESTOS AUTOMOTOR: compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y al por menor de repuestos, partes, accesorios, herramientas y equipos para automóviles, motocicletas y vehículos en general, tanto nuevos como usados. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias o conexas tales como: Prestación de servicios de asesoría técnica en reparación, instalación y mantenimiento de repuestos automotrices., Representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con el sector automotriz., Participación en licitaciones públicas o privadas con el suministro de repuestos y equipos vehiculares, Alquiler de equipos y herramientas relacionadas con la mecánica automotriz. LIBRERÍA Y PAPELERÍA: Compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al detal de artículos de papelería, útiles escolares, artículos de oficina, libros, textos escolares, material didáctico, revistas, periódicos, enciclopedias y demás productos relacionados con la actividad librera y educativa. Igualmente, podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: Fotocopiado, impresión, escaneo, plastificado, anillado y servicios gráficos en general., Venta de artículos tecnológicos y de oficina tales como impresoras, calculadoras, tintas, toners, memorias USB, entre otros., Comercialización de artículos de arte, manualidades, regalos y juguetes educativos., Prestación de servicios de recarga de tóner y cartuchos de tinta., Participación en licitaciones públicas o privadas para el suministro de papelería, textos y artículos escolares o de oficina., Representación y distribución de marcas nacionales o extranjeras del sector papelerero, editorial o tecnológico. COMERCIO ELECTRÓNICO: desarrollo de actividades de venta de mercancías a través de plataformas de comercio electrónico en Internet, incluyendo la comercialización de productos de uso cotidiano, prendas de vestir, calzado, artículos para el hogar, productos digitales y electrónicos, artículos para bebés y maternidad, productos para actividades al aire libre, productos agrícolas primarios y demás bienes de consumo general. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 40.000.000% en 100.000 ctas de \$ 100 valor nominal c/u. Suscripción: Juan Ignacio MAURINO, suscribe (280.000) cuotas y Qiang CHEN, suscribe (120.000) cuotas. Sede social: Sarmiento 2404, piso 4°, depto "A" CABA 7) Gerente: Juan Ignacio MAURINO. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sarmiento 2404, piso 4°, depto "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1017. Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68537/26 v. 21/09/2026

NEXO ROBOTICA S.R.L.

Se rectifica edicto del 15/9/26 T.I. 66754/26: 9) GERENTE Mirta VERA, domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2026. CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/09/2026 N° 68448/26 v. 21/09/2026

ORSAI AUDIOVISUALES S.R.L.

CUIT 30717616363. Por reunión unánime de socios celebrada con fecha 13/02/2026 y ratificada por Acta de reunión de socios de igual fecha, se resolvió la reforma del ARTICULO 4° del Contrato Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL, divididos en Diez Mil cuotas, de Diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hernán CASCIARI: CINCO MIL (5.000) CUOTAS SOCIALES; y Julieta Clara GOMEZ: CINCO MIL (5.000) CUOTAS SOCIALES.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Ello en virtud de la cesión de igual fecha de la totalidad de las 3333 cuotas sociales de Christian Gustavo BASILIS a Hernán CASCIARI: 1666 cuotas y Julieta Clara GOMEZ: 1667 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 770 Daniela Matar - Matrícula: 5671 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68579/26 v. 21/09/2026

PILOT CONSTRUCTORA S.R.L.

Pilot constructora SRL. CUIT 30-71231753-8. Por acta celebrada en escritura pública de fecha 13/08/2026, se modificó el artículo SEXTO del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "SEXTO: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y durarán en sus funciones todo el término que dure la sociedad.- Para obligar a la sociedad será indispensable la firma conjunta, separada o indistinta, de los socios.- Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley ritual. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales. La remoción de los gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios.- Si por aumento de capital la sociedad llegare a alcanzar el importe fijado por el artículo 299 inciso 2 de la Ley de Sociedades, deberá designar síndico". Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 739

ANDREA AYELEN D'AMORE - Matrícula: 5811 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68528/26 v. 21/09/2026

PRENDAMAS S.R.L.

Escritura 03/09/2026. Raúl Alejandro LYNCH, argentino, empresario, casado, nacido el 28/12/66, DNI 18.205.611, domiciliado en Parera 163, piso 10°, CABA, CUIT 20-18205611-2, Capital suscripto: 5.000.000 \$. Cuotas: 5.000.000 de 1 \$ VN cada una, con derecho a 1 voto cada cuota; y Tomás LYNCH, argentino, ingeniero, casado, Documento Nacional de Identidad 39.372.733, nacido el 23/11/95, con domicilio en calle Don Francisco 2951, Planta Baja "1", Palmas de Buena Vista, Victoria, San Fernando, Pcia de Bs As, CUIT 20-39372733-1. Capital suscripto: 5.000.000 \$. Cuotas: 5.000.000 de 1 \$ VN cada una, con derecho a 1 voto cada cuota.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo a) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones con fondos propios; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. b) préstamos en dinero con o sin garantía, para la adquisición de bienes muebles, automotores, inmuebles de cualquier tipo, cancelaciones de gravámenes prendarios e hipotecarios, mediante contratos de préstamo, leasing o fideicomiso. c) Financiamiento de las operaciones comprendidas en el presente artículo, a corto o a largo plazo; incluso por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse. d) Inversiones de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL \$ 5.000.000. ADMINISTRACION: por el plazo de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL: Gerente. CIERRE: 31/03. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 1215, piso 7°, CABA.- Gerente: Raul Alejandro LYNCH con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68225/26 v. 21/09/2026

R&R BROTHERS S.R.L.

Constitución: 16/9/2026. Socios: Walter Alberto REVIDIEGO PIEROTTI, DNI 27.273.442, nacido el 7/4/1979, domiciliado en Belgrano 1529, Piso 7, Depto A, CABA, soltero, Juan Pablo RADIC, DNI 27.649.099, nacido el 20/9/1979, domiciliado en Los Robles 5901, Barrio Terralagos, Canning, Pcia Bs As, casado, María Eliana RADIC, DNI 25.513.798, nacida el 15/11/1976, domiciliada en Encarnación Ezcurra 449, Piso 5, Depto 501, CABA, divorciada, y Gisela Esther REVIDIEGO PIEROTTI, DNI 25.696.764, nacida el 8/12/1976, domiciliada en Aristóbulo del Valle 5155, Lote 89, Dique Lujan, Tigre, Pcia Bs As, soltera; todos argentinos y empresarios. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 500.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Construcción: proyectar, administrar, dirigir, ejecutar, construir, ampliar, remodelar, refaccionar, reparar, restaurar, mantener y demoler toda clase de obras públicas o privadas, civiles, comerciales, industriales y de infraestructura; edificios, viviendas, locales comerciales, oficinas, depósitos, galpones, barrios, urbanizaciones, complejos habitacionales y cualquier otro tipo de inmueble u obra de arquitectura o ingeniería. Asimismo, podrá realizar movimientos de suelo, excavaciones, demoliciones, estructuras, mampostería, albañilería, impermeabilizaciones, aislaciones, revestimientos, pisos, pintura, carpintería, herrería, techados y toda otra tarea inherente, complementaria o vinculada con la construcción. b) Instalaciones: proyectar, ejecutar, reparar y mantener instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, agua, desagües, climatización, ventilación, calefacción, aire acondicionado, mecánicas, electromecánicas, contra incendio, seguridad, comunicaciones, redes y demás instalaciones relacionadas con obras y edificaciones, incluyendo su automatización. c) Inmobiliaria: adquirir, comprar, vender, permutar, construir, desarrollar, administrar, explotar y disponer de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo terrenos, lotes, edificios, viviendas, locales, oficinas, depósitos y demás inmuebles. Podrá asimismo efectuar desarrollos inmobiliarios, loteos, subdivisiones, urbanizaciones y emprendimientos vinculados con la construcción. d) Materiales y equipamiento: comprar, vender, distribuir, comercializar, importar y exportar materiales para la construcción, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos, artefactos, instalaciones, accesorios, repuestos y demás productos relacionados directa o indirectamente con la construcción, arquitectura e ingeniería. e) Servicios y locaciones: prestar toda clase de servicios relacionados con las actividades precedentes y celebrar contratos de locación de obra, locación de servicios y demás contratos vinculados con la construcción, mantenimiento, reparación, administración y explotación de obras e inmuebles. Gerente: Walter Alberto REVIDIEGO PIEROTTI, con domicilio especial y sede social en Aime Paine 1635, Depto 204, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/09/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68568/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

RAVIOLI S.R.L.

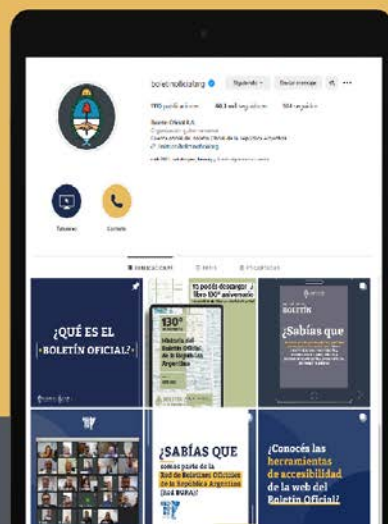
Por Escritura 222 del 07/09/2026, Registro 678 CABA, se constituyó la Sociedad "RAVIOLI SRL".- Socios: Nicolás Arturo LE GENTIL MIHURA, argentino, soltero, nacido el 22 de febrero de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad 36.785.918, CUIT 20-36785918-1, empleado administrativo, domiciliado en la calle Vidt 1708, piso 1° de esta Ciudad, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Marcos CURCI SOLANAS, argentino, soltero, 24/12/1991, DNI 36.754.949, CUIT 20-36754949-2, empleado, domiciliado en José Antonio Cabrera 3086, piso 2° CABA, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Mateo MURTAGH, argentino, 11/08/1991, DNI 36.400.299, CUIT 20-36400299-9, empresario, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 2602, piso 1°, departamento "C", CABA, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota y Marian Ludmila MAZZA, argentina, soltera, 23/02/1999, DNI 41.756.891, CUIT 27-41756891-9, empleada, domiciliada en Campichuelo 462 CABA, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en sucursales y/o franquicias, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado: a) La administración y explotación de emprendimientos gastronómicos, tales como restaurante, cantina, bar, sushibar, snack bar, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, ya sea en forma presencial u online; b) Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación; c) Servicios de bufetes en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas; d) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos y/o bebidas alcohólicas o sin alcohol y/o equipamientos para el ramo gastronómico, mediante modalidades como franchising y/o merchandising y/o catering y/o cualquier otra modalidad de tipo comercial. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerente Marian Ludmila MAZZA.- Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 07/09/2026 Reg. Nº 678 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68200/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



REDAMERIC S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. Nº 275 de fecha 17/09/2026, Reg. 1175 de CABA, "REDAMERIC S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Gurruchaga 2350, piso 1, departamento "A", CABA. SOCIOS: Pablo Hernán PATRI, argentino, nacido el 02/02/1980, soltero, comerciante, DNI 27.940.931 y CUIT 20-27940931-1, con domicilio en Gabriela Mistral 2946, piso 9, departamento "A", CABA; y Aldana Paola GUTIERREZ, argentina, nacida el 23/04/2001, soltera, comerciante, DNI 43.416.851 y CUIL/CUIT 27-43416851-7, con domicilio en Tres Arroyos 609, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Constructora: adquisición de inmuebles para el desarrollo de proyectos inmobiliarios; construcción, remodelación, ampliación, dirección, administración y ejecución de obras, y posterior venta, permuta, locación y explotación de los inmuebles y unidades resultantes. 2) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles propios, y realización de todos los actos necesarios para el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: Pablo Hernán PATRI, 5.000 cuotas; y Aldana Paola GUTIERREZ, 5.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%). GERENTE: Aldana Paola GUTIERREZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 1175.

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68409/26 v. 21/09/2026

SHISHI CAPITAL S.R.L.

Escritura del 11/09/2026. 1) Sergio Ariel WIERZBINSKI, argentino, 11/01/2005, 46.579.110, soltero, empresario, Avellaneda 2250, CABA, suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Tomas SUED, argentino, 7/7/2003, 44.891.688, soltero, empresario, Andonaegui 2030, piso 3, dpto A, CABA, suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; 2) SHISHI CAPITAL S.R.L.; 3) Avellaneda 2250, CABA; 4) 99 años; 5) Otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 6) \$ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Sergio Ariel WIERZBINSKI, domicilio especial Avellaneda 2250, CABA; 8) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 11/09/2026 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68228/26 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SHOPWER ARGENTINA S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 274 de fecha 17/09/2026, Reg. 1175 de CABA, "SHOPWER ARGENTINA S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Goleta Juliet 5934, CABA. SOCIOS: Andrea Sonia CARRANZA, argentina, nacida el 23/01/1971, soltera, comerciante, DNI 22.005.805 y CUIL/CUIT 27-22005805-6, con domicilio en Goleta Juliet 5934, CABA; Romina Elizabeth OLIVA, argentina, nacida el 11/03/1990, soltera, comerciante, DNI 35.138.963 y CUIL/CUIT 27-35138963-5, con domicilio en Teniente General Eduardo Racedo 5917, piso 12, departamento "B", edificio 124, CABA; y Thomas Justin TEXEIRA, argentino, nacido el 01/04/2008, soltero, comerciante, DNI 48.112.675 y CUIL/CUIT 20-48112675-5, con domicilio en Teniente General Eduardo Racedo 5917, piso 12, departamento "B", edificio 124, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La importación y exportación de toda clase de productos, bienes y mercaderías, en especial productos eléctricos, electrónicos, informáticos, tecnológicos, electrodomésticos, artículos para el hogar, accesorios, componentes, repuestos, insumos y afines, para su comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros, así como la intermediación en operaciones de comercio exterior. B) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, productos y mercaderías, incluyendo los precedentemente mencionados. C) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación comercial vinculados con las actividades indicadas y, en general, con toda clase de bienes y operaciones comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales debidamente matriculados en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: Andrea Sonia CARRANZA, 4.000 cuotas; Romina Elizabeth OLIVA, 4.000 cuotas; y Thomas Justin TEXEIRA, 2.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%). GERENTE: Andrea Sonia CARRANZA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1175.

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68411/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SILICON ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-53916677-4 Por escritura N° 23, F° 103, del 06/08/2026 ante Esc. Luis Federico BERUTI, Registro N° 1593 CABA, Martín Félix SCHATTNER RENUNCIA AL USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO sobre las cuotas sociales que se reservara junto con los derechos de voto y económicos sobre las mismas. CEDE A TITULO GRATUITO las 16,50 cuotas sociales de v/n \$ 100 c/u que le corresponden como bien propio y la parte indivisa 0,50 sobre 1 cuota social bien ganancial que tiene en condominio con su hermana Mirta Ana SCHATTNER, por partes iguales a sus dos hijas Paula SCHATTNER y Carolina SCHATTNER adquirentes de las mismas. Paula SCHATTNER CEDE A TITULO GRATUITO la parte indivisa 0,50 sobre 1 cuota social de v/n \$ 100 a Carolina SCHATTNER. Paula SCHATTNER y Carolina SCHATTNER constituyen USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO CON DERECHO DE ACRECER y transfieren los derechos de voto y económicos por partes iguales de todas a favor de sus padres Martín Félix SCHATTNER, y Cristina Ruth STAROSIELSKI. Mirta Ana SCHATTNER CEDE A TITULO GRATUITO LA NUDA PROPIEDAD de las 50 cuotas sociales de v/n \$ 100 c/u que le corresponden como bien propio incluidas las que tiene conforme acuerdo de partición y de adjudicación homologado en la sucesión de su hermano Mario Fabián SCHATTNER por partes iguales a favor de sus hijos Andrés Ignacio GOMEZ SCHATTNER y Nicolás Alejandro GOMEZ SCHATTNER, 25 cuotas de v/n \$ 100 a cada uno respectivamente y se reserva el USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO con los derechos económicos y de voto. Paula SCHATTNER propone y es aprobado por unanimidad de los socios modificar las cláusulas Sexta y Séptima del Contrato Social redactadas de la siguiente manera: "SEXTA: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una distribuidas de la siguiente manera: ciento setenta y cinco cuotas para Paula SCHATTNER, ciento setenta y cinco cuotas para Carolina SCHATTNER, veinticinco cuotas para Andrés Ignacio GOMEZ SCHATTNER y veinticinco cuotas para Nicolás Alejandro GOMEZ SCHATTNER".- "SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se podrán designar gerentes suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares, que los reemplazarán automáticamente en caso de ausencia o impedimento en el orden de su designación. El mandato de los gerentes será por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En garantía del cumplimiento de sus funciones los gerentes constituirán una garantía en los términos y en las formas previstas por el ordenamiento legal". Todas las demás cláusulas del contrato social siguen vigentes y sin modificación alguna.- Se designa Gerente a Martín Félix SCHATTNER quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social calle General Artigas 2633, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 1593.

Luis Federico Beruti - Matrícula: 3980 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68329/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCRATES DIST S.R.L.

Constitución S.R.L. – Instrumento privado de fecha 8 de septiembre de 2026. Socios: SUSANA HAIDEE PIEDRABUENA, argentina, nacida el 22/03/1990, DNI N.º 35.074.497, CUIT N.º 27-35074497-0, comerciante, soltera, con domicilio real en Trenque Lauquen 136, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; y JUAN MARCELO BORGOGNA, argentino, nacido el 14/07/1973, DNI N.º 23.443.724, CUIT N.º 20-23443724-1, comerciante, soltero, con domicilio real en Libertad 4279, localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SOCRATES DIST S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Maipú 671, piso 2, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de metales ferrosos y no ferrosos, hierro, acero, aluminio, cobre, bronce y demás productos metalúrgicos y siderúrgicos; barras, perfiles, chapas, tubos, caños, alambres, mallas, hierros para construcción y demás productos derivados o relacionados con la industria metalúrgica y siderúrgica. Asimismo, podrá realizar operaciones de fraccionamiento, corte, doblado, procesamiento y acondicionamiento de dichos productos, por cuenta propia o de terceros, y prestar servicios vinculados con su comercialización y distribución. A tales fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital social: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 9.500.000), dividido en NOVECIENTAS CINCUENTA (950) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) valor nominal cada una, de igual valor y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: SUSANA HAIDEE PIEDRABUENA suscribe SETECIENTAS SESENTA (760) cuotas, equivalentes a PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000), representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social; y JUAN MARCELO BORGOGNA suscribe CIENTO NOVENTA (190) cuotas, equivalentes a PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000), representativas del veinte por ciento (20%) del capital social. Integración: aportes dinerarios. Se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de los respectivos aportes, totalizando PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 2.375.000); el saldo será integrado dentro del plazo máximo de dos (2) años desde la fecha del instrumento. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios por tiempo indeterminado. Se designa GERENTE TITULAR a SUSANA HAIDEE PIEDRABUENA, DNI N.º 35.074.497, CUIT N.º 27-35074497-0, quien ejercerá la representación social en forma individual, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Trenque Lauquen 136, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. No se designa gerente suplente. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor individual de los socios en los términos de la Ley General de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 08/09/2026.

CINTIA JOANNA TORRES - Tº: 150 Fº: 921 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68331/26 v. 21/09/2026

THE GOOD PLAN S.R.L.

Acto Privado del 16/09/2026: Claudia VIZIOLI, 23/05/39, italiana, viuda, DNI 93.243.121, Bustillo 402; y Leonardo Andrés COFONE, 09/09/67, argentino, divorciado, DNI 17.804.193, Bustillo 402; Ambos comerciantes y de El Palomar, Pcia. Bs. As.- THE GOOD PLAN S.R.L. 30 años. a) Gastronómica: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, incluyendo cafeterías, bares, confiterías, casas de comidas, restaurantes, salones de té y afines; la elaboración, preparación, fraccionamiento, distribución, comercialización y venta —para consumo en el local, para llevar o mediante servicio de entrega a domicilio (delivery) — de café, infusiones, bebidas con y sin alcohol, productos de panadería, pastelería, confitería, sándwiches, comidas elaboradas, semielaboradas y todo otro producto alimenticio. b) Catering y eventos: Prestación de servicios de catering, lunch, elaboración y provisión de comidas y bebidas para eventos sociales, empresariales e institucionales, y la organización, atención y logística de dichos eventos, en establecimientos propios o de terceros. c) Comercialización de productos: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución mayorista y minorista de café —en grano, molido, fraccionado o envasado—, té, insumos, materias primas, productos alimenticios elaborados y envasados, maquinarias, equipamiento, utensilios y mercaderías vinculadas al rubro gastronómico. d) Franquicias: el otorgamiento y/o adquisición de franquicias comerciales, licencias de uso de marcas, nombres comerciales y sistemas de negocio vinculados a las actividades precedentes, así como la apertura y explotación de sucursales y locales. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Leonardo Andrés COFONE, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/08. Sede: BONPLAND 1903 de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 16/09/2026.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 21/09/2026 N° 68328/26 v. 21/09/2026

VESALIO GRUPO MEDICO S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 2/09/26. 1) AYLIN CAROLINA DE ANGELIS, argentina, 31/07/2006, soltera, empresaria, DNI 47.454.666, CUIL 27474546662, Pirovano 615, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; ROCCO NICOLAS DE ANGELIS, argentino, 06/08/2003, soltero, empresario, DNI 45.191.471, CUIL 20451914716, 1 de mayo 1248, Remedios de Escalada, Lanus, Pcia. de Bs. As.; 2) VESALIO GRUPO MEDICO SRL; 3) Santa Fe 1291 Piso 6 Oficina 12, CABA; 4) Objeto: (i) Administración y/o explotación comercial de establecimientos geriátricos, residencias, así como la prestación de servicios de internación domiciliaria; (ii) asistencia y alojamiento geriátrico, cuidado de personas mayores, ancianos, y enfermos crónicos; servicio de alojamiento con pensión, rehabilitación, actividades de estimulación, recreativas, y de capacitación; (iii) Compraventa, fabricación, importación de insumos, productos y servicios vinculados a la gerontología. (iv) Constituir, establecer y/u operar o administrar Clínicas, Centros de Salud, Centros Médicos o cualquier otro tipo de prestador médico y/o de salud. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una: AYLIN CAROLINA DE ANGELIS y ROCCO NICOLAS DE ANGELIS 2.000 cuotas cada uno; 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: ROCCO NICOLAS DE ANGELIS, con domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/09/2026. GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68552/26 v. 21/09/2026

WALVAL S.R.L.

Constitución: 17/9/2026. Socios: Valeria Alejandra GÓMEZ, DNI 30.461.566, nacida el 10/10/1983, y Walter Darío CATAN, DNI 29.072.698, nacido el 8/10/1981; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Bruno Tavano 5011, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 55.000 y 45.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Compra, venta consignación, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, producción, representación, elaboración y transformación de todo tipo de productos y subproductos de fibras textiles, telas, accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales, en sus diversos tipos, incluyendo su teñido, estampado y apresto como asimismo la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir en todas sus formas por mayor y/o menor. B) Servicios de transporte, distribución, mudanzas. importación y/o exportación de cargas y mercaderías generales, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, incluyendo transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- C) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Valeria Alejandra GÓMEZ, con domicilio especial y sede social en Helguera 1088, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/09/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68570/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Octubre de 2026 a las 10.00 hs., realizándose la misma en la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, C.A.B.A. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Provincia de Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Determinación del numero de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 17 finalizado el 30 de Junio de 2026.
- 3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2026. Instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/10/2023.

SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68554/26 v. 25/09/2026

ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2026, se reúne la totalidad de los miembros del Directorio de ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., CUIT 30-70809016-2 en la sede social a fin de tratar el llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día jueves 8 de octubre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la empresa, ubicada en la calle Av. Santa Fe 1780 piso 12. Oficina 1204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2026, estados contables, cuadros, notas y anexos a esa fecha; 2) Nombramiento del Directorio hasta el 31 de octubre de 2027; 3) Dos accionistas para firmar el acta, su nombramiento, en representación de todos los accionistas presentes, prueba de conformidad con lo decidido y deliberado en la Asamblea; 4) Consideración de honorarios y dividendos al Directorio y accionistas, respectivamente, por este ejercicio. Se levanta la reunión siendo las 13.00 hs. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 87 de fecha 14/10/2025.

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68481/26 v. 25/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas
- palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta el 29.11.1909 N° 84 F°229 L°29 T° A de Estatutos Nacionales, hace saber que ha convocado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley general de sociedades n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2026. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2026, que arrojó una ganancia de \$ 887.984.019 (pesos ochocientos ochenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil diecinueve). 4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del consejo de vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2026. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2026 por \$ 282.780.000 (total remuneraciones) en exceso de \$ 226.419.119 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley n° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio. 8) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 120° ejercicio y determinación de su honorario. 9) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 10) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 21 de octubre de 2026, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar

donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 3594 de fecha 20/08/2026.

ROBERTO ALVAREZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/09/2026 N° 68351/26 v. 25/09/2026

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA - ASOCIACION MUTUAL

CUIT: 30-70712587-6. De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 50°, 51° y 52° del Estatuto Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución INAES 485/2021, convocase a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Zoom, el día 21 de Octubre del año 2026, a las 10.00 horas. Se podrá acceder mediante el ID y contraseña, que será remitido hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, a las direcciones de correos electrónicos de los Representantes y Directivos. Asimismo, se pone a disposición ante cualquier consulta, el siguiente correo electrónico: presidente@csbfaaam.org.ar. Orden del día: 1. Designación De Dos (2) Representantes para la firma del Acta de la Asamblea. 2. Considerar la Aceptación de la Constitución de una Servidumbre Activa de Paso a favor del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual. 3. Tratamiento y Aprobación del Punto 9 del Acta de Consejo Directivo N° 628 de fecha 09-SEP-2026. 4. Tratamiento y Aprobación del Punto 6 del Acta de Consejo Directivo N° 628 de fecha 09-SEP-2026. 5. Tratamiento y Aprobación propuesta de Designación del Asociado Luis Omar GIANNATTASIO como Representante Titular de la Regional Paraná. 6. Tratamiento y Aprobación de modificación del Reglamento Electoral actual (voto por correo electrónico a voto electrónico vía internet). Las autoridades firmantes, José Alberto VALDEZ Secretario General y Hugo Delmar CASTELLINI Presidente, han sido designados en Acta de Asamblea N° 46 de fecha 10/12/2025.

JOSÉ ALBERTO VALDEZ SECRETARIO GENERAL.

HUGO DELMAR CASTELLINI PRESIDENTE

e. 21/09/2026 N° 68524/26 v. 21/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0- Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser convocada para el día 22 de octubre de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$ 244.516.111.286,75.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 75/100). CONSIDERACION DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 116.000.000.000 (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL MILLONES).
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR LA SUMA DE \$ 869.203.490,97 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 97/100) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 45.755.966,40.- (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100) (IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 8) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2027.
- 11) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2026.
- 12) TRATAMIENTO DE LAS SUMAS ABONADAS EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES COMO RESPONSABLE SUSTITUTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.
- 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 16 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse

representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 16 de octubre de 2026 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar el punto décimo segundo (12) del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose CRESUD S.A.C.I.F. y A. de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Designado según instrumento privado de fecha 30/10/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68556/26 v. 25/09/2026

EDIFICIO CORRIENTES N° 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES N° 2570 SA (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso, C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado fuera de término. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 finalizado el 30 de abril de 2026. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 7. Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. Nota 1. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al día de la Asamblea. NOTA 2. La documentación que se someterá a consideración de la asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2025.

NAVA ISSACHAROFF - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68581/26 v. 25/09/2026

EL BELLACO S.A.

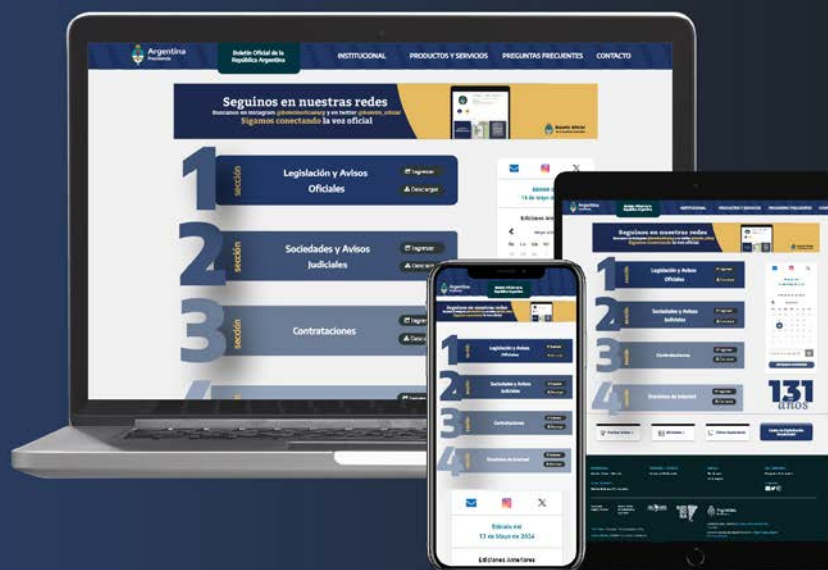
30-53792976-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/10/2026 a las 12:00 hs en primera convocatoria y 13:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Gurruchaga 440, piso 5, Dto. A, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable prescripta por los artículos 63 a 66 y 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico ? 43, finalizado el 30/09/2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio que cesa en su Mandato. 5) Elección de Miembros del Directorio. 5) Autorización inscripción. NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, mediante correo electrónico dirigido a diego@estudioaiden.com.ar, y/o en el domicilio de la sede social, sito en Gurruchaga 440, piso 5°, departamento A, CABA, en el horario de 10 a 17 horas, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2024.

DIEGO GUILLERMO AIDENBAUM - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68215/26 v. 25/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla**.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser convocada para el día 22 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$ 394.080.843.322,03 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 03/100). CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 211.000.000.000 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL MILLONES).
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30.06.2026 POR \$ 24.293.481.028,85.- (PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 85/100) (TOTAL REMUNERACIONES) EN EXCESO DE \$ 4.589.438.862,75 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 75/100) SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES ACREDITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LA REGLAMENTACIÓN, ANTE EL MONTO PROPUESTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 45.755.966,40 (PESOS PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100- IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 8) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2027.
- 11) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2026.
- 12) TRATAMIENTO DE LAS SUMAS ABONADAS EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES COMO RESPONSABLE SUSTITUTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.
- 13) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
- 14) CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TIENDA LOS GALLEGOS SA ("TIENDA LOS GALLEGOS") Y LOS GALLEGOS MARTINEZ NAVARRO Y CIA SA ("LOS GALLEGOS") CON IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FUSIÓN SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PREPARADOS A TAL FIN. CONSIDERACIÓN DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA OTORGAR EL ACUERDO DEFINITIVO Y DEMÁS TRÁMITES.
- 15) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de

permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 16 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 16 de octubre de 2026 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar los puntos décimo segundo (12) y décimo cuarto (14) del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Designado según instrumento privado de fecha 28/10/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68555/26 v. 25/09/2026

NORTE VA S.A.

CUIT 33-71422295-9 Convócase a asamblea general ordinaria para el día 16 de octubre de 2026 en la sede social de Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 9, CABA, a las 10:00 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los socios que firmarán el acta; 2) Consideración de los estados contables, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 3) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 4) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, de 10.00 a 18.00 hs.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 18/2/2025 ROBERTO CAO - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68204/26 v. 25/09/2026

RENDIMAX S.A.

RENDIMAX S.A, 30-59531311-9, Los Socios deciden convocar al resto de los Accionistas y Síndicos y/o a sus herederos y/o a cualquier persona que alegue un derecho respecto de RENDIMAX S.A, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 09 de Octubre de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 15:30 hs a celebrarse en la Escribanía Galina, Canera & Grossi Galina, sita en la calle Sarmiento N° 846, 3° D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Selección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Renuncia del Presidente Eugenio JEZIERSKI 3.- Designadon de Autoridades. 3.- Aprobar o Rectificar lo resuelto en la Asamblea Autoconvocada Celebrada por Escritura Publica N° 330, el 07/09/2026.- 4.- Aprobar la compra del Paquete Accionario. - 5.- Liquidación de la Sociedad. 5.- Consideración de la estrategia a seguir con motivo de la aparición de activos 6.- Consideración del otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. - 7. Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. - 8 - Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones administrativas y/o judiciales. 9.- Fijación de sede social.- Eugenio JEZIERSKI, designado como Presidente por asamblea de fecha 07/09/2026.- Designado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 7/9/2026 Reg. N° 1628 EUGENIO JEZIERSKI - Presidente

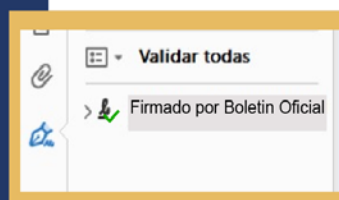
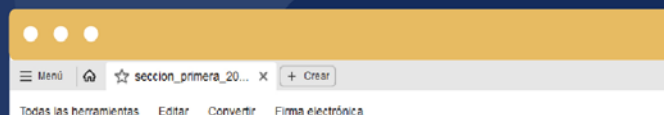
e. 21/09/2026 N° 68517/26 v. 25/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA**Avisos N**

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACONDICIONADORA DE CEREALES EL DESVIO S.R.L.

CUIT 30-68303123-9. POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 10/09/2026 SE RESOLVIO EL TRASLADO LA SEDE SOCIAL A LA AV LAS HERAS 3025 PISO 13 DEPTO B DE CABA. LA AUTORIZADA. ESC. MARIA EUGENIA SCHAEFER Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 317
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68180/26 v. 21/09/2026

ACONDICIONADORA DE CEREALES EL DESVIO S.R.L.

CUIT 30-68303123-9. POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 10/09/2026 GASTON ATILANO GARCIA BOCACHE, DNI 26.588.514 Y DARIO ATILANO GARCIA BOCACHE, DNI 28.462.093 RENUNCIARON A SU CARACTER DE GERENTES Y SUS RENUNCIAS FUERON ACEPTADAS. LA AUTORIZADA. ESC MARIA EUGENIA SCHAEFER Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 317
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68189/26 v. 21/09/2026

ACS SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-71464063-8. Última inscripción en R.P. 23/07/2025, N° 12442, L° 122, T° de Sociedades por Acciones. Por esc. 73 del 18/08/2026, Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta de Asamblea General Ordinaria del 27/05/2026: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, designación de uno nuevo unipersonal: Director Titular y Presidente: Fabián Dino Sperman; y Director Suplente: Sergio Marcelo Tripodi. Ambos con domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 969, Piso 5, Oficina "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 845.
GIULIANA MICAELA MILANO - Matrícula: 5865 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68322/26 v. 21/09/2026

AGRICOLA GANADERA GASPAR S.A.

30719457122 Por Asamblea del 27/7/26 renuncia el Directorio: Blanca Gloria Aros Presidente y Daniel Alejandro Rodriguez Director suplente, se nombra nuevo directorio Presidente Jose Maria Saravia Ferro y Director Suplente Adrian Alejandro Quiroga ambos directores fijan domicilio especial en la sede social de Hipolito Yrigoyen 2993 Piso 11 Oficina D CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2026.
Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68585/26 v. 21/09/2026

ALENCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30532018702 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 18/08/26 designó: Presidente Alberto Antonio Fernández, Vicepresidente José María Díaz Couselo, Directores Titulares José Ramón Rey, Alejandro Sixto López, Ana Luz Fernández, Mariano Martín Fernández y Directora Suplente Gabriela Debora Scheib Schejtman, quienes fijaron domicilio especial en Amancio Alcorta 2939 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 433 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 863.
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68297/26 v. 21/09/2026

AMBUSH S.A.

cuit. 30707746455. Por acta del 24/02/25, por vencimiento de mandato se designa a Silvia Anahí Rosales presidente y a Facundo Nazareno Zoppi director suplente, ambos con domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 1119 piso 7º.Caba. Virginia Codó autorizada según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/02/2025. Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68178/26 v. 21/09/2026

ANDERS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30717132935 – IGJ N° 1963247. Comunica que por Reunión de Socios del 21/08/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Dario Omar Weitmann a su cargo de Gerente Titular; (ii) designar al Sr. Pedro Antonio Martinez Cereijo como Gerente Titular y (iii) designar al Sr. Peter Michael Anders Hornung como Gerente Suplente. Los gerentes fueron designados por el plazo de tres años, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 440, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/08/2026. Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68412/26 v. 21/09/2026

ARTE Y COMBUSTIBLE S.A.

30697971145 - Por asamblea del 1/9/26 se aceptaron las renunciaciones de Gabriel Ricardo Salomón al cargo de presidente y de Blanca Cecilia Abbate al cargo de directora suplente. Se designo como presidente a Matías Carena y como director suplente a Nicolas Goldberg, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1567, piso 1, oficina 101, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/09/2026 N° 68538/26 v. 21/09/2026

ASSARA S.A.

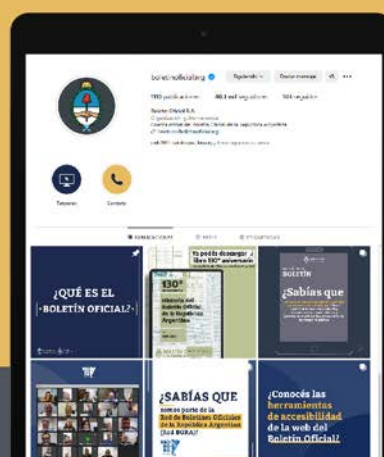
CUIT 30-58536164-6; Se hace saber que por: i) Acta de reunión de Directorio del 22.06.2026 se dejó constancia del cese a su cargo de Director titular de Mariano Mazur por renuncia; y iii) Acta de Asamblea General Ordinaria del 22.06.2026 se designó a Sergio Daniel Reda como director titular con domicilio especial en Valdenegro 4393, CABA, y se redistribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Catalina Perez Companc de Kahle. Vicepresidente Walter Carlos Kahle. Director titular: Sergio Daniel Reda. Director suplente: Matías Hugo Sartor. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 282
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68531/26 v. 21/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 14-09-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 14.999.987.010,30. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BANCO GALICIA	\$ 2,154,139,633.97	17/09/2026	11/01/2027
NARANJA	\$ 2,154,098,630.41	17/09/2026	23/12/2026
BBVA	\$ 2,154,794,554.65	21/09/2026	23/12/2026
BANCO DE CORRIENTES	\$ 242,754,359.23	21/09/2026	22/12/2026
BANCO PATAGONIA	\$ 625,104,021.50	21/09/2026	23/12/2026
BANCO DE CORDOBA	\$ 792,165,383.22	21/09/2026	23/12/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 2,153,987,241.18	21/09/2026	23/12/2026
BANCO INDUSTRIAL	\$ 7,930,313.03	22/09/2026	22/12/2026
SANTANDER	\$ 2,153,643,784.99	21/09/2026	23/12/2026
BANCO CREDICOOP	\$ 210,975,387.74	21/09/2026	23/12/2026
BANCO HIPOTECARIO	\$ 217,318,664.81	21/09/2026	22/12/2026
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 296,344,414.31	21/09/2026	23/12/2026
BANCO DE LA PAMPA	\$ 191,016,571.38	21/09/2026	23/12/2026
BANCO SUPERVIELLE	\$ 333,738,925.41	22/09/2026	23/12/2026
ICBC	\$ 1,185,462,718.04	21/09/2026	23/12/2026
BANCO COMAFI	\$ 126,512,406.43	21/09/2026	22/12/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 21/09/2026 N° 68427/26 v. 21/09/2026

BASE 5 S.A.

Cuit 30710430981. Asamblea Ordinaria 20.01.26, designan por 3 ejercicios Presidente Cesar Rolando Soria, Directora Titular. Flavia Antonella Ciurcina. Director Suplente Alejandro Adrian Villanueva, sede social y domicilio especial directorio designado Pilar 836, dpto. 10, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/01/2026.

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68431/26 v. 21/09/2026

BIG BOY S.A.

CUIT 30681797285. Por acta del 7/9/26 fueron reelegidos y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente María Paz Fonollá Bussolini; Director Suplente Juan Bautista Fonollá Bussolini. Domicilio especial directores Juana Manso 590 Torre Norte Piso 26 Oficina B 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/09/2026

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68222/26 v. 21/09/2026

BIOHOPE PHARMACEUTICAL S.A.

30-71667252-9. Por Reunión de Directorio del 13/08/2026 resolvió el traslado de la sede social de Lavalle 1382, Piso 5°, CABA a Ezeccano 3350, CABA. Los directores constituyeron domicilio especial en Ezeccano 3350, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 13/08/2026
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68532/26 v. 21/09/2026

BODEGAS CUVILLIER S.A.

CUIT N° 30-70741571-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2026, se ha aceptado la renuncia del Sr. Lopez Fernandez al cargo de Director Suplente designado oportunamente y se designó para ocupar dicho cargo hasta el vencimiento de mandato, al Sr Marco Saccani, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en Av. Córdoba 1561, piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2026.

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68325/26 v. 21/09/2026

BRAGO ENERGIA S.A.

CUIT N° 30716714922. Por Asambleas Generales extraordinarias del 27 de septiembre de 2023 y del 18 de enero de 2024, se resolvió por unanimidad: Cambio de Sede Social: Trasladar la sede social de la sociedad a la calle Corrales Viejos N° 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aumento de Capital Social: Reemplazar/modificar la resolución de aumento de capital previa y fijar el nuevo capital social en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 29.200.000). Reforma Estatutaria: Modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital social será de PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 29.200.000) representado por veintinueve mil doscientas (29.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a UN (1) voto cada acción, de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas". Autorizado según acta del 18/01/2024: Juan Sebastián Paredes - Abogado - T° 126 F° 33 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/2024. JUAN SEBASTIAN PAREDES - T°: 126 F°: 33 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/01/2024 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/01/2024. JUAN SEBASTIAN PAREDES - T°: 126 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68550/26 v. 21/09/2026

CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT 30716002361 Mediante Asamblea Extraordinaria del 30/07/2026, CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A resolvió aceptar la renuncia del Sr. Takuya Yamaji a a su cargo de Director y designar en su reemplazo al Sr. Yasuhiro Maezawa, Japonés, casado Pasaporte Japonés N° TT2672592 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 22 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1078.

ELIZABETH MABEL PEREYRA - T°: 95 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68375/26 v. 21/09/2026

CASA NORDICA S.R.L.

CUIT 30-71689375-4. Esc. 203 del 12/09/2026 protocolizó Acta de Reunión de Socios n° 11 del 25/08/2026 por la que renuncian Guillermo Abel OLSZAK e Irma Cristina COSIMANO al cargo de gerentes y se designan como nuevos gerentes a Federico Gerardo VIDAL y Agostina OLSZAK, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sucre 377, 1 C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 71.

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68564/26 v. 21/09/2026

CJS S.A.

C.U.I.T. 30712283501 I) Por Acta de Asamblea del 11/09/2026 a) Se traslada la sede social actual de Sucre 1530, piso 11, departamento 1103 CABA al nuevo domicilio a la calle Araoz 2008, piso 3, departamento 11 CABA. b) Renuncian a sus cargos de Presidente: Jorge Hugo SOLUCCI y de director Suplente: Claudio Fabian SOLUCCI. Y se designan como nuevo Presidente: a Carlos Alberto Ramon OLIVAN y como nueva directora suplente a Sofia Mercedes MAGGIO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Araoz 2008 piso 3 departamento 11 CABA.

II) Por instrumento privado de fecha 11 de septiembre de 2026, se transfirieron las 20.0000 acciones totales ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1 cada una (1 voto por acción). Claudio Fabián SOLUCCI vende 10.000 acciones a Carlos Alberto OLIVAN. Jorge Hugo SOLUCCI vende 4.000 acciones a Carlos Alberto OLIVAN y 6.000 acciones a Sofia Mercedes MAGGIO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 2178

JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 21/09/2026 N° 68565/26 v. 21/09/2026

CLASSIC ONE S.A.

CUIT 30-71806790-8 Por Asamblea Ordinaria del 18/05/2026 se eligieron nuevas autoridades y distribuyeron los cargos en el directorio. Presidente: Hernán Gaston POCHAT, 18/6/1960, argentino, casado, empresario, DNI 14.051.555, CUIT 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925 Piso 4 CABA; Directores Titulares: Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, licenciado en economía, DNI 33.936.415, CUIT 20-33936415-0, domicilio calle Roca 535 piso 6 departamento "1" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; José María KSAIRI, 8/9/1972 DNI 22.990.097, CUIT 20-22990097-9, soltero, contador público, domicilio en Avenida Santa Fe 1643 5° piso CABA; Director Titular: Néstor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, contador público, DNI 17.195.230, CUIT 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735 CABA; Directores Suplentes: Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1972, argentina, casada, contadora pública, DNI 24.535.390, CUIT 27-24535390-7, domicilio calle Pettoruti 22, localidad de Ricardo Rojas, provincia de Buenos Aires; Eduardo Manuel GONZALEZ, 06/05/1979, argentino, soltero, contador público, DNI 27.265.455, CUIT 20-27265455-8, domicilio calle Vidt 2004 piso 15 departamento "29" CABA; Mariano Gaston SANCHEZ, 03/02/1978, argentino, casado, empresario, DNI 26.417.742, CUIT 20-26417742-2, domicilio calle Austria 1873 CABA; Sergio Marcelo DE SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, contador público, DNI 23.093.358, CUIT 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, localidad de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 18/05/2026 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68498/26 v. 21/09/2026

CLINICALAR S.A.

30710591071. Por Asamblea del 14/09/2026 se designó: Presidente: José Ramón Herrera Madriz y Director Suplente: Iván Ariel Filippini. Ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/09/2026.

LUDMILA MALAVOLTA - T°: 134 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68316/26 v. 21/09/2026

CNP S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-70990367-1. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/6/2026 se resolvió disolver la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 y designar a Alejandro Daniel Korin como Liquidador Titular y a Agostina Nardi como Liquidador Suplente, quienes constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 1541, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2026.

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68406/26 v. 21/09/2026

COLONDER S.A.U. SOCIEDAD EXTRANJERA

CUIT 30-71242249-8- Por Resolución de Casa Matriz del 30/06/2026 se revocó la designación como representante legal de Hernan Pini. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 30/06/2026.
JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68473/26 v. 21/09/2026

COMERCIAL MEDIOS S.A.

CUIT N° 33-71693082-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24/10/2025 se designó el Directorio de la sociedad que quedó integrado de la siguiente manera: Marcelo Fabio Figoli Presidente y Rubén Darío Montes director titular y Georgina Der Kevorkian y Verónica Manzini como directores suplentes, constituyendo todos domicilios especiales en la calle Freire 932 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2025.
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68364/26 v. 21/09/2026

COMERCIAL NUEVO RUMBO S.A.S.

CUIT 30-71592837-6. La Asamblea del 04/02/2026 resolvió: (i) aumentar de 1 a 2 el número de Administradores Titulares y designar a María del Rosario De Notta como Administradora Titular; y (ii) aceptar la renuncia de Pedro Teodoro De Notta como Administrador Suplente y designar en su reemplazo a Martín Bonorino. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2026
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68529/26 v. 21/09/2026

CONMOD S.A.S.

30-71954321-5 – Por Reunión de Socios del 07/09/2026 se resolvió: a) Aprobar las renunciaciones de CRISTIAN DAMIAN LOBOS como Administrador Titular y JUAN JOSE ROMERO como Administrador Suplente; b) Designar, por plazo indeterminado, Administrador Titular a MIGUEL ALFREDO BAEZ y Administrador Suplente a IGNACIO DIEGO ROJAS, quienes aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 07/09/2026.
NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68324/26 v. 21/09/2026

CONSULTORA DYG S.R.L.

CUIT 33-71402466-9. Por Acta de Reunión de Socios del 11/09/2026: 1) Se trasladó la sede social a Pinzón N° 1445, Oficina 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se designaron gerentes a los Sres. Roberto José Sabolcki y Natalia Noemí Domínguez Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2026.
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68484/26 v. 21/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

CORPORACIÓN RIBERA SUR S.A.

CUIT 30-70976480-9. Última inscripción en R.P. al N° 4422, Libro 112, Tomo de Sociedades por Acciones, fecha 28/3/2023. Por esc. 75 del 21/08/2026 Registro 845, CABA, se transcribió acta Asamblea General Ordinaria del 26/08/2025: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO unipersonal por vencimiento del anterior inscripto: Director Titular Presidente: Hugo Sergio Lombardo. Director Suplente: Gustavo Guillermo Geldart. Ambos domicilio especial en calle Irala 1950, piso 2, oficina D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 845.

GIULIANA MICAELA MILANO - Matrícula: 5865 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68333/26 v. 21/09/2026

CRENAC S.A.

CRENAC SA CUIT 30-71218115-6

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrado con fecha 26/08/2026, CRENAC S.A. (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Juan María Gutiérrez 3765 Oficina 301, CABA. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2023 ENRIQUE AGUSTIN CERVETTI - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68496/26 v. 21/09/2026

CROMAQUIM S.R.L.

CUIT 30-62232900-6. Por Acta de Reunión de Socios número 82 del 16/12/2025 Víctor Daniel Szewezuk renunció al cargo de gerente. Se designó como nuevo gerente a Félix Hernán FARES TAIE, argentino, nacido el 24/04/1957, casado, bioquímico, DNI: 12.707.455, CUIT: 20-12707455-1, domiciliado en Rivadavia 3331, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial Pasaje Alfredo Colmo 3833, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 106.

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68553/26 v. 21/09/2026

CUCHETTI HNOS S.A.

IGJ 1808632. CUIT 30-71076933-4. Por Asamblea del 16 de diciembre de 2025 se decidió el cambio de sede social al domicilio de calle Quesada 2350 piso 3 departamento A de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/12/2025.

María Mercedes del Valle - T°: 100 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68576/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

DESARROLLOS URBANÍSTICOS SUSTENTABLES S.A.

CUIT 30-71797935-0. I. Por Acta de Directorio del 17/11/2025 se resolvió el cambio de la sede social ubicada en la calle Paraguay 1233, 11° piso, C.A.B.A., a la calle Paraguay 1233, 9° piso, C.A.B.A.- II. Por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2026 se resolvió designar autoridades y distribuir los cargos, resultando: Hernán Ricardo FERNÁNDEZ SANZ, argentino, empresario, quien manifiesta ser de estado civil soltero, nacido el 6 de diciembre de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.446.055, CUIL/CUIT número 20-18446055-7, domicilio real en José Uriburu 1001, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Federico BUCCIGROSSI, argentino, nacido el 08/01/1976, casado en primeras nupcias con Guillermina Russo, empresario, DNI 25.066.188, CUIT/CUIL 20-25066188-7, con domicilio real en Calle 19 Bis 4845, Manuel Bernardo Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 25/02/2026 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la calle Paraguay N° 1233, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 456. CAROLINA ANDREA BIGLIANI - Matrícula: 5184 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68134/26 v. 21/09/2026

DON VICTORIO S.A.

CUIT 30-70857945-5. En Asamblea Gral Ordinaria del 29 de junio de 2026 se resolvió: Designar Presidente: Adriana Catalina SCOLARI, DNI 12.153.430, Director Suplente: María Eugenia VINCENTI, DNI 30.367.441, ambas directores constituyen domicilio especial en sede social Juan Bautista Alberdi 5771, piso 2, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/06/2026. Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68548/26 v. 21/09/2026

DOS POLOS S.R.L.

DOS POLOS S.R.L. – CUIT 30-71676944-1. Por Escritura Pública de Cesión de Cuotas N° 535, de fecha 1/09/2026, el socio José Armando MARTINEZ DUPUY cedió y transfirió a favor de Pablo Javier CANO 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 50% del capital social. Como consecuencia de la cesión, el capital social de \$ 50.000, representado por 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, queda distribuido de la siguiente forma: Pablo Javier CANO, 25.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social; y Héctor Marcelo CANCERE, 25.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 535 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68205/26 v. 21/09/2026

E'KABEL ARGENTINA S.A.

30-71852362-8.- Por Asamblea 4 del 30/04/26 y directorio del 09/09/26 eligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Rafael Alejandro Chirinos Uzcategui, Titular: Adriana Calles Luna y Suplente: Germán Gastón Honeker. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Juan Domingo Perón 315, piso 6, oficina 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2026 MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68227/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

ECOLUMI S.A.

30-71634538-2 Inscripta IGJ 08/01/2019, bajo el N° 438 del L. 93 de S.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/2026, pasada a foja 7 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado IGJ el 25/01/2019, N° IF-2019-11344994-APN-DSC#IGJ, Ref. RL-2019-11344936-APN-DSC#IGJ, se designa PRESIDENTE: David HOFNUG y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano VERETNIK. Ambos domicilios reales y especiales en Acoyte 1408, piso 2, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de fecha 10/09/2026
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68236/26 v. 21/09/2026

EDICIONES TREINTAYSEIS S.R.L.

CUIT. 30-71451174-9.- Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 10/09/2018 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Margarita TAMBORNINO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 998.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68338/26 v. 21/09/2026

EL ARAPEY S.A.

CUIT 30-71166606-7. Por Asamblea del 12/04/2025 se resolvió: designar: Directora Titular y Presidente: Mercedes Lugano; y Directora Suplente: Maria Josefina Lugano. Ambas constituyeron domicilio especial en la Calle Paraná 1243, Piso 9 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2025.
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68415/26 v. 21/09/2026

EMILUZ S.A.

CUIT 30-70712250-8. Por Asamblea Ordinaria del 08/01/2025 se designó como Presidente Alicia Liliana Romero, y como Director Suplente Eugenio Andrés Colusi, ambos con domicilio especial en Lafinur 3112, piso 6°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 85.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68410/26 v. 21/09/2026

ERRE & ERRE S.A.

CUIT 30-66127385-9. Se rectifica publicación 21/08/2026 N° 58503/26. Por error se consignó la nueva sede social como Andrés Lamas 802 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, siendo que la misma se estableció en Andrés Lamas 805, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 08/07/2026.
Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68239/26 v. 21/09/2026

EXIMFOODS S.A.

CUIT 30708012137. En Asamblea del 10/4/26 por vencimiento de mandatos se reelige Presidente: Carlos Alberto Bruni, Director Suplente: Fernando Ciro Brizzolara, fijan domicilio especial en la Sede Social. Se traslada la Sede Social a Esmeralda 339, Piso 2, OF 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2026.
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68559/26 v. 21/09/2026

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68837468-1. Por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2026 se resolvió designar: José María Hisi (Presidente); Carlos Raúl Goyeche Ramela (Vicepresidente); Patrick Patelin (Director Titular); y Javier Fernando Gelis (Director Suplente). Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/06/2026.
IGNACIO RIZZO - T°: 151 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68314/26 v. 21/09/2026

FINCAR GROUP S.A.

30-71220168-8 Por Acta de Asamblea 10/8/26, se aprobó la renuncia de Jorge Manuel Troncone al cargo de Director Titular y la renuncia de Liliana María Novo al cargo de Directora Suplente; y se designó en su reemplazo como Directora Titular y Presidente a María Belén Troncone y como Directora Suplente a Florencia Agustina Cicchini, quienes constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 Nro. 4237, Piso 9°, CABA. Asimismo, por dicha Asamblea se resolvió trasladar la sede social de Pedro Ignacio Rivera Nro. 3083, PB, CABA a 11 de Septiembre de 1888 Nro. 4237, Piso 9°, CABA, modificar la denominación social por DATA GROUP S.A., reformando el artículo primero del estatuto social y estableciendo que bajo la denominación DATA GROUP S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada FINCAR GROUP S.A.; y reformar el artículo tercero del estatuto social (objeto), el cual quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el diseño, desarrollo, programación, producción, implementación, administración, explotación, mantenimiento, licenciamiento y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sitios web, software, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas destinadas a facilitar la búsqueda, promoción, difusión, reserva y contratación de establecimientos, productos, servicios, actividades, eventos, espectáculos, experiencias y propuestas vinculadas. En este sentido podrá actuar como intermediaria, comisionista, mandataria, medio de comunicación, agente comercial, canal de comercialización o facilitadora tecnológica en operaciones celebradas entre usuarios y terceros. Asimismo, podrá prestar servicios de publicidad, marketing, comunicación, promoción, difusión, posicionamiento, generación y producción de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales. Podrá organizar, producir, promover, auspiciar, gestionar y comercializar eventos, encuentros, experiencias y actividades gastronómicas, recreativas, culturales, artísticas, turísticas, deportivas, educativas y de entretenimiento, así como comercializar entradas, accesos, paquetes, membresías, productos y servicios vinculados con dichas actividades. Podrá importar, exportar, adquirir, vender, distribuir y comercializar bienes, equipos, productos, licencias y servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, mobiliarias, inmobiliarias y financieras que resulten necesarios, accesorios, complementarios o conducentes al desarrollo de las actividades indicadas, con exclusión de aquellas operaciones que por ley se encuentren reservadas a entidades especialmente autorizadas." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68208/26 v. 21/09/2026

FOOD GROUP S.A.

CUIT 30-70890104-7. Por medio del presente se rectifica edicto de fecha N° 56797/26 v. 13/08/2026, por cuanto debido a un error de tipo involuntario se consignó como número de escritura pública el N° 146, cuando en realidad debía consignarse el N° 156. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1519.
ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68582/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



GALO CAFÉ PALERMO S.A.S

CUIT 30-71913309-2. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 24/04/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de JOSE FERNANDO BONATO, DNI 35.467.153, como Administrador Titular y de NIKOLA TASIC, DNI 95.877.107, como Administrador Suplente. 2) Designar como Administrador Titular a NIKOLA TASIC, DNI 95.877.107, y como Administrador Suplente a JOSE FERNANDO BONATO, DNI 35.467.153, ambos por plazo indeterminado, quienes constituyen domicilio especial en Humboldt 1925, C.A.B.A. Designado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 8/09/2025.

NIKOLA TASIC - Administrador

e. 21/09/2026 N° 68578/26 v. 21/09/2026

GLOBAL FINTECH SERVICES S.A.

CUIT 30717097358. Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30/05/2023 se ha resuelto aprobar la designación del Sr. Roberto Eduardo Ponce Romay como Director Titular y Presidente del Directorio y de la Sra. María Beatriz Ponce Romay como Directora Suplente, cesando en sus cargos por vencimiento del mandato el Sr. Alejandro José Cosentino y la Sra. Laura Marta Gisbert. Los directores designados constituyen domicilio especial en Dorrego 1789 Piso 5 Oficina 503, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2023.

Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68214/26 v. 21/09/2026

GRUPO ARCHDESIGN S.A.

CUIT 30-71928896-7. Por Escr. N° 630 del 15/09/2026 Registro Notarial 41 de Vte. López Pcia Bs. As.; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 14/09/2026: I) El Sr. Michael Javier Duarte Leguizamón renunció a su cargo de Presidente.- II) Se designó en su reemplazo al Sr. Mario Leguizamón Suárez.- III) En virtud de lo mencionado el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Leguizamón Suárez y Directora Suplente: Dominga Ramona Leguizamón Suárez; ambos con domicilio especial en Cerrito 46 piso 6° Departamento D Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 630 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez.

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68363/26 v. 21/09/2026

**HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- JMV 1923 S.A. - FORTIN ROBLES S.A.**

30-52034343-8; JMV 1923 S.A. CUIT 30719030323 y FORTIN ROBLES S.A., CUIT 30-71904450-2.- A los efectos de completar la publicación N° 23887/26 desde el 20/4/2026 al 22/4/2026, efectuada en los términos de los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se comunica por tres (3) días la escisión-fusión sobre la base de los Balances Especiales de Escisión-Fusión de las sociedades participantes y el Balance Consolidado cerrados al 30 de junio de 2025, los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la escisión-fusión de las sociedades intervinientes son los siguientes: 1. HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbida): Antes de la reorganización: Activo: \$ 2.973.352.237,55; Pasivo: \$ 752.446.329,12; Patrimonio Neto: \$ 2.220.905.908,43. Después de la reorganización: Activo: \$ 0,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 0,00. (Se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a las sociedades absorbentes). 2. JMV 1923 S.A. (Sociedad Absorbente): Antes de la reorganización: Activo: \$ 30.000.000,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 30.000.000,00. Después de la reorganización: Activo: \$ 850.404.498,49; Pasivo: \$ 376.223.164,55; Patrimonio Neto: \$ 474.181.333,94. 3. FORTIN ROBLES S.A.,(Sociedad Absorbente): Antes de la reorganización: Activo: \$ 30.000.000,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto:\$ 30.000.000,00. Después de la reorganización: Activo: \$ 2.182.948.500,31; Pasivo: \$ 376.223.164,57; Patrimonio Neto: \$ 1.806.725.335,74. RECLAMACIONES Y OPOSICIONES DE LEY: Las oposiciones de ley deberán presentarse dentro del plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la sede de la Escribanía Gowland, sita en la calle Basavilbaso 1350, Piso 1°, Oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 94.

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68472/26 v. 23/09/2026

HIT 1 S.A.

CUIT 30-71196755-5. (I) Por Asamblea de fecha 25/09/2011 se procedió a aumentar el capital social de \$ 1.200.000 a la suma de \$ 2.904.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 3.900.000 y se emitieron 1.704.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con una prima de emisión total de \$ 2.196.000, de las cuales: a. 290.400 acciones fueron emitidas con una prima de \$ 1.381.600; y b. las 1.413.600 acciones restantes fueron emitidas con una prima de \$ 814.400. (II) Por Asamblea de fecha 17/04/2017 se procedió a aumentar el capital social de \$ 2.904.000 a \$ 3.000.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 29.008.626. En consecuencia, se emitieron 96.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con una prima de emisión total de \$ 28.912.626. Los aumentos de capital se realizaron dentro del quíntuplo del capital social y sin reforma de estatuto, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y del artículo 5 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/07/2026.

MARISOL ESTELA QUIMEY MAZAIIRA VILELA - T°: 149 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68373/26 v. 21/09/2026

HOSPITALITY AND RETAIL SOLUTIONS S.R.L.

CUIT: 30-71641397-3. Rectificación de aviso e. 11/09/2026 N° 65427/26 publicado el 11/09/2026. En el punto (i) del aviso, donde se lee "French 3155, Piso 1, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe leerse "French 3155, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; En el punto (ii) del aviso, donde se lee "French 3155, Piso 1, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe leerse "French 3155, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado acta de Socios de fecha 26/06/2025

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68540/26 v. 21/09/2026

IMPERIO SERVICIOS S.A.

30718795040. Por Asamblea del 03/09/2026, GABRIEL CLAUDIO ESCOBAR, y ADRIAN EZEQUIEL ISLA, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a ROXANA ISABEL PUZITANELLI y Director Suplente a MAURO RAUL DAVID, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Se cambio la sede social de la Avenida Corrientes 1555/57 - 8° piso., Departamento A, CABA a la calle Uruguay 239 piso 4° departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/09/2026.

Oscar Daniel Penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68330/26 v. 21/09/2026

INDIGO DENIM S.A.

CUIT 30-71716195-1. Por acta de asamblea unánime del 24/08/2026 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Abril Bunader; Director titular y Vicepresidente: Tadeo Bunader. Todos los designados fijan domicilio especial en Macedonio Fernandez 5941, de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/08/2026.

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68313/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Mensaje *

INGENIERIA MATHEU S.A.

CUIT 30-64343350-4. INGENIERIA MATHEU S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/2026 se designaron autoridades del Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Ricardo Fernando Expósito. VICEPRESIDENTE: Claudio Fernando Expósito. DIRECTOR TITULAR: Pablo Damián Expósito. DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Verónica Gil; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Araoz de la Madrid número 1546, Piso 2 B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 16/09/2026 Reg. Nº 1725.

Valeria Andrea Carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68335/26 v. 21/09/2026

INNOVA METAL S.R.L.

CUIT 30-71865063-8. Cesión de cuotas de la sociedad INNOVA METAL S.R.L. por escritura 52 del 10/09/2026. Capital Social \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Mauricio Sebastián FONSECA, argentino, soltero, nacido el 13/11/1986, DNI 32.513.971, CUIT 20-32513971-5, domiciliado en Alemania 2766, Marcos Paz, Pcia. Bs.As., cedió 500 cuotas sociales a Camila Lucia GAI, argentina, soltera, empresaria, nacida el 11/08/2004, DNI 45.897.190, CUIL 27-45897190-6, domiciliada en Caracas 2712, piso 4, departamento D, Martinez, Pcia. Bs.As. Suscripción de capital posterior a la cesión de cuotas: Camila Lucia GAI 500 cuotas equivalentes a \$ 500.000, y Pablo Sebastián GAI 500 cuotas equivalentes a \$ 500.000. Se protocolizó Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2026 donde Mauricio Sebastián FONSECA renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 10/09/2026 Reg. Nº 59.

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 21/09/2026 Nº 68332/26 v. 21/09/2026

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S.A.

CUIT 33-62001900-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/09/2026: 1) Se aceptó la renuncia del los directores a sus cargos: Presidente: Alejandro Emilio Miliani Huillier y Director Suplente: Paula Lucia Miliani de Marval.- 2) Se elejieron nuevas autoridades: Presidente: Sebastián Alejandro MILIANI DE MARVAL y Directora Suplente: Paula Lucía MILIANI DE MARVAL, quienes aceptan sus respectivos cargos y constituyen domicilio especial en Félix O. Fouiller 5893 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/09/2026

Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68184/26 v. 21/09/2026

JGVIAL S.R.L.

CUIT 30-71513617-8. Por Esc.324 del 11/9/26 Registro 429 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 11/3/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Jorge Eduardo Woinilowicz; 2.Designar gerente, por el plazo de duración de la sociedad, a Juan Pablo Woinilowicz con domicilio especial en Nuñez 1750 piso 2 depto.H, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 324 de fecha 11/09/2026 Reg. Nº 429

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68514/26 v. 21/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JM COGHLAN S.R.L.

CUIT 30-71429921-9. EDICTO COMPLEMENTARIO. e. 09/09/2026 N° 64685/26 v. 09/09/2026: Por omisión de datos del cese por fallecimiento del Socio Gerente Titular: Roberto Andrés Palma. Con fecha 19 de junio de 2026, bajo el nro. 6611, libro 179, de SRL, ante la I.G.J. se inscribió la declaratoria de herederos del socio Roberto Andrés Palma, cuyo fallecimiento ocurrió el 22 de septiembre de 2021, y su sucesorio tramita en el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil 21 CABA, autos "Palma, Roberto Andrés s/sucesión ab-intestato", expte. 25082/2023, donde se dictó la correspondiente declaratoria referida y orden de inscripción respecto de las cuotas sociales que poseía el socio gerente Roberto Andrés Palma, o sea, 180.000 cuotas equivalente al 40% sobre un total de 450.000 cuotas. En virtud de ello, se resolvió por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de agosto de 2026: designar una nueva gerencia, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Socio Gerente Titular: Luis PALMA, DNI 25.615.552 y b) Socio Gerente Suplente: Martin Sabino PALMA, DNI 23.569.348. Que los Socios gerentes titular y suplente fijan domicilio especial en Pasaje Coghlan 4743, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1184.

Maria Isabel Altomare Sigler - Matrícula: 5588 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68389/26 v. 21/09/2026

K INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70709445-8. Por Asamblea Ordinaria del 02/01/2024 ceso como Presidente Pablo Javier Kompel y como Director Suplente Roxana Lilian Kompel. Se designó como Presidente Pablo Javier Kompel y como Director Suplente Roxana Lilian Kompel, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1621.

Carolina Fransoni - Matrícula: 4924 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68241/26 v. 21/09/2026

KAVIT S.A.

CUIT 30710310595. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2025, se resolvió designar el nuevo directorio por un plazo de 3 (tres) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: ARGÜELLES MARCELA FABIANA, DNI 18505792, CUIT 27185057920 con domicilio especial en Av. Corrientes 1250, Piso 12, Oficina "I" CABA. Directora suplente: BARCENA, SHARON YVONNE, DNI 17549840, CUIT 27175498406, domicilio especial en Av. Corrientes 1250, Piso 12, Oficina "I", CABA. Buenos Aires 10/09/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2025. Eduardo L J Goyret T° 157 F° 45 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 10/01/2025.

EDUARDO LUCIANO JOSE GOYRET - T°: 157 F°: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68387/26 v. 21/09/2026

KRONES SURLATINA S.A.

(30-66212171-8) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2026 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Leandro Manuel Justo para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente, y el Sr. Ariel Eduardo Goñi para ocupar el cargo de Director Suplente. Se deja constancia que la totalidad de los miembros aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Juana Manso 555, piso 6, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/09/2026. AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68416/26 v. 21/09/2026

LA COMPAÑÍA DE MALLEA S.A.

CUIT 30-71484254-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2026 se resolvió designar el nuevo directorio vigente, a saber: Presidente: Mallea, Aurora Aida Maria y Director Suplente: Donati, Enrique Aurelio, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026.

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68212/26 v. 21/09/2026

LA KETA S.A.

CUIT 30-71484271-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2026 se resolvió designar el nuevo directorio vigente, a saber: Presidente: Mallea, Eduardo Carlos y Director Suplente: Mallea, Mariano, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68201/26 v. 21/09/2026

LA MALTERIA S.A.U.

CUIT 30-71625992-3 hace saber que: (1) Por Acta de directorio del 30.07.2025 renuncia el Sr. Guillermo Montezanti al cargo de director titular; (2) Por Acta de directorio del 16.09.2025 renuncia el Sr. Daniel Antúnez a su cargo de director suplente; (3) Por Acta de asamblea del 09.10.2025 se aprueban las renunciaciones de los Sres. Montezanti y Antuez y se designa en su reemplazo al Sr. Martín Castrillo como Director Titular y al Sr. Javier de las Carreras como Director Suplente. (4) Por Acta de directorio del 10.10.2025 se distribuyeron los cargos y el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Sersale; Vicepresidente: Martín Castrillo; Director titular: Carlos Castrillo; Director Suplente: Javier de las Carreras fijando todos ellos domicilio especial en Miñones 2177, Primer Piso "B" CABA. (5) Por Acta de asamblea del 12.02.2026: (i) Se aprueban las renunciaciones presentadas por los Sres. Francisco Sersale, Martín Castrillo y Carlos Castrillo a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por Javier De las Carreras a su cargo de Director Suplente y; (ii) se fija en tres (3) el número de directores titulares y uno (1) el número de directores suplentes designando en reemplazo de los Directores renunciantes a los Sres. Ruben Darío Montes, Mariano Miguens y Giovanna Gala Figoli como Directores Titulares; y al Sr. Hernán Pini como Director Suplente. (6) Por Acta de directorio del 12.02.2026 se distribuyeron los cargos y el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Montes; Vicepresidente: Mariano Miguens; Director Titular: Giovanna Gala Figoli, Director suplente: Hernán Pini, fijando todos domicilio especial en Miñones 2177, Primer Piso "B" CABA. (7) Por Acta de directorio del 16.03.2026, se considera la renuncia de la Sra. Giovanna Figoli al cargo de Directora de la Sociedad por motivos personales; y asunción del cargo de director titular por parte del Sr. Hernán Pini. (8) Por Asiento complementario del 16.03.2026, se deja constancia que el Sr. Hernán Pini no ha asumido ni asumirá el cargo de director titular, debiendo tenerse por no producida la asunción consignada en el acta de fecha 16 de marzo de 2026, quedando vacante el cargo de director titular como resultado de la renuncia de la Sra. Giovanna Figoli. (9) Por Acta de Asamblea del 23.04.2026, se (i) acepta la renuncia de la Sra. Giovanna Figoli al cargo de Directora Titular; y (ii) designa como Directora Titular a la Sra. Georgina Valeria Der Kevorkian quien fija domicilio especial en Miñones 2177, Primer Piso "B" CABA. (10) Por Acta de directorio del 23.04.2026 se propone realizar una nueva distribución de cargos según lo resuelto en la asamblea del 23.04.2026 quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Montes; Vicepresidente: Mariano Miguens; Director Titular: Georgina Der Kevorkian; Director suplente: Hernán Pini, fijando todos domicilio especial en Miñones 2177, Primer Piso "B" CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/04/2026.

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68243/26 v. 21/09/2026

LA NUEVA BOCA PROPIEDADES S.A.

30-70982270-1. Por transcripción del 16/8/2026 de ACTA ASAMBLEA ORDINARIA, del 19 de julio 2025, pasada a fojas 80 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio, numero 1, se designa Presidente: Marina Weinschelbaum.- Director Suplente: Haydee Elisa Gerson. Ambas constituyen domicilio especial en Defensa 615 CABA y por ACTA ASAMBLEA ORDINARIA, del 15 de diciembre 2025, pasada a fojas 89 del Libro de Actas de Asambleas y Directorios, numero 1, se acepta renuncia de directorio y se nombra nuevo directorio. Presidente: Haydee Elisa Gerson Director Suplente: Gerson Saúl. Ambas constituyen domicilio especial en Defensa 615 CABA Autorizado según instrumento privado transcripción de fecha 16/08/2026.

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68482/26 v. 21/09/2026

LANIN MEDIA S.A.

CUIT 30-71150739-2. LANIN MEDIA S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/08/2026 se designaron autoridades del Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Bruno Ezequiel Crouzeilles. Director suplente: Mónica Isabel Manhard; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Hidalgo 139 Piso 3 A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 1725.

Valeria Andrea Carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68336/26 v. 21/09/2026

LAS COLORADAS DE CASARES S.R.L.

CUIT 30-71826043-0- Por reunión de socios de fecha 31/08/2026 se aprobó por unanimidad: a) Cesión de cuotas. Transferente: Francisco Jorge VELASQUEZ PESTAÑA DNI 11.774.145, C.U.I.T. 20-11774145-2. Adquirente: Mónica Liliana PIÑEIRO DNI 14.882.421, C.U.I.L. 27-14882421-0. Total transferido 2250 cuotas. El capital social queda suscripto así: Guillermo Mariano DI CECCO 500 cuotas, Francisco Jorge VELASQUEZ PESTAÑA 2250 cuotas, Mónica Liliana PIÑEIRO 2250 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal c/u.- b) Se determinó que la gerencia sea colegiada y quede a cargo de Francisco Jorge VELASQUEZ PESTAÑA, DNI 11.774.145, CUIT 20-11774145-2 y Mónica Liliana PIÑEIRO DNI 14.882.421, C.U.I.L. 27-14882421-0, ambos con domicilio especial en Avellaneda 864, Piso 3°, Dpto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/08/2026

María Mercedes del Valle - T°: 100 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68577/26 v. 21/09/2026

LATINO CARGAS TERRESTRES S.A.

CUIT 30-70871374-7. Comunica que: i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/26 se resolvió por unanimidad reelegir al actual directorio de la sociedad, el cual queda conformado de la siguiente manera: i) Presidente: Sr. Sergio Enrique D'Amore (DNI 22.238.204); y ii) Directora Suplente: Karina Inés Griffa (DNI 22.756.311). El directorio permanecerán en sus respectivos cargos por el término de tres ejercicios hasta que se celebre la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2028. La totalidad de los directores presentes en el acto aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáez Peña 974, 10 piso, Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2026.

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68485/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

LETRA IMPRESA S.R.L.

CUIT 30710379951, Acta reunión de socios del 29.05.26 cambia sede social a Avenida Piedra Buena 5142. C.A.B.A. es la sede del gerente inscripto. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/05/2026.

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68407/26 v. 21/09/2026

LIBERTADOR Y ARENALES S.A.

CUIT 30-71087764-1. Por Asamblea General Ordinaria del 01/09/2021, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes; y (ii) designar al Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Titular y Presidente, y al Sr. Mariano Bazán como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron ambos domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2023, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes; y (ii) designar al Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Titular y Presidente, y al Sr. Mariano Bazán como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron ambos domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2025, se resolvió por unanimidad (i) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes; y (ii) designar al Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Titular y Presidente, y al Sr. Mariano Bazán como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron ambos domicilio especial en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 17/9/2025.

DANIEL EDUARDO QUERIDO - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68474/26 v. 21/09/2026

LOVAMA S.A.

CUIT 30-71721685-3 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2026 de LOVAMA S.A. se resolvió la cesación de sus cargos, por vencimiento de sus mandatos, de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Tomas González Garay; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Marcelo Godoy; y se designaron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Tomas González Garay; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Marcelo Godoy. Todos los designados constituyen domicilio especial en Avenida Niceto Vega 5542 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2026.

ORNELLA ANZEVINO - T°: 131 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68430/26 v. 21/09/2026

MEDIOS URBANOS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71487980-0. Se hace saber que el 31/03/2026, la Sra. Karina Alejandra Vazquez renunció a su cargo de Directora Suplente y que dicha renuncia fue aceptada. La Asamblea General Ordinaria del 16/04/2026 eligió a la Sra. Josefina Demarco y por directorio de misma fecha ésta aceptó dicho cargo. El Directorio quedó conformado: José Alberto Eiras (Presidente) y Josefina Demarco (Directora Suplente). Ambos Directores tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 piso 3 sector B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026.

Fernanda Beatriz Sabbatini - T°: 74 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68320/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



MI INGENIERIA S.A.

CUIT 30717827062. La asamblea del 20/08/2026: Dispuso el cese del mandato del Presidente Ramiro Manuel CORBACHO. Se designa Presidenta a María Soledad EZEIZA PIERLEONI, y se reelige como Director Suplente a Matías Nicolás EZEIZA PIERLEONI, ambos constituyen domicilio en Lerma 532, piso 4, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/08/2026
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68566/26 v. 21/09/2026

MOVE ONE S.A.

CUIT 30-71897702-5. Por Asamblea Ordinaria del 26/09/2025 se eligieron nuevas autoridades y distribuyeron los cargos en el Directorio. Presidente: Hernán Gaston POCHAT, 18/6/1960, argentino, casado, empresario, DNI 14.051.555, CUIT 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925 Piso 4 CABA; Directores Titulares: Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, licenciado en economía, DNI 33.936.415, CUIT 20-33936415-0, domicilio calle Roca 535 piso 6 departamento "1" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; José María KSAIRI, 8/9/1972 DNI 22.990.097, CUIT 20-22990097-9, soltero, contador público, domicilio en Avenida Santa Fe 1643 5° piso CABA; Director Titular: Néstor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, contador público, DNI 17.195.230, CUIT 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735 CABA; Directores Suplentes: Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1972, argentina, casada, contadora pública, DNI 24.535.390, CUIT 27-24535390-7, domicilio calle Pettoruti 22, localidad de Ricardo Rojas, provincia de Buenos Aires; Eduardo Manuel GONZALEZ, 06/05/1979, argentino, soltero, contador público, DNI 27.265.455, CUIT 20-27265455-8, domicilio calle Vidt 2004 piso 15 departamento "29" CABA; Mariano Gaston SANCHEZ, 03/02/1978, argentino, casado, empresario, DNI 26.417.742, CUIT 20-26417742-2, domicilio calle Austria 1873 CABA; Sergio Marcelo DE SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, contador público, DNI 23.093.358, CUIT 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, localidad de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires. Todos los directores electos aceptaron los cargos en la asamblea y constituyeron domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1643 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2025.

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68483/26 v. 21/09/2026

NATSGIRO S.A.

CUIT 30-70732837-8 Por acta del 05/08/26 Designa Presidente Martín Claudio Lombardini y Suplente Sandra Lombardini por fallecimiento de la Vicepresidente Nélida Enriqueta Lombardini y renuncias del Presidente Martín Claudio Lombardini y Suplente Sandra Lombardini. La sociedad cambia sede social a Mariscal Fernando Solano Lopez 3505 Piso 4 Depto. B CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68526/26 v. 21/09/2026

NEWPACK-ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71570007-3. Por Acta de Reunión de Socios del 11/09/2026: Se trasladó la sede social a Pinzón N° 1445, Oficina 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2026

María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68519/26 v. 21/09/2026

NEXA MOTORS S.A.

CUIT 30-71916475-3. Por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2026 se eligieron nuevas autoridades y distribuyeron los cargos en el directorio. Presidente: Hernán Gaston POCHAT, 18/6/1960, argentino, casado, empresario, DNI 14.051.555, CUIT 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925 Piso 4 CABA; Directores Titulares: Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, licenciado en economía, DNI 33.936.415, CUIT 20-33936415-0, domicilio calle Roca 535 piso 6 departamento "1" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; José María KSAIRI, 8/9/1972 DNI 22.990.097, CUIT 20-22990097-9, soltero, contador público, domicilio en Avenida Santa Fe 1643 5° piso CABA; Director Titular: Néstor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, contador público, DNI 17.195.230, CUIT 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735 CABA; Directores Suplentes: Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1972, argentina, casada, contadora pública, DNI 24.535.390, CUIT 27-24535390-7, domicilio calle Pettoruti 22, localidad de Ricardo Rojas, provincia de Buenos Aires; Eduardo Manuel GONZALEZ, 06/05/1979, argentino, soltero, contador público, DNI 27.265.455, CUIT 20-27265455-8, domicilio calle Vidt 2004 piso 15 departamento "29" CABA; Mariano Gaston SANCHEZ, 03/02/1978, argentino, casado, empresario, DNI 26.417.742, CUIT 20-26417742-2, domicilio calle Austria 1873 CABA; Sergio Marcelo DE SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, contador público, DNI 23.093.358, CUIT 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, localidad de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires. Todos los directores electos aceptaron los cargos en la Asamblea y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/07/2026

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68500/26 v. 21/09/2026

NIDIDEM S.A.U. SOCIEDAD EXTRANJERA

CUIT 30-71255097-6- Por Resolución de Casa Matriz del 30/06/2026 se revocó la designación como representantes legal de Hernan Pini. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 30/06/2026.

JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68475/26 v. 21/09/2026

NIEVA GROUP S.A.

Cuit 30717725146. Asamblea Ordinaria del 15.03.26, y posterior acta de directorio del 16.03.26 se designan por tres ejercicios Presidente. Pablo Rubén Nieva, Director Suplente. Gerardo Antonio Nieva, fijan domicilio especial en la sede social Lavalle 1566. Piso 5, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/03/2026.

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68429/26 v. 21/09/2026

OLYMPO TANGO SHOW S.R.L.

30718495152 Esc. del 16/9/26 Cesión de cuotas: Cedente: Santiago Manuel DIEZ GOROSTEGUI 99000 cuotas; Cesionario: Maria Luz DIEZ 99000 cuotas, valor nominal \$ 1; Capital: \$ 300.000 suscrito Maria Luz DIEZ 198.000 cuotas; Guido SINOPOLI 102.000 cuotas, todas Valor Nominal \$ 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1428.

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68308/26 v. 21/09/2026

OPEN365 S.R.L.

CUIT: 30-71936766-2. Por Reunión de Socios de fecha 28/07/2026: A) Se acepta la renuncia de la gerente Ariana Mariela SUAREZ- b) Se designan como Gerente a Cristian Ariel CASTILLO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/07/2026

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68207/26 v. 21/09/2026

PAB S.R.L.

(IGJ N°1.881.380) (CUIT 30-63671908-7) Comunica que por Reunión de Socios del 03/08/2026 se resolvió designar a Sebastian Calandroni como Gerente Titular, constituyendo domicilio especial en Olazábal 1515, piso 12, Oficina 1201 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de lo expuesto, la Gerencia queda conformada de la siguiente manera: Nélida Ester Diaz como Gerente Titular y Sebastian Calandroni como Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/08/2026
Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68520/26 v. 21/09/2026

PASTEKO S.A.

CUIT: 30706037671. Por Asamblea del 29.01.2026 se resolvió designar: Presidente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian; Vicepresidente: Oscar Rodolfo Stefani; Directores Titulares: Guillermo Mario Rocchetti; Rubén Jorge Becerra; y Carlos Alberto Parola y; Director Suplente: Sebastián Kouyoumdjian. Todos los directores constituyeron domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 628, piso 7° of. "R", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2026.
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68414/26 v. 21/09/2026

PATAGONIK FILM GROUP S.A.

CUIT 30-68249616-5. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria 52 y Acta de Directorio N° 201, ambas del 06/08/2026, elevadas a esc 763 del 11/09/2026, Reg. 15 CABA, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Ricardo Javier Anglada, con efectos a partir del 31/07/2026, y designar en su reemplazo como Director Suplente a Alberto Pedro Marina, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tacuarí 1846 CABA, hasta el vencimiento del mandato de las autoridades actualmente en curso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 763 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 15.
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68310/26 v. 21/09/2026

PATRONAS S.A.

CUIT 30-71734706-0. Por Asamblea General Ordinaria del 11/01/2025 se resolvió designar a Valeria Schab como Presidente y Directora Titular y a Adriana Beatriz Fior como Directora Suplente. Ambas directoras designadas constituyeron domicilio especial en la sede social mediante Acta de Directorio de fecha 15/09/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/09/2026.
LAURA CECILIA CETERA - T°: 67 F°: 374 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68315/26 v. 21/09/2026

PEÑA RECOLETA S.A.

CUIT 30-71141427-0. Por Asamblea General Ordinaria del 20/03/2025 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes; y (ii) designar al Sr. Daniel Eduardo Querido como Director Titular y Presidente, y al Sr. Cristian Gustavo Pardo como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron ambos domicilio especial en la sede social. Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2025.
DANIEL EDUARDO QUERIDO - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68450/26 v. 21/09/2026

PILAR LLANTAS Y CUBIERTAS S.R.L.

CUIT 30717469336. Por escrituras 288 y 427, del 08/05/2026 y 25/06/2026, a los folios 1030 y 1584, Registro 284 de CABA, complementando el edicto publicado el 21/07/2026, bajo el número 50972/26, renuncian al cargo de gerentes María Fernanda MIRANDA, y Ernesto Fabián FIGUEREDO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 284.

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68216/26 v. 21/09/2026

POLIFOAM S.R.L.

30714861111. Por contrato del 26/8/26. 1) Laura Edith Giudici renuncia a gerencia y cede el total de su participación a Salvador Francisco Rindone y Eugenia Rindone Giudici. Participación final: Salvador Francisco Rindone 28.000, Franco Lucio Rindone 4.000 y Eugenia Rindone Giudici 8.000 cuotas de \$ 1 v/n capital social \$ 40.000. 2) Se ratifica como gerente a Salvador Francisco Rindone. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/08/2026.

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68405/26 v. 21/09/2026

POLINSER S.A.

CUIT 30-71145355-1 Por Asamblea Ordinaria del 11/05/26 designó: Presidente Ana Luz Fernández y Director Suplente Mariano Martín Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Av. de los Incas 3265 piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 863.

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68298/26 v. 21/09/2026

PRECOR S.A.I.C.

33500834469.- Por Asamblea del 10/06/2026 eligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Leticia Beatriz Corte, Vicepresidente: Silvia Cesarina Ruffini, Director Titular: Marcos Ciani y Suplente: Juan Ciani. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 3261, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68233/26 v. 21/09/2026

PRO VISTA ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71488838-9. Se hace saber que el 31/03/2026, la Sra. Karina Alejandra Vazquez renunció a su cargo de Directora Suplente y que dicha renuncia fue aceptada. La Asamblea General Ordinaria del 13/04/2026 eligió a la Sra. Josefina Demarco y por directorio de misma fecha ésta aceptó dicho cargo. El Directorio quedó conformado: José Alberto Eiras (Presidente) y Josefina Demarco (Directora Suplente). Ambos Directores tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 piso 3 sector B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026.

Fernanda Beatriz Sabbatini - T°: 74 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68321/26 v. 21/09/2026

QUIMICA EPSILON S.A.

CUIT 30-67604890-8 En Asamblea General Ordinaria del 31/08/2026 fueron designados Presidente: Jorge Oscar Satriani y Directora Suplente: Ana Maria Beggiora, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Nicasio Oroño 927, piso 5to, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2026
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68513/26 v. 21/09/2026

REVITRANS S.A.

30712271201. En Asamblea del 11/9/26 designó: Presidente: Flavia Pamela Bockelmann. Suplente: Angela Josefina Manzo Ayala renuevan mandato; constituyen Domicilio Especial en Viamonte 1342, 2° piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2026
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68230/26 v. 21/09/2026

RIVAREL S.A.

Cuit 30619087905. Por Asamblea ordinaria unánime del 26/05/2026 que rarifica Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10-07-2024, se designan autoridades aceptan cargos y constituyen domicilio por un nuevo período estatutario. Salientes titular presidente Marha Gabriela VARELA, Suplente Gabriela Florencia Rolandi, Designados en Asamblea 10/7/2024 titular presidente Sergio Alcides Rolandi suplente Ricardo Dino Rolandi /Salientes presidente Sergio Alcides Rolandi suplente Ricardo Dino Rolandi. Por Asamblea 26/5/26 Electos presidente Ricardo Dino Rolandi suplente Rolandi Gabriela Florencia Rolandi. Se Resuelve el cambio de sede social y fijan domicilio en Ayacucho N° 1358 Piso 7° Departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/05/2026.
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68341/26 v. 21/09/2026

S.I.R S.A.

S.I.R. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. CUIT 30-54952029-0 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebradas el 30 de abril de 2026 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 66.880, mediante la emisión de 66.880 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, elevándose el capital social de \$ 222.933 a \$ 289.813. Fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes, designándose a: Eduardo Alberto Bieule como Presidente, con domicilio especial en Maipú 631, Piso 2° "C", CABA; Gerardo Palacios Hardy como Vicepresidente, con domicilio especial en Tucumán 1650, Piso 1° "D", CABA; Francisco José Cárrega como Director Titular, con domicilio especial en Maipú 631, Piso 2° "C", CABA; Alejandro Agustín Cejas como Director Titular, con domicilio especial en Florida 622, Piso 4°, Oficina "15", CABA; y Pedro Antonio Martínez Cereijo y Diego Palacios Hardy como Directores Suplentes, con domicilios especiales en Florida 622, Piso 4°, Oficina "15", CABA y Tucumán 1650, Piso 1° "D", CABA, respectivamente, quienes aceptaron los cargos conferidos. Autorizado según instrumento privado 22 de fecha 30/04/2026
Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68499/26 v. 21/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

30554712130- Por Asamblea del 28/4/26 cesaron los cargos del Directorio: Presidente: Luis Alberto Azqueta, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Azqueta y Director suplente: Guillermo César Azqueta y se designo Presidente: Marcelo Eduardo Azqueta, vicepresidente: Guillermo César Azqueta y director suplente: Marcelo Rodrigo Azqueta, todos domicilio especial en Costa Rica 5546 Piso 3 Oficinas 305/306 y 307 CABA; y se traslado la sede social a Costa Rica 5546 Piso 3 Oficinas 305/306 y 307 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2026.

MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68352/26 v. 21/09/2026

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CUIT 30-65986378-9. Por Asamblea del 27/04/2026 designó como director titular y presidente a Ricardo Maximiliano Babino, como directora titular y vicepresidente a Cintia Elizabeth Isetta y como director suplente a Andrés María Uranga, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Montevideo 825 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2026. Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68234/26 v. 21/09/2026

SERVICIOS INTEGRALES AMERICA S.A.

30-71483101-8 Comunica que por Asamblea de 17/03/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Directores Titulares: Erik Asbed Bazarian, Andrea Eurnekian y Patricia Eurnekian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17/03/2026

MARÍA CATALINA GHIRALDO - T°: 145 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68226/26 v. 21/09/2026

SGE INTERNACIONAL S.A.

30-71496712-2. En Asamblea General Extraordinaria del 10/06/2026 se resolvió disolver y liquidar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS. Se designó Liquidadora a Patricia Edith Romankow, quien constituye domicilio especial en Ortega y Gasset 1575, 2° piso Departamento "A" - CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/06/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68569/26 v. 21/09/2026

SISTEMA CONFIAR S.R.L.

CUIT 30-64408839-8 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/08/2026 se decide por unanimidad el traslado del domicilio social sito en Humberto Primo N° 744 Planta baja Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de SISTEMA CONFIAR SRL por razones administrativas y operativas, fijando la nueva sede social en la calle San Martín N° 1.290 planta alta, oficina N° 43, de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos. En virtud del cambio de radicación aprobado, se modifica la Cláusula Primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "PRIMERA: la sociedad se denomina "Sistema Confiar SRL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 07/09/2026.

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68388/26 v. 21/09/2026

SOCIAL GATEWAY S.R.L.

CUIT 30-71436017-1. Por esc. 133 del 16/9/26 Alexis BEDROS, DNI 28.229.910, cedió 10.000 cuotas sociales a Magalí BALZAN, DNI 31.477.873. El capital es de \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios luego de la cesión: Magalí BALZAN 10.000 cuotas y Daniel Aram KHASSERDJIAN 40.000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un 1 voto por cuota. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 16/09/2026 Reg. Nº 56 CANDELARIA HELOU - Matrícula: 5961 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68183/26 v. 21/09/2026

SOLYNE S.A.

CUIT 30-70850082-4 Por acta del 20/04/26 Designa Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Paola Di Cicca, por vencimiento del mandato del Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Yurmeli Yiyola Riquezes Escobar. La sociedad cambia sede social a Moliere 1734 Piso 2 Depto. B CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2026 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68530/26 v. 21/09/2026

STEPAKO S.A.

CUIT 30-68898443-9. Por Asamblea del 12/06/2025 se resolvió designar al Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian; Vicepresidente: Oscar Rodolfo Stefani, Directores Titulares: Guillermo Mario Rocchetti, Rubén Jorge Becerra y Guillermo Eduardo Parola, Directores Suplentes: Sebastián Ricardo Kouyoumdjian y Federico Rocchetti. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 628 Piso 7 of. "R", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2026.

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68433/26 v. 21/09/2026

SURCELL S.A.

CUIT: 30-61910339-0. La asamblea del 01/08/2026: 1) Designó Presidente: Mario Gustavo Re; Director Titular: Ines Marta Martinez; Director Suplente: Margarita Re, todos domicilio especial en Correa 4162, piso PB, Of. "A", CABA. 2) Traslado la sede social a Correa 4162, piso PB, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/08/2026.

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 Nº 68404/26 v. 21/09/2026

TB EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT: 30-71586298-7. Por acta reunión de socios con fecha 27/08/2026, mediante la cual se resolvió la renuncia del gerente y la designación de un nuevo gerente y cambio de la sede social. renuncia presentada por el señor Pablo Ariel DOMÍNGUEZ al cargo de gerente, se resuelve designar gerente de la sociedad al señor Ramón Leonardo PABESI, argentino, 11/04/1986, soltero, DNI 32.265.296, CUIT 20-32265296-9, comerciante, con domicilio en Julián Aguirre 1852, Partido de Moreno, Provincia de Bs As y domicilio especial en la sede social. Se decidió cambiar la sede social a la calle 11 de Septiembre numero de 1888 numero 4237 Piso 9 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1841.

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 Nº 68551/26 v. 21/09/2026

TECHFINANCE S.A.S.

CUIT 30715987186. Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 14/04/2026, se resolvió: (i) fijar en 3 la cantidad de Administradores Titulares y en 1 la cantidad de Administradores Suplentes; (ii) mantener a los Sres. Damián Emiliano Lopo e Ignacio Lago, en sus cargos de Administradores Titulares y Representantes Legales de la Sociedad, asimismo, mantener a la Sra. Andrea Gabriela Borges Do Canto, como Administradora Suplente y, (iii) designar al Sr. Rodrigo Ariel Fernández, como Administrador Titular y Representante legal de la Sociedad. Todos ellos ejercerán su cargo por plazo indeterminado. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido del siguiente modo: Administradores Titulares y Representantes Legales: Damián Emiliano Lopo, Ignacio Lago y Rodrigo Ariel Fernández y; Administradora Suplente: Andrea Gabriela Borges Do Canto. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 14/04/2026.

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68432/26 v. 21/09/2026

TECNIMOTORS S.R.L.

CUIT 30-71825801-0. Por escritura 364, del 09/09/2026, pasada al folio 1237 del Registro 813 de Capital Federal, se procedió a transcribir el Acta de Reunión de Socios N° 2, del 23/05/2026, por la cual se aprueba el cambio de sede social, la cual se traslada de calle Catamarca 931, 6° piso departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Felipe Vallese 2564 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 813.

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68385/26 v. 21/09/2026

TECNIMOTORS S.R.L.

CUIT 30-71825801-0. Por escritura 192, del 20/05/2026, pasada al folio 600 del Registro 813 de Capital Federal, se formalizó la cesión de cuotas modificando la composición y suscripción de los socios de la siguiente manera: Socios anteriores: Juan Darío DURAN FORLÍN es propietario de 100.000 cuotas y Javier Fernando BORDAJI es propietario de 100.000 cuotas, todas de un valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, quienes conforman el 100% del capital social. Socios actuales: Eduardo Ariel SANCHEZ es propietario de 100.000 cuotas y Juan Darío DURÁN FORLIN es propietarios de 100.000 cuotas, todas de un valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, los socios actuales conforman el 100% del capital social, que es de \$ 200.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 20/05/2026 Reg. N° 813.

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2026 N° 68386/26 v. 21/09/2026

TICKAY S.A.

CUIT 30-65492228-0. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Adriana CORTIJO; Director Titular: Alberto Francisco MARTINEZ CORTIJO y Director Suplente: Roció MARTINEZ CORTIJO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Uruguay 485, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2026.

Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68337/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TMF OUTSOURCING S.R.L.

CUIT 30-70801554-3 Comunica que por Acta de Reunión General de Socios de fecha 28 de agosto de 2026, se resolvió designar a los miembros de la gerencia por dos ejercicios, es decir hasta cuando se consideren los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2027. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ignacio Sodano; Vicepresidente: Marisol Codino; Gerente Titular: Gisela Natalia Pereda, hasta el vencimiento su mandato. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Madero 900, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión general de socios de fecha 28/08/2026.

María Florencia Galante - T°: 158 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68312/26 v. 21/09/2026

TRANSPORTE MEIER S.A.

CUIT 30712092137: Por Asamblea del 02/09/2026 se designó Presidente a Alicia Rosana MOJICA y Director Suplente a Nicolás Ezequiel MEIER, ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 850 Piso 2° Departamento "216" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/09/2026.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 21/09/2026 N° 68327/26 v. 21/09/2026

VERITRAN S.A.U.

CUIT: 30-70951998-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 31/08/2026 se resolvió: (i) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Marcelo Clemente González como Director Titular y Presidente y al Sr. Nabil Attar como Director Suplente; (iii) Designar al Sr. Martín P. Ojeda como Síndico Titular y al Sr. Gastón R. Paludi como Síndico Suplente, todos por el término de tres ejercicios. Todos los designados aceptan los cargos para los que fueron nombrados y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes N° 222, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 27 de fecha 31/08/2026.

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68309/26 v. 21/09/2026

VIENTOS LA RINCONADA S.A.U.

CUIT: 30-71609599-8. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio de fecha 24/02/2026, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Andrés Ferreyra; Directores titulares: Eduardo Raúl Beloqui y Gabriel Carlos D'Angelo; Director suplente: Carolina Cione; Síndico titular: Fernando Carlos Moreno; Síndico suplente: Horacio Ramon de las Carreras. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2026.

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68237/26 v. 21/09/2026

WITRIA S.A.

Cuit: 30569748727. Por acta del 1/8/26 por vencimiento de mandato se designa Presidente a Weyers Irma Alicia, Vicepresidente a Agustín Gallo, ambos con domicilio en zona rural Santa Flora, Rio IV, Provincia de Córdoba, y Síndico Titular: Lucas Barbero domiciliado en 24 de Septiembre 144 Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba. Virginia Codó, autorizada en instrumento privado (acta de asamblea) del 01/08/2026.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68224/26 v. 21/09/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guido Ezequiel De Pietro (DNI nro. 31.639.945) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 848/2022, caratulada "Hauque, Francisco Jose y otros s/infracción art. 303", el 16 de septiembre de 2026 se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires (...) VISTO Y CONSIDERANDO (...) Que, en atención a las circunstancias antes expuestas, los efectos secuestrados en el domicilio de Av. Monroe 2630, piso 4 CABA resultaron abandonados o no pudieron devolverse a sus dueños, por lo que, en atención a lo dispuesto por la Acordada nro. 22/2025, sin perjuicio de su condición de usados, se inscribirán en la base general a fin de posibilitar su evaluación por parte de la Corte Suprema de Justicia, ante la eventualidad de que pudieran considerarse de algún valor o utilidad, lo que ASÍ SE RESUELVE. Regístrese, protocolícese y notifíquese, a Guido Ezequiel De Pietro mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 21/09/2026 N° 68343/26 v. 25/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MOREIRAS ALCIDES YDELZO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 89.819/2011), cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Alcides Ydelzo Moreiras (DNI 6.000.047) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 21/09/2026 N° 68369/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17.09.26 se ha decretado la quiebra de CASA OTTO HESS SA, CUIT 30-52600883-5, con domicilio en la Av. Córdoba 2254, CABA, en las actuaciones caratuladas "CASA OTTO HESS SA S/QUIEBRA", Expte. N° 16034/2025. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura "TABASCO & ESTÉVEZ", con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "A", C.A.B.A. (TE: 4371-1717 y 4372-0353), hasta el día 19.11.26, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico sindicaturacoh@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario hábil de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono o por el correo electrónico señalados. Los informes previstos por los arts. 35 y 202 de la LCQ se presentarán el día 12.02.27 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 19.03.27. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C.Q. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida o de recibirlos de ella, así como realizar actos sobre bienes desapoderados, so pena de ineficacia (arts. 88, inc. 5°, y 109 LCQ). Buenos Aires, 18 de septiembre 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68544/26 v. 25/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en autos "SECCO, LUIS RODOLFO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 18620/2024) que con fecha 03.09.26 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 21/09/2026 N° 66935/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Juan Sebastián Forciniti, sito en M.T. Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SPACCAROTELLA, JOSE c/ CAMACHO, CHRISTIAN SANDY Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. 32244/2019), se cita a JUAN CARLOS CAMACHO, DNI N° 14.498.055 para que dentro del quinto día hábil contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. En Buenos Aires, 14 de julio de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIÁN FORCINITI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 49588/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la CABA., interinamente a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, en los autos “CISILOTTO HNOS S.A.C.I.F.E.I. s/CANCELACION” (Expte. COM 4749/2026) cita a quienes pretenden derechos sobre las 165.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción registradas en el libro Registro de Acciones y Libro de Accionistas N° 1, cuyo número de rúbrica era A17397, fecha de Rúbrica 01/08/1972, de la sociedad CISILOTTO HNOS SACIFEI (CUIT: 30-52107070-2), para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, debiendo presentarse dentro de los treinta (30) días ante la perito contadora Silvia Roma, con domicilio en la calle Franklin Roosevelt 2707, piso 7, “B”, de la CABA. (Tel.: 47916820) (e-mail: silvi1307@hotmail.com). Ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (conf. arts. 1877 y 1878 CCyCN). Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de septiembre de 2026. Dr. HORACIO F. ROBLEDO - SUBROGANTE Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 67438/26 v. 25/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso octavo, de CABA, en los autos caratulados “REYMAN, ROBERTINO LEONEL s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. n° 39330/2026), se hace saber a los fines previstos por el art. 70 del CCyCN, el pedido de cambio de nombre de “ROBERTINO LEONEL REYMAN” por “ROBERTINO LEONEL ARMAN”. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 25 de junio de 2026.- Mariana J. Kanefsch Juez - Graciana Pérez Monti Secretaria Interina

e. 21/09/2026 N° 56543/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.° 23 interinamente a cargo del Dr. Cristóbal LLORENTE, Secretaría Única a cargo de la Dra. María WATHELET, sito en Lavalle 1220, quinto piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “OSSO, SANDRA LUJAN c/ ALMADA, ROQUE NORBERTO s/ DIVORCIO” (Expte. Nro. 44222/2025) cita y emplaza al Sr. ROQUE NORBERTO ALMADA para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días hábiles en el Boletín Oficial y en la tabilla del Juzgado. Asimismo, se deja constancia que la peticionante se encuentra exenta del pago de los aranceles que pudieran devengarse con motivo de la publicación ordenada toda vez que la misma cuenta con el patrocinio jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026.

Firmado Maria Wathelet, secretaria. Cristobal LLorente Juez - Maria Wathelet secretaria.

e. 21/09/2026 N° 68244/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita en el expediente “LUCERO, OSCAR DANIEL c/MORGADE PEREZ, JOSE MANUEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) “, exp. N° 71137/2020, al Sr. Sergio Matias Gomez, DNI 34.504.738, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio.

DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez - MARTIN SANZ SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 44797/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo del Dr. Hernán H. Pagés (en su carácter de subrogante) Secretaría Única a cargo del a Dra. Agostina S. Barletta Secretaria, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1.950, Piso 4° de CABA, en autos caratulados “SANTTI CUBILLA, RICARDO c/ LUGONES, RICARDO FAUSTINO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 27430/2024), cita y emplaza a RICARDO SANTTI CUBILLA – DNI 94.590.027, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio. Hágase saber que las constancias de autos podrán ser consultadas por el interesado en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del PJN <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> Los autos que ordena la presente en sus partes pertinentes dicen: “Buenos Aire 1 de septiembre de 2025 (...) Atento la renuncia al mandato efectuada por el Dr. Esteban Marcos Guidi y la Dra. Ana Graciela Orioni, y lo normado por el art. 53, inc. 2° del Código Procesal; intímase a Ricardo Santti Cubilla, para que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde. Notifíquese por cédula en el domicilio real y, en los términos de la ley 22.172. (...) Fdo.: Agostina S. Barletta Secretaria.- ” OTRO “Buenos Aire 26 de agosto de 2025 (...) Atento a lo solicitado, dictamen del Sr. Defensor Oficial de fecha 06/08 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal el día 02/07; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a Ricardo Santti Cubilla (DNI: 94.590.027) la citación en los términos del art. 53, inc. 2° del Código Procesal, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio. Hágase constar en el edicto que las constancias de autos podrán ser chequeadas por el interesado en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del PJN. Asimismo, deberá transcribirse el proveído de fecha 01/09/2025 que ordena la citación y la presente providencia (...) Fdo.: Hernán H. Pagés Juez Subrogante y Agostina S. Barletta Secretaria.- ” Buenos Aires de septiembre de 2026.- AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 21/09/2026 N° 65246/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna (subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, en los autos caratulados “ZARAGOZA, THIAGO ROMAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. 66683/2023), notifica mediante edicto al Sr. Maximiliano Zaragoza, que con fecha 25 de septiembre de 2025 en las referidas actuaciones, se ha dispuesto declarar la situación de adoptabilidad del joven Thiago Román Zaragoza, (nacido el nacido el 16 de julio de 2013, titular del DNI N° 53.237.479). El presente deberá publicarse por el plazo de dos días, con constancia que atento a la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio y tratándose de un menor de edad la publicación deberá ser sin cargo. Buenos Aires, de septiembre de 2026.-

LC. Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 21/09/2026 N° 68306/26 v. 22/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, Secretaría Única de CABA, en los autos caratulados “PEREZ ANA MARIA Y OTRO c/ CARNEVALI ARMANDA LUISA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N° 66617/2011), se cita a RICARDO NORBERTO GALVES y a los herederos de BLANCA ROSA GALVES E HIDALGO, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. En consecuencia, se ordenó publicar edictos y se dispuso: “Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. [...] En consecuencia, en atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial y constancias de autos, cítese a RICARDO NORBERTO GALVES para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. En consecuencia, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 355, 356 y cc. del CPCCN. [...]” Asimismo, se dispuso: “Buenos Aires, 11 de agosto de 2026. Por recibido del Defensor Oficial. Atento a lo dictaminado, cítese a los herederos de BLANCA ROSA GALVES E HIDALGO, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. En consecuencia, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 355, 356 y cc. del CPCCN. Asimismo, a fin de evitar mayores gastos, autorizase a efectuar la presente citación conjuntamente con la citación de RICARDO NORBERTO GALVES ordenada con fecha 17/03/2026 en la Gaceta de Paz, en lugar del diario La Prensa, como allí se dispuso. [...]”

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ Juez - OSVALDO CARPINTERO SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 67599/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría única sito en calle Talcahuano 490 P: 3°, Capital Federal,, emplazando a las codemandadas Maria Magdalena Lamperti o sus eventuales herederos y Maria Magdalena Macchi de Lamperti o sus eventuales herederos, y Emilia Lamperti o sus eventuales herederos para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, caratulados CASADIDIO, TERESITA LUCIA Y OTROS c/ MACCHI DE LAMPERTI MARIA MAGDALENA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Maria Belen Puebla Juez Bs. As. AS setiembre de 2026 El presente debe publíquese por dos días. en el Boletín Oficial MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 62892/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, a cargo del Juez subrogante Dr. MARIANO CANDAL, Secretará única cargo del Dr. Ernesto Abel Marcelo Martínez, sito en la calle Lavalle 1268 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa caratulada “MONTENEGRO SILVANO c/ MARTINEZ JOSE DOMINGO s/DESPIDO”, Expediente 37665/2010, mediante edicto judicial dispone citar a los herederos o causahabientes del Sr. JOSE DOMINGO MARTINEZ (D.N.I. 10.401.107) a fin de que comparezcan a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (conf.art. 52 L.O.). Publíquese edicto en el Boletín Oficial por 1 (un) día y sin cargo para el trabajador (conf. art. 52 de la L.O.).

Firmado Dr. MARIANO CANDAL. Juez Nacional (subrogante) MARIANO CANDAL (SUBROGANTE) Juez - DIGITAL JUEZ SUBROGANTE

e. 21/09/2026 N° 68271/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, en autos "BARRAZA, MARCELA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 13018/2013, de entrada ante la Secretaría nº 1, a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA y EMPLAZA a Cristina Rita Contreras (DNI nº 13.794.501) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, en fecha de la firma digital (18/09/26).- CARLOS VILLAFUERTE RUZO Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68543/26 v. 25/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos A. Vera Barros, en autos "BARRAZA, MARCELA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 13018/2013, de entrada ante la Secretaría nº 1, a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA y EMPLAZA a Nadia Anahí Díaz (DNI nº 33.837.965) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, en fecha de la firma digital (16/09/26).- CARLOS ALBERTO VERA BARROS Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68542/26 v. 25/09/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA
NRO. 9 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de Lomas de Zamora N° 3 a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Norma Rodríguez, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 17/11/2023 y 22/04/2026 en los autos caratulados: "GARROTE MATIAS GABRIEL c/ ROGOLINI NATALIO Y OTROS s/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO" Expte. 24566/2023 cita y emplaza a herederos del Señor Rogolini Natalio DNI. 204.260 .por el plazo de cinco días, a fin de que los citados comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente (art. 145 y 681 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 2026.- Juan Pablo Auge Juez - Norma Elida Rodriguez Secretaria

e. 21/09/2026 N° 42720/26 v. 22/09/2026

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " MARTINEZ RAMONA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte nº CSS 71040/2016. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. MARTINEZ RAMONA. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 21/09/2026 N° 68361/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF 13934/2008 "FROY FEDERICO LEANDRO c/ EN-M° JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" se dictó sentencia el 10/9/26. Se transcribe la parte resolutive de las sentencias: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: (i) hacer lugar parcialmente a los recursos del GCBA y el actor (ii) rechazar los agravios del EN; (iii) en consecuencia, corresponde modificar la sentencia en los términos y con el alcance fijado en los considerandos 11 al 17; (iv) imponer las costas de esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 17. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (en disidencia parcial) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 21/09/2026 N° 68505/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

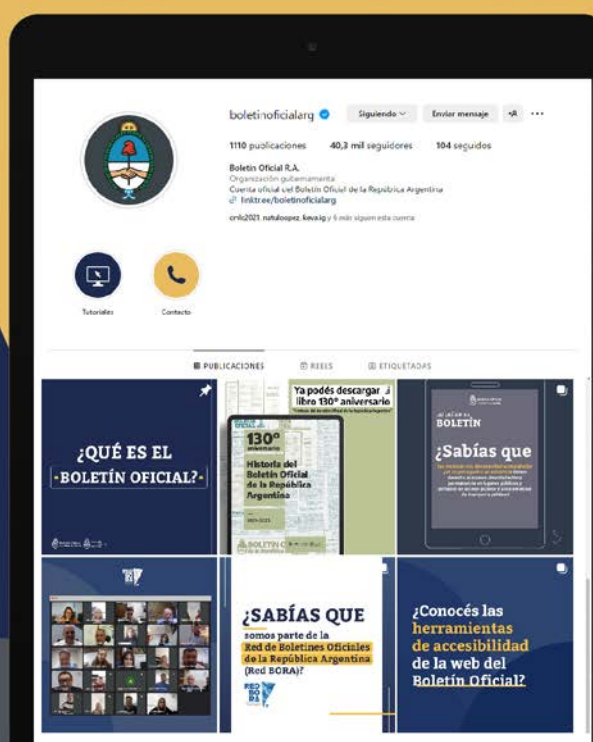
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

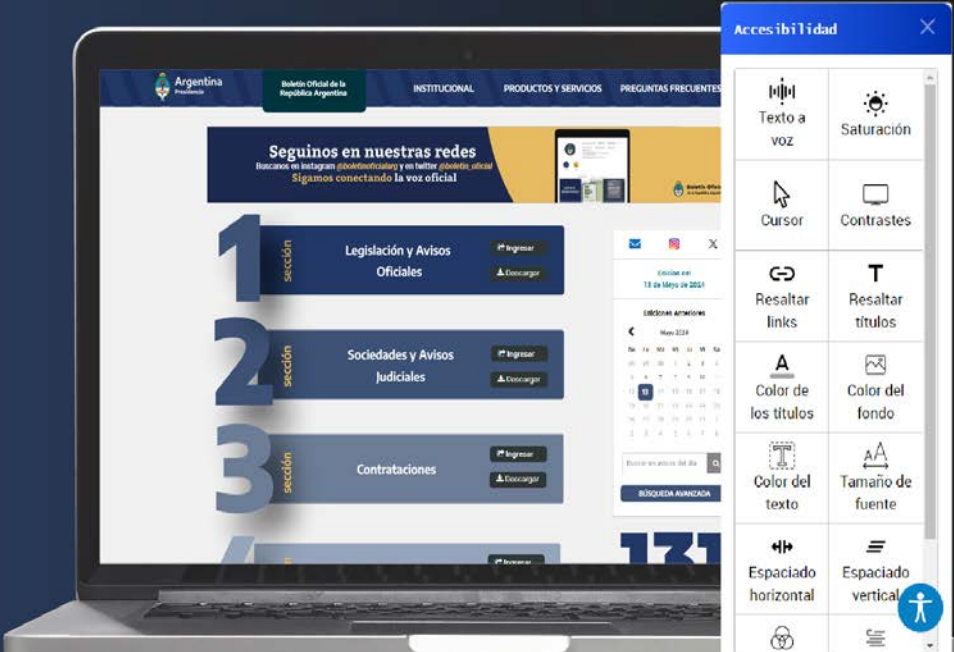
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	14/09/2026	SANCASSANNI JUAN ANTONIO	66686/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/09/2026	RACCO LEONARDO JUAN	68085/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/09/2026	FACCIUTO NORMA BEATRIZ	67169/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/09/2026	SANTA MARIA CARMEN Y DA SILVA ANGELA CARMEN	67152/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/09/2026	MACHERIONE BEATRIZ	67158/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/09/2026	CASTRO MARTIN JACINTO Y ALMEYRA RAFAELA	66929/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	14/09/2026	LOPEZ DEL MONTE MIRIAM MILENA	66614/26
14	UNICA	PABLO GUELF	15/09/2026	JUAN CARLOS IRIGOYEN	67374/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/09/2026	GUSTAVO ANSCHÜTZ	66627/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	04/09/2026	JEDVABNIK DANIEL LAURA	63910/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	11/09/2026	PAGANO EDUARDO ANTONIO	66202/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	DEL CAMPO JUAN ANTONIO	62926/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/05/2025	ZAPATA ALBERTO	28937/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2026	SUSANA MABEL CORTES	67388/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/09/2026	JULIO EDUARDO UBIRIA	62348/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/09/2026	CONDESSE PABLO ENRIQUE	65584/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	14/09/2026	STELLA MATILDE PERTILE Y FEDERICO GUILLERMO POGGI	66429/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	15/09/2026	TERESA QUARTUCCIO	66924/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/09/2026	DAVID HUGO ALALUF	66858/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/09/2026	ROSA EDINA DE FINO	66581/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/09/2026	CLAUDIO ALEJANDRO MEZA	62324/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/09/2026	MÁXIMO SILVIO AIN	64050/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	14/09/2026	BARTOLOMÉ AGUIÑAGALDE	66521/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/09/2026	ROBERTO ANTONIO BRANDI	66276/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/06/2026	KOCIANOVA MARTA	45593/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/09/2026	BERARDI LORENZO LEON	67582/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/09/2026	SUSANA ELISA SPADA	67451/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	04/09/2026	JORGE ESTANISLAO NORWINT	63672/26
47	UNICA	FEDERICO MATÍAS MAROZZI	17/09/2026	BERNARDINO TEODORO CLAROS GUZMAN	67967/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/09/2026	MARTIN ELISABET PATRICIA	67461/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/09/2026	MUSSO JUAN CARLOS	66415/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/09/2026	NILDA LIDIA GOMEZ	66950/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU (JUEZ)	14/09/2026	CAYETANO CAPETTO	66693/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	17/09/2026	MONTANO ROBERTO JUAN	68130/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/09/2026	VISCIGLIA VERONICA VIRGINA	65814/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/09/2026	CARMELO PAZ	67876/26
59	UNICA	ADRIANA MORÓN	17/09/2026	JACOBA SALADINO Y JOSE EUGENIO TONELLI	67953/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/09/2026	LUIS ANGEL MAINARDI	67148/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/09/2026	NORBERTO PASCUAL BIGGI	67161/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/09/2026	SALVADOR GIASE Y DE YOLANDA NESI	65343/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	18/09/2026	CECILIA AUBAN	68277/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	16/09/2026	ARIEL MARIANO ASTROSKY	67496/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/09/2026	DELLA BARCA DIEGO	67964/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/09/2026	ROSA ELDA CALICCHIO Y LUIS NORBERTO CALICCHIO	66624/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/09/2026	NÉLIDACARMEN GRIECO	66013/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	18/09/2026	HILDA GRACIELA LAVAZZA	68272/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	16/09/2026	ANA VICTORIA TARIFEÑO Y JUAN CARLOS BENITEZ	67474/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	17/09/2026	ROBERTO PEDRO ROSAS	68058/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	17/09/2026	ANGÉLICA IRIS ALBORNOZ	68066/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	16/09/2026	MONICA BEATRIZ VILLAR	67448/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/09/2026	LEANDRO JOSÉ RODRIGUEZ JAUREGUI	65706/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/09/2026	RICARDO CARLOS MUÑOZ LECONTE Y MARIA ELENA FERNANDEZ VELASCO	67863/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	17/09/2026	AGUSTIN LINO LEYENDA	68108/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	18/09/2026	HAYDEE EMMA MARTINEZ	68376/26
79	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO (JUEZ)	15/09/2026	GOLBERT PABLO JOSE	66955/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/09/2026	RODRIGUEZ LILIA AMALIA	67462/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	17/09/2026	DELFINA FERROL BRENLLA	67856/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/09/2026	LILIANA ACEVEDO DA SILVA CARIDADE	66768/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	17/09/2026	CLARA AZUCENA TORRES Y GLORIA DEL CARMEN TORRES	67999/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/09/2026	FREDI FERRER SANDOVAL INSFRAN	67054/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	15/09/2026	ARCUMANO MARTA AGUSTINA	67034/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	15/09/2026	FERNANDEZ DANIEL CLAUDIO	67041/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/09/2026	BAKALCZUK ABRAHAM JACOBO	66545/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/09/2026	ALVAREZ ROBERTO	67879/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/09/2026	SERAFIN RICARDO LOPEZ Y LIDIA CONCEPCIÓN TORRALBA	67937/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/09/2026	STRIHA MARIA BEATRIZ	67726/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	16/09/2026	HORACIO ALBERTO GALLI	67629/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/09/2026	CECILIO JAIT	67857/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/09/2026	RICARDO ALBERTO VELASCO	68053/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2026	DELLA CELLA NESTOR HUGO Y OBISPO ELSA BEATRIZ	67754/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2026	D'ANTEO VILMA Y GARCIA ALBERTO OSCAR	67758/26

e. 21/09/2026 N° 6763 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
 clickeá en el logo  y descubrirlas.



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. On the right side of the screen, an 'Accesibilidad' (Accessibility) menu is open, listing various tools for improving website usability. The menu includes options like 'Texto a voz' (Text to speech), 'Saturación' (Saturation), 'Cursor', 'Contrastes' (Contrasts), 'Resaltar links' (Highlight links), 'Resaltar títulos' (Highlight titles), 'Color de los títulos' (Title color), 'Color del fondo' (Background color), 'Color del texto' (Text color), 'Tamaño de fuente' (Font size), 'Espaciado horizontal' (Horizontal spacing), and 'Espaciado vertical' (Vertical spacing). The website content on the laptop screen shows sections for 'Legislación y Avisos Oficiales', 'Sociedades y Avisos Judiciales', and 'Contrataciones'.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad, en los autos: "ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA SA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", Expte. Nro. 25529/2025/5. CUIT del Fallido: 30-70803943-4, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Matías Gabriel Marcolini, CUIT 20-34215331-4, Tel 116449-2702, correo electrónico matias_marcolini@hotmail.com, respecto de los siguientes automotores: 1) Marca/modelo Mercedes Benz GH-ACCELO 815, tipo Chasis con Cabina, motor marca Mercedes Benz n° 924991U1279661, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB979026LA900331, Dominio AE007FI, año 2019. Según constatación del martillero no fue posible su encendido por falta de batería, se desconoce el kilometraje y funcionamiento. Estado general exterior, presenta signos de utilización propios de un vehículo destinado al transporte y tareas comerciales. Se observaron rayones, roces, marcas y pequeños golpes en distintos sectores de la cabina y carrocería, sector frontal y laterales. La cabina completa en sus elementos principales, observándose tablero, volante, palanca de cambios, paneles interiores y demás comandos. Los tapizados evidencian deterioro, verificándose roturas y desgaste del revestimiento en las butacas delanteras. El interior presenta suciedad y desgaste acordes a la utilización habitual de un vehículo comercial. Se encuentra equipada con caja cerrada tipo furgón, colocada y completa, presentando distintos rayones, marcas y deterioros propios de su utilización. En panel lateral exterior de caja se constató un daño localizado con perforación y desprendimiento parcial del material superficial. Interior del furgón, se observaron numerosas marcas, rayones, roces y deterioro superficial sobre las paredes interiores y desgaste del piso conteniendo en su interior una rueda y algunos elementos menores. Las puertas traseras dobles se encuentran colocadas, junto con sus correspondientes herrajes y mecanismos de cierre. Asimismo, se observa plataforma/estribo trasero y conjunto de luces posteriores, presentando estos elementos signos normales de utilización (fs. 154/156 y fs. 158/176). 2) Marca/modelo Chevrolet Tracker 1.2T AT LTZ, tipo Rural 5 puertas, motor marca Chevrolet n° L4H*203434958*, chasis marca Chevrolet n° 9BGEN76C0MB198292, Dominio AF045DG, año 2021. Según constatación Kilometraje: 93.681 km. Muy buen estado de conservación, pequeños rayones superficiales y leves marcas de estacionamiento distribuidas en distintos sectores, compatibles con el uso habitual del vehículo, leve toque en el sector del portón trasero, sin apreciarse deformaciones estructurales, ni roturas, ni daños que afecten la normal utilización de la unidad. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 3) Marca/modelo Peugeot PZ-208 ACTIVE 1.6L, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Peugeot, n° 10PRAA0008968, chasis marca Peugeot n° 8ADUWNFPANG525436, Dominio AF073TO año 2021. Según constatación Kilometraje: 56.783 km. Muy buen estado de conservación, pequeños rayones superficiales y leves toques de estacionamiento. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 4) Marca/modelo Toyota Etios XLS PACK 1.5 6M/T, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Toyota n° 2NR4634476, chasis marca Toyota n° 9BRK29BT4P0233588, Dominio AF688EP año 2022, Según constatación Kilometraje: 18.936 km. Buen estado de conservación, golpe localizado en el sector delantero derecho, afectando el paragolpes delantero, parcialmente desencastrado respecto de su correcta posición. Presenta daños en carcasa del espejo retrovisor exterior izquierdo, faltante parcial del acrílico correspondiente al guiño incorporado, rayones superficiales sobre la puerta trasera izquierda, compatibles con el uso habitual del vehículo, desencastre parcial del paragolpes trasero, roce localizado en el sector trasero derecho, próximo al pasarruedas, sin apreciarse deformaciones estructurales que comprometan la integridad general de la unidad. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 5) Marca/modelo Toyota Corolla HEV 1.8 XEI ECVT, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Toyota n° 2ZR2Z50684, chasis marca Toyota n° 9BRBZ3BE1S4060561, Dominio AG651IZ año 2024. Según constatación Kilometraje: 47.092 kms. Excelente estado de conservación, mínimo detalle estético propio del uso cotidiano, sin relevancia desde el punto de vista funcional ni estructural. Sistema motriz híbrido. Ínfimo toque de estacionamiento, de escasa entidad, que no afecta la estructura del vehículo ni su funcionamiento, resultando compatible con el uso habitual de una unidad de estas características. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 6) Marca/modelo Renault Kangoo II Express Confort 5A 1.6 SCE, tipo Furgón, motor marca Renault n° H4MH737Q013121, chasis marca Renault n° 8A18SRY04LL934683, Dominio AD722TE, año 2019, Acreedor Prendario: Plan Rombo S.A. De Ahorro Para Fines Determinados de fecha 18/06/2019. Según constatación Kilometraje: 123.781 km. Muy buen estado de

conservación, rayones superficiales sobre la puerta del conductor, rayones en el portón trasero y distintos rayones de uso en sectores laterales del vehículo, golpe localizado en la parte superior de la puerta del acompañante y rayones sobre la puerta corrediza izquierda, compatibles con el uso de este tipo de utilitarios. Los paragolpes presentan marcas normales de utilización, sin advertirse roturas estructurales relevantes al momento de la constatación. Rueda trasera derecha presentaba baja presión de inflado. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 7) Marca/modelo Renault Kangoo II Express Confort 1.6 SCE, tipo Furgón, motor marca Renault n° H4MH737Q006434, chasis marca Renault n° 8A18SRD04KL576822, Dominio AD722TA año 2019, Acreedor Prendario: Plan Rombo S.A. De Ahorro Para Fines Determinados de fecha 18/06/2019. Kilometraje: 150.137 km. Muy buen estado de conservación, abolladuras sobre el lateral trasero derecho, compatibles con golpes de uso, como así también un golpe visible sobre el portón trasero, el espejo retrovisor exterior derecho presenta un faltante parcial del revestimiento plástico de su carcasa, conservando igualmente su estructura y espejo colocados, rayones sobre la moldura lateral izquierda y marcas superficiales en ambos paragolpes. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor (fs. 32/51 y fs. 52/147). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR. BASE 1): \$ 24.000.000.- + IVA 10,50%, 2) \$ 9.800.000.- más IVA 21%, 3) \$ 8.500.000.- más IVA 21%, 4) \$ 12.000.000.- más IVA 21%, 5) \$ 16.300.000.- más IVA 21%, 6) \$ 10.150.000.- más IVA 10,50% y 7) \$ 10.150.000.- más IVA 10,50% (fs. 186). El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-, lo que deberá constar en la publicidad edictal, debiendo el martillero exigir los documentos y comprobantes correspondientes. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art. 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. (fs. 213) Fecha de finalización: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. (fecha máxima de inscripción de postores: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 HS.). Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, de conformidad con lo previsto en el mentado Reglamento. Señal: 30%. Se hace constar que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente (art. 32 LCQ). En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador. El/los vencedor/es en subasta deberá/n, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico. Además, deberá presentar la siguiente documentación (conf. Artículo 26 del Reglamento de Subastas Judiciales): a) comprobante de inscripción a la subasta y b) constancia del código de postor. Deberá asimismo acreditar el pagode: (i) la señal del 30% más el IVA correspondiente en la cuenta bancaria abierta a nombre de la quiebra en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales-: L° 907 F° 226 Dv 3, CBU: 0290075900250090702263, CUIT Banco Ciudad 30-99903208-3 dentro de los 3 días de cerrado el remate; (ii) la comisión del martillero del 10% más IVA en la cuenta del martillero: Nombre del titular: MARCOLINI MATIAS GABRIEL - N° de cuenta: CA \$ 00850006440860- Alias: matiasmarcolini - CBU: 0110599530000064408601 del BANCO NACIÓN, (iii) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389, en pesos. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts. 580 y 584 CPr). Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27- 10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales"). La participación en el acto de subasta importará para el postor el conocimiento de la totalidad de las constancias de

la causa. Se le fija al comprador cinco (5) días para tomar posesión del rodado, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de plazo señalado en el punto anterior, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. El martillero oportunamente, deberá poner al adquirente definitivo en posesión del bien. Se hace saber que una vez aprobado el remate, integrado íntegramente el precio y cumplidos los demás recaudos de la operación, la entrega de la posesión de la mercadería se instrumentará mediante acta con intervención del Sr. Martillero y del/los adquirente/s. A partir de dicha entrega de posesión, los automotores permanecerán bajo exclusiva responsabilidad del/los comprador/es, quien deberá asumir desde ese momento los costos de guarda, conservación, depósito, gestión, registro y retiro que correspondan. Exhibición: Automotor 1) Estomba 44/46/48, Caba, el día 22 de octubre de 2026, en el horario de 13 a 16 hs. y los automotores 2) a 7) en el garaje de la firma CANOPUS S.A sito en la calle Pte. José E. Uriburu n° 1054 de CABA, el día 23 de octubre de 2026, en el horario de 13 a 16 hs (fs. 214). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026.

Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 21/09/2026 N° 68572/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 55 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 Sec. Única, sito en Av. De Los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, C.A.B.A., en autos “FISCHETTI, NUNZIO ANTONIO c/ GRANTAB SA s/DIVISION DE CONDOMINIO”, Expte. Nro. 24332/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Viviana Curti CUIT: 27-25675880-1, tel 115377-8497, correo electrónico vivianacurti@yahoo.com.ar, sobre el inmueble sito en la AV. JOSÉ MARÍA MORENO 1360/ 66 ENTRE ASAMBLEA Y SANTANDER, CABA, Matrícula 01-9230. Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 38, Manzana 34, Parcela 16. Partida Inmobiliaria: 0041902-09. Superficie: s/título 8,66m de frente al O. por 25,67m de fondo en el costado S. y 25,39m en el del N. lindando por el fte. con calle José María Moreno, por el fondo al E. con pte. del Lote 28, por el S. con lote 31 y fondos del 29 por el N. lote 33. Se pudo constatar que se trata de un local comercial desarrollado en dos plantas. La planta baja consta de hall de recepción, salón principal, mostrador, pasillo de circulación con área de guardado, sector de cocina y una cámara refrigeradora. Por escalera metálica se accede a primer piso que consta de hall de distribución, dos salones, uno de ellos al frente con balcón terraza, 2 baños compartimentados. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono, con falta de mantenimiento. BASE: U\$S 190.000. Deudas: AGIP: fs. 295/6 \$ 3.072.756,20 al 07/08/2025. AYSA: fs. 292/4 \$ 2.854.582,10 al 14/08/2025. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 23 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de octubre de 2026 a las 11:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) EL PRECIO TOTAL del bien, a la cuenta abierta a nombre de autos: Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES Producto: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9894760522 Denominación: FISCHETTI NUNZIO ANTONIO C/ GRANTAB SA S/DIVISION DE CONDOMINIO - C.B.U.: 0110025951098947605226. b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre Banco BBVA, caja de ahorro en dólares N° 147-512987/6 CBU 0170147644000051298768, alias: Viviana.andrea.curti, y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Llevado a cabo el acto de subasta, quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumple con lo requerido en los párrafos que anteceden, y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre las partes. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del acto de adjudicación celebrada con motivo de la subasta judicial de autos (conf. art. 598 del Código Procesal). El comprador en subasta tiene a su cargo las expensas, los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble de autos. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda otra aquella documentación que, oportunamente, se considere necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Se autoriza al actor Nunzio Antonio Fischetti, para el caso de resultar comprador a compensar el precio obtenido en la subasta en proporción a la titularidad de la que resulta en el condominio, es decir, 60%. Se hace saber que la inscripción del resultado de la subasta deberá efectivizarse únicamente mediante el otorgamiento del acto escriturario extrajudicial. Fecha de exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 10 a 11hs. Fdo. Herman B. Lieber. JUEZ. María Verónica Amendolara. SECRETARIA.

HERMAN B. LIEBER Juez - MARIA VERONICA AMENDOLARA SECRETARIA

e. 21/09/2026 N° 68441/26 v. 22/09/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Juez, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo Demian Bruno, sito en calle Montevideo N° 546, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días a los señores accionistas de JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. la convocatoria judicial a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Deheza N° 3519, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que estará presidida por el Dr. Nae Seung Kyu, delegado judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "LINKOWIEL, VIRGINIA ELIZABET Y OTRO C/ JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (expte. N° 014110/2026). A continuación, se mencionan los puntos que serán tratados: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe del directorio informando los motivos por lo que no se convocó a la asamblea ordinaria por el cierre de balance 30 de abril de 2025, explicación del directorio de los motivos por lo que no se lleva la contabilidad de la sociedad, explicaciones por que no se cerró el balance del 30 de abril de 2025 y explicaciones por que no se hacen las presentaciones impositivas que corresponden; 3) Ratificación o remoción del directorio; 4) En su caso, designación de nuevo directorio. Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días de antelación a la celebración del acto conforme lo previsto por la LGS: 238, la que podrá cursarse mediante nota dirigida al delegado por correo electrónico estudiojuridiconae@gmail.com. Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

Pedro Manuel Crespo Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 17/09/2026 N° 61527/26 v. 23/09/2026

ALFAGAMA S.A.

CUIT 30711967245. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en La Pampa 4160, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Designación de directorio. 3) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 5/08/2026.

DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67947/26 v. 24/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVEX S.A.

CUIT 30-70872992-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Avex S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un (1) accionista para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gt.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 77y Acta de Directorio N° 344 ambas de fecha 1/07/2025 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67577/26 v. 23/09/2026

BRUINVEST S.A.

CUIT: 30-71557526-0. El Directorio de BRUINVEST S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clase A, B y C, que serán celebradas en forma simultánea en los términos del artículo 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el día 6 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la firma del acta de asamblea;
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea para considerar la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025, se realizó fuera del plazo legal;
3. Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025;
4. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio;
5. Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su remuneración;
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su remuneración;
7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8. Designación de los miembros del Directorio mediante asambleas especiales de Clase A, B y C celebradas simultáneamente en los términos del artículo 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
9. Consideración del cambio de Sede Social; y
10. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, o por correo electrónico a la siguiente casilla: alejo.felice@brubank.com. El plazo vence el 30 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas. El sistema a utilizarse será Microsoft Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/11/2025 JUAN JOSE BRUCHOU - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67369/26 v. 23/09/2026

CALERA EL OMBU S.A.

30-70758784-5 Se convoca a los Sres. Accionistas de Calera El Ombu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070, piso 10, oficina 133, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones para la consideración de los estados contables fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2026. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración al Directorio. 6) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por tres (3) ejercicios. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 12/7/2023 Reg. Nº 1332 DIEGO DANIEL CASTRO - Presidente

e. 17/09/2026 Nº 67405/26 v. 23/09/2026

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7º del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Elección de un director suplente. 3) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado. 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta Nº 78 de reunion de directorio de fecha 10/12/2024 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 17/09/2026 Nº 67655/26 v. 23/09/2026

CETAP S.A.

CETAP SA CUIT 30708955155

Se convoca a los accionistas de Cetap SA a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el próximo 05 de Octubre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria., en el local de la Avenida Pueyrredón número 524 5 piso, departamento B De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, PUNTO 2) Designación de un nuevo directorio por el plazo de 3 ejercicios. PUNTO 3) Ratificar asambleas de reunión de accionistas desde la número 22 a la número 28.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 2/8/2019 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 15/09/2026 Nº 66359/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



CISILOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de Octubre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria se convoca para el día 30 de Octubre de 2026 a las 10hs., en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1º Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Remoción con causa del director y presidente Sr. Sergio Armando Cisilotto y b) el inicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del directorio Sres. Sergio Armando Cisilotto y Patricia Sandra Cisilotto, quienes deberán abstenerse de emitir su voto en dicho acto, bajo apercibimiento ley.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023
SERGIO ARMANDO CISILOTTO - Presidente

e. 16/09/2026 N° 67102/26 v. 22/09/2026

EVERLINKS S.A.

33-71160858-9 Convócase a los señores accionistas de EVERLINKS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de octubre de 2026, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto por la Ley General de Sociedades. 3. Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6. Elección de síndico suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/10/2024 JUAN CARLOS DEVEAUX - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67746/26 v. 24/09/2026

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 FADI S.A.I.C

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 9 de octubre de 2026, a las 8 horas, en la sede social de la calle Av. Raul Scalabrini Ortiz 590 .de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los Estados Contables, cerrados al 31 de mayo de 2026, los cuales son puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la sede industrial de la empresa
- 3) Proyecto de distribución de resultados y asignación de Honorarios del Directorio
- 4) Revisión de la gestión del Directorio y su aprobación, Designación de nuevo directorio para los próximos tres años.

Se informa que desde el 17/09/2026 a las 10:00 hs. y hasta el día anterior al, a las 17,00 hs, de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2026 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1º LSC, en la sede social. Asimismo, los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 24/11/2023.

DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 18/09/2026 N° 68166/26 v. 24/09/2026

FEGIME LATAM S.A.

CUIT Nº 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 2026 a las 8:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Rosario Vera Peñaloza 360, Hotel Madero Buenos Aires, Salón Pompidou Gallerie, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1 Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2 Consideración de la dispensa establecida en la Resolución General I.G.J. Nº 15/24 en relación con los términos de redacción de la Memoria. 3 Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 4 Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026. 5 Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 6 Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 7 Determinación del número de directores titulares y suplentes. Nombramiento de directores titulares y suplentes. 8 Otorgamiento de autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente”).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente

e. 18/09/2026 Nº 67996/26 v. 24/09/2026

FRIGORIFICO GUILLERMO HUARTE S.A.

CUIT 30-71204983-5. Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO GUILLERMO HUARTE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2026, a las 10.00 hs, la primera convocatoria, y en caso de no obtener el quórum legal, a las 11.00 hs en segunda convocatoria. La asamblea se celebrará íntegramente a distancia, mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia Google Meet, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de las Normas de la Inspección General de Justicia (texto según Resolución General IGJ Nº 15/2024, modificado por Resolución General IGJ Nº 3/2026), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar y refrendar el acta. 2) Tratamiento del giro comercial de la sociedad. A fin de garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas a la reunión, su efectiva participación e intervención en las deliberaciones y la autenticidad y regularidad del acto, los señores accionistas que deseen participar deberán comunicar su asistencia y una dirección de correo electrónico de contacto a frigorificoguillermohuarte@gmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicha casilla de correo electrónico se remitirá, con antelación suficiente, el enlace de acceso a la reunión por la plataforma Google Meet y las instrucciones necesarias para su ingreso.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/11/2016.

ESTELA MARI GALLO - Presidente

e. 18/09/2026 Nº 67828/26 v. 24/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica

GRANJA TRES ARROYOS S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

CUIT 30-51730709-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley Nº 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gta.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley Nº 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería. Designado según instrumento público Esc. Nº 678 de fecha 30/10/2025 Reg. Nº 255.

JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 Nº 67550/26 v. 23/09/2026

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT Nº 30-71039924-3 Convocatoria: "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2026, a las 10 horas, en la sede social de Lisandro de la Torre 651, de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1): Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C., para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 2): Consideración de la gestión del Directorio; 3) "Determinación del número y elección de Directores; 4) "Designación de dos accionistas para firmar el acta. Directorio, Designado según instrumento. Privado de fecha 03/11/2023. Josefina Esposito Presidente. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2023.

Josefina Esposito - Presidente

e. 16/09/2026 Nº 66886/26 v. 22/09/2026

HOLDING AGRO INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-70704128-1. Convocase a los Sres. Accionistas de Holding Agro Industrial S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley Nº 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gta.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley Nº 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 19/1/2026 Reg. Nº 255 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 Nº 67574/26 v. 23/09/2026

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30619631117. Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria el día 05/10/2026 a las 12 hs en 1ra. convocatoria y a las 13 hs en 2da. convocatoria en Rodríguez Peña 36,7° piso, dpto B, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 7/1/2025. 4) Venta del inmueble de la calle Rodríguez Peña 36,7° piso, dpto B, CABA. 5) Facultar al Sr. Presidente para gestionar la mencionada venta una vez aprobada por la asamblea de accionistas y la firma de toda la documentación necesaria para legalizar la citada venta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2024 MARIO LORENZO DAVID - Presidente

e. 18/09/2026 N° 68010/26 v. 24/09/2026

INVESTMENT ADVISORY S.A.

C.U.I.T. 30-71078900-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 12 de octubre de 2026 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Avenida Córdoba 1184 Piso 2° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025 fuera del plazo legal; 3) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025; 4) Consideración del destino del resultado de dichos ejercicios; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, durante los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2023, 2024 y 2025; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Consideración de la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo N° 277/279 y frente en la Avenida Leandro N. Alem N° 278/282/286, piso 6° de las Unidades Funcionales N° 26 y 27 y las 3/88 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria N° 01, destinadas a cocheras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 en Avenida Córdoba 1184 Piso 2° Oficina "A" CABA, de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 19/09/2023 CESAR JOSE FOSSATI - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67656/26 v. 23/09/2026

LA CAPILLA S.C.A.

CUIT 30-50757536-2. El Órgano de Administración de LA CAPILLA S.C.A. convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 2026 a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Alvear 1999 piso 6, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la transferencia de la parte comanditada de titularidad de la señora Magdalena Teresa Santamarina de Moss, en los términos del artículo 323 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la renuncia presentada por la señora Administradora. 4) Tratamiento de su gestión y remuneración. 5) Designación de nuevos administradores. 6) Inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 271 de fecha 10/03/2020 MAGDALENA TERESA SANTAMARINA - Socio Administrador

e. 16/09/2026 N° 67204/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-52726040-6. Se convoca a los accionistas de Manufactura Artículos de Caucho Yaco S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará de manera presencial en la calle Bartolomé Mitre 311, piso 2, oficina 206, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de octubre de 2026 a las 18.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3.Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 4.Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5.Consideración de la gestión de los directores y síndico, y su remuneración; 6.Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad a cuenta de futuros aumentos de capital; 7.Modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad. Reforma del Art. 4to. del Estatuto; 8.Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de sus miembros; 9.Elección del síndico titular y suplente; 10.Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas cumplir con el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de elección de Autoridades y Acta de Directorio ambas de fecha 25/07/2025 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66653/26 v. 21/09/2026

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL CUIT 30548584333 Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley. 3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera. 6º) Remuneración del Síndico. 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes. Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y DIRECTORIO 03/01/2025 FRANCISCO MARIA BONOMI - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67654/26 v. 23/09/2026

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50383874-1 Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Elección de un nuevo directorio 2) El eción de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 21/09/2023.

MARTIN MUIÑA - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67982/26 v. 24/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Mensaje *

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2026 a las 17:00 hs en la calle Av. Paseo Colón 455 C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Breve análisis de la situación económica y política de la argentina.
 - 2) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
 - 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art.41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2026.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Determinación de su destino. Tratamiento de resultados acumulados.
 - 5) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
 - 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
 - 7) Elección del Síndico Suplente.
 - 8) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C
- Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 31/10/2025 MARIANA BERINSTEIN - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66725/26 v. 21/09/2026

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en la calle Esmeralda 1061 piso 2, oficina 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a fsabignoso@valcarcelegal.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4°) Consideración sobre el destino del resultado del Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 5°) Consideración de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión; 6°) Elección de los miembros del Directorio por el plazo estatutario, y 7°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2023.

ROXANA LARRAMENDIA - Presidente

e. 16/09/2026 N° 67278/26 v. 22/09/2026

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.

30-70173721-7 SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE accionistas para el día 8 de octubre de 2026 a las 13 hs, hora designada para el primer llamado y el segundo a las 14 hs. Dicha asamblea se celebrara en la sede de la empresa sita en Av Corrientes 2565 piso 7 oficina "5" CABA a los efectos de tratar el siguiente orden del día. a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del art 234 Inc 1 de la ley 19550 LSC, y sus modificador las correspondientes al ejercicio cerrado en el año 2023; 2024 y septiembre de 2025. c) utilidades según los ejercicios de tratamiento de la renuncia del directorio. d) Aprobación de la gestión del directorio a la actualidad) Elección de nuevas autoridades. f) Aporte de capital para procurar un acuerdo con la Sra Gonzales y sufragar gastos del concurso. g) Nueva rubrica de los libros extraviados según denuncia presentada antes la escribania Kartofel y a la fecha no sé ha realizado, motivo por el cual el Directorio decide continuar con la transcripción en el presente libro. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 hs, suscribiendo los comparecientes la siguiente acta.- Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 18/1/2024 Reg. N° 694.

EDUARDO ROBERTO GHIO - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66619/26 v. 21/09/2026

TEC-MA-SA S.A.

CUIT: 30-51670553-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/10/2026, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 494 – 5° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2) Retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo para el periodo 2025. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4) Tratamiento a la dispensa otorgada por el Art. 2 de la Resolución General 4/2009. 5) Consideración de puesta a disposición de dividendos a distribuir y su aprobación para el Ejercicio 2025. 6) Consideración del llamado a Asamblea fuera del período establecido por ley debido a la ausencia del Sr. Presidente por viajes al exterior de índole comercial. 7) Consideración del importe mensual como anticipos al Directorio como Retribución en los términos del Art. 261 de la ley 19.550 para el Ejercicio 2026. 8) Ratificación y consideración definitiva de las renunciaciones a sus cargos de los Directores Sr. Leandro D. García y Sra. Susana A. Rametta (suplente), ambas aceptadas ad-referéndum de la Asamblea por el Directorio en fecha 7 de Enero de 2026 9) Modificación del Estatuto Social: Reforma del Artículo 8° del Estatuto Social a fin de fijar y reducir el número de integrantes del Directorio a un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. 10) Designación del nuevo Directorio, por renunciaciones y vencimiento de mandatos.

Designado según Acta de Directorio Nro. 237 de fecha 24/7/2023 MARIANO RAUL ALVAREZ PERILLI - Presidente
e. 16/09/2026 N° 67249/26 v. 22/09/2026

TEFAN S.A.

CUIT 30-62742425-2 Convocase a los Señores accionistas de Tefan SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Octubre de 2026 a las 11 hs primera convocatoria y 12 horas segunda convocatoria en Ugarteche 3131 Piso 5 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2026.
- 2) Tratamiento de los resultados no asignados al 30/06/2026
- 3) Aprobación de la gestión del directorio a la fecha .
- 4) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.

Los accionistas que decidan concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito al correo electrónico megrether@gmail.com para su registro en el libro Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, o sea hasta las 18 horas del día 30 de septiembre de 2026. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 387 de fecha 15/05/2025 MARTIN EMILIO GRETHER - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67677/26 v. 23/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-65733882-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 05.10.2026, a las 11 horas en 1era convocatoria y a las 12 horas en 2da convocatoria, en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2025 y hasta la fecha de la Asamblea. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico al 31/12/2025. 7. Consideración de la causal de disolución prevista en el art. 94, inciso 5°, de la Ley 19.550. 8. Declaración de la disolución de la Sociedad por la causal del art. 94, inciso 5°, de la Ley 19.550, entrada en estado de liquidación y consideración de la extensión a 120 días del plazo previsto en el art. 103 LGS. 9. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, y designación del liquidador o liquidadores. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11. Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) La documentación contable a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los días hábiles de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr.de fecha 10/09/2025.

SILVIA SUSANA IGLESIAS - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66457/26 v. 21/09/2026

TRAFALGAR S.A.

CUIT 30-50075250-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en La Pampa 4160, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 al 30/11/2025. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de directorio. 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 5/08/2026.

DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67934/26 v. 24/09/2026

WADE S.A.

CUIT 30-60025739-7. Convocase a los Sres. Accionistas de Wade S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Valentín Virasoro 1739, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Valentín Virasoro 1739, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gta.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento público Esc. N° 722 de fecha 26/11/2025 Reg. N° 255 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67551/26 v. 23/09/2026

XUNCHO S.A.

CUIT 33-70949450-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Corrientes 2434 1° Depto. 2, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550, al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de Director Suplente. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 103 de fecha 26/05/2025. DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67948/26 v. 24/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matrícula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "BELEPA S.R.L." CUIT 30-70832651-4, con domicilio legal en Av Rivadavia 2101 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Rivadavia 2101 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA CONGRESO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66348/26 v. 21/09/2026

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matricula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "CABRERA 3161 S.C.S." CUIT 30-63686041-3, con domicilio legal en Av. Santa Fe 2528 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Santa Fe 2528 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA SAN FERNANDO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66741/26 v. 21/09/2026

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Escribana Maria Agustina Bracuto, Mat. 4686, Titular del Registro Notarial 2185 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con oficinas en Viamonte 1328, Piso 9, Of. 29, CABA, informa que VAC SABORES Y COLORES S.A., CUIT N° 30-71173394-5, con domicilio en Pieres 1629, CABA, transfiere a favor de Juan Pablo Castiglia, CUIT N° 20-26588683-4, con domicilio en Lavalle 666, Quilmes, prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "VACALIN COMO EN CASA", ubicado en Av. Corrientes 5655, CABA, dedicado a la comercialización de lácteos, helados, fiambres y otros productos alimenticios. Reclamos de ley en Pieres 1629, CABA.

e. 18/09/2026 N° 67830/26 v. 24/09/2026

AVISO DE TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. De conformidad con el Art. 2 Ley 11867, la Escribana María Victoria Manry, Mat. 5458, titular del Registro Notarial 461 de CABA, con oficina en Lavalle 715, Piso 3°, Oficina "C" CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Dario Javier Larrosa Bermudez, DNI 29.438.061, domicilio Araujo 491 CABA transfiere el fondo de comercio PITUKOS, rubro PETSHOP, sito en Av. Escalada 601, Planta Baja CABA a favor de Sofia Alejandra Fritzler, DNI 38.880.761, domicilio Leopardi 4108, González Catán, Pcia Bs As; y de Héctor Alberto Iglesias, DNI 33.204.283, domicilio Hilario Lagos 5860, González Catan, Pcia de Bs As.

e. 15/09/2026 N° 66482/26 v. 21/09/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: LUCIANA SABRINA CALBA, VENDE A JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CAPACIDAD MAXIMA (15) QUINCE HABITACIONES, (30) TREINTA PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 2018-31379311, SITO EN GRANADEROS 718 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 16/09/2026 N° 67017/26 v. 22/09/2026

La Sra. FERNANDEZ MARIA CLARA, D.N.I. N° 14.719.604, C.U.I.T. 27-14719604-6, con domicilio en la calle Jufré 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TRANSFIERE a la Sra. ALVAREZ CECILIA BEATRIZ, D.N.I. N° 21.835.792, C.U.I.L. 27-21835792-5, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 237 2do 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a la Sra. MELNIK VISCA LILIAN, D.N.I. N° 93.557.269, C.U.I.L. 27- 93557269-5, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 237 2do 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio de "CLARA CERÁMICAS", establecimiento del rubro laboratorio cerámicas dentales, sito en Jufré 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio para los reclamos de ley es la escribanía sita en Tucumán 1321, Piso 3°, C.A.B.A. del Escribano Joaquín Esteban Urresti, Mat. 4860, Titular del Registro Notarial N° 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/09/2026 N° 66054/26 v. 21/09/2026

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matricula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° H de CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "CANVIC S.R.L." CUIT 30-71790851-8, con domicilio legal en Junín 10 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Sarmiento 2101 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA SARMIENTO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66740/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FPK INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71827457-1. FPK INMOBILIARIA S.A. (la "Sociedad"), con domicilio legal en Maipú 942 piso 5, C.A.B.A., inscripta ante el Registro Público el 9/10/23, bajo el Nro. 17.447, Libro 114 de Sociedades por Acciones, informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19/08/26 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad al extranjero, en concreto a la República Oriental del Uruguay, fijándose su domicilio en Paysandú 816, Montevideo, Uruguay. La valuación del activo y del pasivo de la Sociedad conforme el Estado de Situación Patrimonial Especial requerido por la RG 15/24 de la IGJ, es el siguiente: (i) Activo: \$ 14.386.925.369; y (ii) Pasivo: \$ 403.001.811. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Maipú 1, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2026.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 68150/26 v. 22/09/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Según lo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550 se comunica a los accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2, C.A.B.A. con motivo de lo dispuesto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria Nro. 32 celebrada el 30/03/2026 que resolvió aumentar el capital social en el importe de \$ 282.891.000, es decir de \$ 49.000.000 a \$ 331.891.000 mediante la capitalización de los aportes efectuados por el accionista mayoritario.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67772/26 v. 22/09/2026

LTM AILINCO S.A.

C.U.I.T. N° 30-68240091-5. Se hace saber por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5/12/2025, se efectuó: (i) el aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital que a la fecha de los Estados Contables cerrados al 31/12/2024 ascendió a la suma de \$ 236.222.678,63, es decir, de \$ 200.596.704 a \$ 436.819.382,63; (ii) el aumento del capital social mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva Facultativa conforme a los Estados Contables cerrados al 31/12/2024 por la suma de \$ 2.590.002.084, es decir, de \$ 436.819.382,63 a \$ 3.026.821.466,63; y (iii) LTM Ailincó S.A., con sede social en Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7174, Libro 117, Tomo A de S.A. con fecha 09/08/1995, en la mencionada Asamblea se efectuó la reducción voluntaria del capital social al 31/12/2024, en la suma de \$ 2.826.224.762,63, es decir, de \$ 3.026.821.466,63 a \$ 200.596.704. Activo anterior a la reducción \$ 11.112.113.409,73 y posterior a la reducción \$ 4.628.396.360,47; Pasivo anterior a la reducción \$ 3.618.805.974,45 y posterior a la reducción \$ 6.445.030.737,08; y Patrimonio Neto anterior a la reducción \$ 7.493.307.435,28 y posterior a la reducción \$ 4.667.082.672,65. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias en su remisión al artículo 83 de la mencionada Ley, se hace saber que los reclamos u oposiciones de Ley deberán cursarse a Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2025

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 68149/26 v. 22/09/2026

MAPUESA S.R.L. – FSS S.R.L.

CUIT 30714594598 - 30714495239. En cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la ley 19.550 comunican que en las reuniones de gerencia del 18.06.2026 y de socios del 30.7.2026 se aprobó el compromiso previo de fusión por absorción de la sociedad FSS S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio como sociedad anónima el 10.2.2014 bajo el número 2408 del libro 67 de Sociedades por Acciones y su transformación a SRL inscripta el 16.4.2026 bajo el número 3804, libro 178 de SRL con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en la calle 25 de mayo 460 piso 6, sociedad absorbida) por parte de MAPUESA S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 8.8.2014 bajo el número 6662, libro 144 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en la calle 25 de Mayo 460 piso 6, sociedad absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebrado el 18.06.2026 en base al balance consolidado de fusión y a los balances de las sociedades cerrados al 30.4.2026. La fusión tiene efecto al 1.5.2026. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 30.4.2026 es la siguiente: MAPUESA S.R.L.: (i) Activo antes de la fusión \$ 9.506.786.850,55 y después de la fusión \$ 9.468.812.702,19; (ii) Pasivo antes de la fusión: \$ 6.965.405.890,43 y después de la fusión \$ 6.966.016.296,17 y (iii) Patrimonio Neto antes de la fusión \$ 2.541.380.960,12 y después de la fusión \$ 2.502.796.406,02. FSS S.R.L.: i) Activo antes de la fusión \$ 24.480.830,56; (ii) Pasivo antes de la fusión: \$ 63.065.384,66 y (iii) Patrimonio Neto antes de la fusión \$ -38.584.554,10. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de Mapuesa S.R.L. en la suma de \$ 100.000, llevándolo de \$ 100.000 a \$ 200.000 emitiéndose 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota. Las 200.000 cuotas totales se encuentran distribuidas así: Rosama SAS es titular de 198.000 cuotas y CDM Latam SAS es titular de 2.000 cuotas. Por su parte, se aprobó la disolución sin liquidación de FSS S.R.L. Reclamos de ley dentro del plazo legal a: Ernesto Sanguientti con domicilio en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Dejo constancia que me encuentro autoriza para realizar la presente publicación por la totalidad de las sociedades intervinientes en las reuniones de socios del 30.7.2026. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/07/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 67816/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25, del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando a SANTIAGO DANIEL ASTRADA, DNI N.º 43.776.584, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de septiembre de 2001, hijo de Carlos Alberto Astrada y de Silvia Liliana Benitez, instruido con estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en el hogar "El Taller del Maestro", ubicado en Lezica N.º 250, entre las calles General Brigadier Manuel Calderón y Cosme Argerich, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a la audiencia de juicio oral a celebrarse el 30 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado PCyF N.º 13, sito en la Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública. El presente se dicta en el marco de la causa N.º 55498/2025-3, caratulada "ASTRADA, SANTIAGO DANIEL SOBRE 5 C - COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCIÓN /TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN" del registro de esta judicatura. Secretaría, 14 de septiembre de 2026.

Firma: Francisca Baquerizas, Secretaria.

e. 18/09/2026 N.º 68048/26 v. 24/09/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25º del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A. (Tel. 4014-5881), a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, como así también de la C.A.B.A., citando y emplazando al Sr. MAURO EZEQUIEL BRESCO, DNI N.º 33.138.196, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de mayo de 1988, hijo de Rosa Liliana Bresco, a para participar de la audiencia de juicio fijada en para el 7 de octubre de 2026 a las 10 horas, ello bajo apercibimiento de disponer lo que por derecho corresponda (conf. arts. 69 y 226 CPPCABA) en el marco de la causa N.º 267/2026-1 del registro de este Juzgado, en orden a los delitos previstas en los artículos 149 bis, primer párrafo, último supuesto, 150, 183 y 239 del Código Penal de la Nación. Secretaría, 16 de septiembre de 2026.

e. 18/09/2026 N.º 68059/26 v. 24/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de Contacto:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

¿Escribo electrónico? ☐

¿Prefiero ser contactado? ☐

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 36883/2025 caratulada "FLORES, Facundo Agustin y otros s/ Falsificación de Documento Público - Propiedad Automotor", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) V. DICTAR LA AVERIGUACIÓN DE PARADERO DE RICARDO PABLO BUSTAMANTE, y citarlo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. (...) Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini-Jueza-.Ante mí: Federico N. Romero-Secretario." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 15/09/2026 N° 66571/26 v. 21/09/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25º del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a HERALDO GABRIEL CARCAMO, DNI N.º 27.375.738, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1979, con último domicilio en la calle Estrada 1828, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este tribunal a estar a derecho, a presentarse en la audiencia prevista en el art. 324 C.P.P., fijada para el 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de revocar el beneficio concedido (art. 324 del CPPCABA de aplicación supletoria conforme el artículo 6 de la L.P.C.), en el marco de la causa N.º 120704/2025-0 del registro de este Juzgado, en orden a la contravención prevista en el artículo 131 del Código Contravencional, a celebrarse en la Sala de Audiencias Virtual de este Juzgado, a la cual se accede a través del enlace <https://jusbaire.webex.com/join/juzcyf13>.
Secretaría, 9 de septiembre de 2026.

e. 15/09/2026 N° 66464/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 35220/2026 caratulada "FRANCO TEJADA MIJAEEL SOBRE ROBO", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2026. Por recibido; agréguese y téngase presente. Se dispuso respecto de Mijael Franco Tejada el llamado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) y para ello se lo citó a los domicilios informados en la causa: el ubicado en la Manzana 26, casa 137 del Barrio Padre Riccardelli de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, Arca y Anses, así como al domicilio sito en la calle Rivera Indarte 128 de esta ciudad informado por la entidad Lemon, todo lo cual arrojó resultado negativo (fs. 41/42, 45/46 del expediente digital y Deox recibidos el 3 y 8 de septiembre). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Mijael Franco Tejada mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Mijael Franco Tejada, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata aptura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Librese cédula electrónica a las partes.

PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario" FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 15/09/2026 N° 66736/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 28/8/2026 se decretó la quiebra de GAMBOA, ALEJANDRO ARGENTINO (DNI 14.195.259), en el proceso caratulado: "GAMBOA, ALEJANDRO ARGENTINO s/QUIEBRA" (N° 7154/2023). El síndico designado en la causa es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348 2° B - CABA, y teléfono: 1143727676, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/10/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del síndico: estudio231@yahoo.com.ar. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 5/11/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 9/12/2026 y 25/2/2027, respectivamente. Intímese a la fallida y/o terceros para que dentro de quinto día, entreguen y/o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora.. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que, dentro de las 48 horas, constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 14 de septiembre de 2026. PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 16/09/2026 N° 66937/26 v. 22/09/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 2669/2026 caratulada "GARAY JONATHAN GABRIEL SOBRE ESTAFA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2026. Por recibido; agréguese. Se dispuso respecto de Jonathan Gabriel Garay el llamado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) y para ello se lo citó a los diversos domicilios informados en la causa por Arca, Anses, Renaper y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4 sitios en Gendarmería Nacional 522 de esta ciudad, Santa Elena 621, piso 1°, departamento "C", de esta ciudad; Flores 685 de Temperley y el de Montes de Oca 825, piso 10°, departamento "B", de esta ciudad, lo cual arrojó resultado negativo (fs. 84/86, 89 y Deox enviados el 13 y 16 de marzo de 2026). Si bien en una oportunidad se entabló comunicación con quien dijo ser él al abonado 115798-9774, no fue posible notificarlo de la audiencia fijada en la causa y sin perjuicio de que manifestó domiciliarse en Montes de Oca 825, piso 10° "B" no fue hallado en el lugar y no fue notificado. Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Jonathan Gabriel Garay mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Jonathan Gabriel Garay, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata aptura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese cédula electrónica a las partes.

PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario" FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

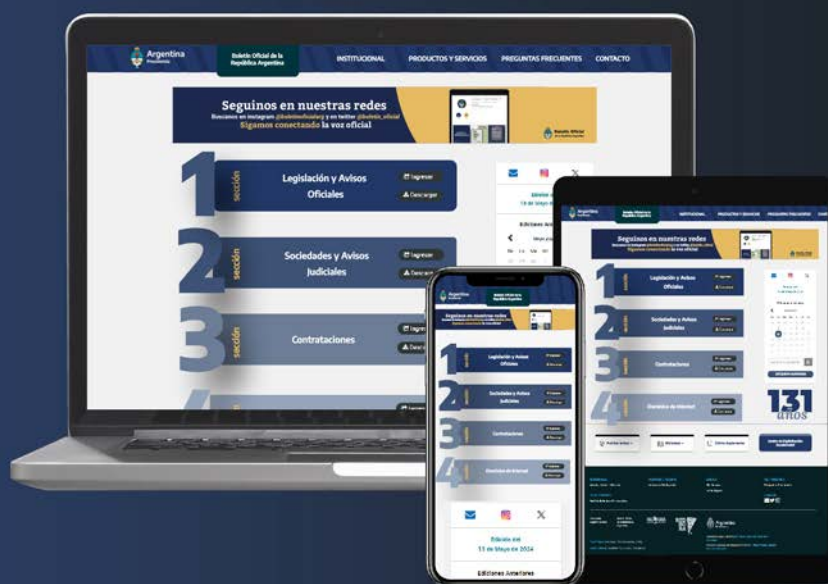
e. 15/09/2026 N° 66749/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 08/09/2026 se decretó la quiebra de GREEN PHOENIX SA s/QUIEBRA (COM 7082/2025) CUIT 30-69727346-4, ex WALL STREET INSTITUTE; con domicilio en Arribeños 2455 1° Piso CABA. Síndico: contador Cervantes y Asociados, Av. Luis María Campos N° 1001 1° "A", 4775-0146. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/11/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 30/12/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. 2) Se intima a la fallida/a y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 15/09/2026 N° 66504/26 v. 21/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, presidencia a cargo del Dr. German Alfonso Brezin, JUEZ, Secretaría Única a cargo de las doctoras: Dra. María Paula Fumo y Dra. Rocío Mendizábal, sito en Ituzaingó 340 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, dispone la publicación en forma gratuita, sin cargo para el actor. (arts. 145,146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 ley 11.653) en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por dos días de la notificación al codemandado SAURIS S.A. (CUIT: 30-71041894-9), quecon fecha 11 de julio de 2025 en autos "ALEGRE, CAROLINA BEATRIZ C/ SAURIS S.A. Y OTROSS/DESPIDO", Expediente 35.606/2013, se ha dictado sentencia definitiva: 1) Hacer lugar en forma parcial a la demanda promovida por la Sra. Carolina Beatriz Alegre contra Sauris S.A. y solidariamente contra el Sr. Ricardo Joaquín Larricart por la suma total de \$ 43.184,25 en concepto de indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, indemnización art. 178 L.C.T., salario octubre2010, S.A.C. prop. 2010, vacaciones prop. 2010, indemnización art. 2 ley 25.323, indemnización art. 80de la L.C.T. e incremento art. 67 ley 15.057. Declarar la inconstitucionalidad del art. 7 ley 23.928 –texto según ley 25.561. El monto resultante de capital de condena se actualizará conforme el índice RIPTTE desde que la suma de dinero es debida hasta la fecha de la presente, debiéndose dividir el índice correspondiente al coeficiente del último mes publicado previo al pronunciamiento definitivo con el de dos meses previos a la exigibilidad del crédito y a ese resultado aplicárselo al capital. Al resultado de la operación referida, se le aplicará un interés puro del 6% anual. En caso de incumplimiento y de conformidad con lo normado en el art. 770 inc. C del CCC, el capital adeudado se actualizará bajo el mismo sistema que se determina para el período adeudado entre la fecha del mora y la liquidación; vale decir, según el coeficiente que se obtenga de la división entre el índice RIPTTE publicado a la fecha del incumplimiento y el índice RIPTTE publicado a la fecha de cobro y, sobre dicho resultado, corresponde añadir un interés puro del 6% anual. El resultante de la liquidación deberá ser depositado dentro del término de diez días en una cuenta abierta a nombre de autos y a la orden de éste Tribunal en el banco de la Provincia de Bs. As. -sucursal Tribunales de San Isidro 5099. 2) Rechazar la acción en cuanto persigue el cobro de la indemnización por antigüedad y de la indemnización por daño moral por falta de causalidad jurídica que de sustento a los reclamos impetrados (art. 726 del C.C.C.). 3) Rechazar la excepción de prescripción opuesta por el co-demandado Larricart (art. 726 del C.C.C.). 4) Imponer las costas de los rubros por los cuales progresa la acción a cargo de Sauris S.A. y solidariamente a cargo del Sr. Ricardo Joaquín Larricart del en su calidad de vencidos, regulándose los honorarios de la Dra. Vanesa Cristina Vázquez en un 16%, los del Dr. Eduardo Anibal Oviedo en un 8% y los del perito contador Gerardo Salinas en un 4%, todo ello sobre la sumatoria del capital y de los intereses, lo que deberá ser traducido a valor IUS en lo que respecta a los letrados intervinientes y todo ello con mas los aportes de ley y añadiéndose el 21% de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts 15, 16, 21 y conc ley 14.967; art 12 ley 6716; art. 193 ley10.268, art. 33 ley 13.948). 5) Imponer las costas por los rubros que han sido rechazados en el orden causado, regulándose los honorarios de la Dra. Vanesa Cristina Vázquez en 2 JUS y los del Dr. Eduardo Anibal Oviedo en 3 JUS, todo ello con mas los porcentajes de ley y añadiéndosele el 21% de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo. 6) Imponer las costas por la excepción de prescripción a cargo del co-demandado Larricart en su calidad de vencido, regulándose los honorarios de la Dra. Vanesa Cristina Vázquez en 4 JUS y los del Dr. Eduardo Anibal Oviedo en 3 JUS, todo ello con mas los porcentajes de ley y añadiéndosele el 21% de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (arts15, 16, 21 y conc ley 14.967; art 12 ley 6716; art 193 ley 10.268, art 33 ley 13.948). Liquidación practicada por Actuario (art. 59 ley 15.057) a cargo de la demandada: Capital \$ 43.184,25 con aplicación índice RIPTTE (cociente de Septiembre 2010 hasta Agosto 2025): \$ 16.588.603,22, mas interés puro del6% anual (Noviembre 2010 a Agosto 2025): \$ 14.310.987,99. TOTAL CAPITAL E INTERESES: \$ 30.899.591,21. Tasa de justicia: \$ 6.488.914,15. 10% (art. 38 inc. a) ley 12.576: \$ 648.891,41;\$ 7.137.805,56. TOTAL \$ 38.037.396,77. Liquidación de honorarios de los profesionales intervinientes (Jus arancelario vigente \$ 42.219): Dra. VANESA CRISTINA VASQUEZ (16%) 117,10 JUS: \$ 4.943.934,59, aportes 10%: \$ 494.393,45, total: \$ 5.438.328,04; Dr. EDUARDO ANIBAL OVIEDO (8%) 58,55 JUS: \$ 2.471.967,29, aportes 10%: \$ 247.196,72; total: \$ 2.719.164,01; Perito Contador GERARDO DANIEL SALINAS (4%): \$ 1.235.983,64., \$ 259.556,56. al 21% del I.V.A. y aportes\$ 123.598,36 (con más los porcentajes legales).

María Paula FUMO, SECRETARIA.

e. 18/09/2026 N° 67946/26 v. 21/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nº 3, a cargo de la Dra. Fiorella Cannellotto, notifica a Luis Mariano Blas Quezada -DNI 96.187.156- que deberá presentarse ante este Juzgado ubicado en la Avenida Comodoro Py al 2002, piso 3º, de CABA; dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, para prestar declaración en forma indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nº 1029/2026 caratulada "NN s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar orden de paradero a su respecto, en caso de ausencia injustificada. SEBASTIAN R. RAMOS JUEZ - FIORELLA CANNELLOTTO SECRETARIA FEDERAL SEBASTIAN RAMOS Juez - FIORELLA CANNELLOTTO SECRETARIA

e. 18/09/2026 N° 68140/26 v. 24/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 Secretaría Nro. 3 hace saber por dos días que en autos: S.B. MANDATARIA S.A. s/QUIEBRA (exp. 83101/2002), que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2026.

Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/09/2026 N° 67881/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "CATAJUY SRL s/QUIEBRA" Expte. N° 9492/2021, con fecha 01.09.2026 se decretó la quiebra de CATAJUY SRL (CUIT: 30711127247), siendo la síndico actuante la Contadora Miriam Elisabeth Leyba (CUIT 27333397558) estudioyaryuravivello@gmail.com, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358 Piso 4º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 17/09/2026 N° 67468/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "BE LARCH S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 15814/2026), que el día 25.08.2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BE LARCH S.A., CUIT 30-71557087-0, y se designó como síndica interviniente a la Contadora Cintia Marcela López, con domicilio constituido en Palpa 3214, CABA, (Cel. 11-6610-2965, e-mail: estudiolopez@hotmail.com), ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13.11.2026. Los informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 03.02.2027 y 19.03.2027, respectivamente. El 09.09.2027, a las 11 horas, se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 16/09/2026 N° 66682/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días qu econ fecha 07.09.26 en el Exp. Nro. 1275/2026 se decretó la quiebra deATIVET S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71407368-7) con domicilio en Pacheco de Melo 3040, Piso 1° "A" de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 5958 del L° 63. Hasta el día 02.12.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 1275/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 07.09.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290012410000003128557 de titularidad del Dr. Sánchez Sebastián Elías (CUIT 20-25863569-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. Melina CERDA ZOLEZZI -con domicilio en Av. San Martin 6964, PB, Dpto "A" CABA (tel: 115956-0399) - vía email a oksindico@gmail.com.A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 07.09.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.02.27 y 05.04.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.03.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima a la deudora y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 17/09/2026 N° 67437/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de esta C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "MITTICA, GRACIELA TERESA s/CONCURSO PREVENTIVO", (Exp. 15222/2026), con fecha 25/08/2026, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Graciela Teresa Mittica, DNI: 11.292.449, CUIT: 27 -11292449-9. Los acreedores por causa o título anterior a la fecha de presentación (04/08/2026) deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, MARÍA INES STRUSBERG, tel 11-5626-6053, hasta el día 30/12/2026, en soporte papel en su domicilio (AV. CORDOBA 1367, PISO 9° oficina "43", CABA) o vía mail dirigido a istrusberg@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificadorio", nombre del acreedor y número de expediente. La síndico presentará el informe individual el día 16/03/2027 y el informe general el día 30/04/2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 15/10/2027 y el período de exclusividad vence el 22/10/2027. SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO.

e. 15/09/2026 N° 65577/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 23880/2025 - “Biotecnia S.R.L le pide la quiebra Unión Obrera Empleados Plásticos” comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de BIOTECNIA S.R.L. con CUIT: 33-55645421-9 con domicilio legal en la calle Avellaneda 1989, CABA, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de agosto de 1975 bajo el N° 1288 F° 429 L° 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, continuando su labor como síndico designado en el concurso preventivo el Cdor. Arienti Pablo Eduardo con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 5414-1250, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 01 de diciembre de 2026. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail parienti@ciudad.com.ar, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial13.sec26@pn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificatorio” más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20 (v.gr., un escrito para la insinuación, acumular la documentación en la menor cantidad de archivos posibles, identificación clara de la misma, formato legible, etc.) a fin de facilitar su ulterior carga al sistema y estudio, tanto por el funcionario concursal como por el Tribunal (el síndico deberá siempre dar acuse de recibo ante cada insinuación). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22 de febrero de 2027 y 12 de abril de 2027 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial...”

Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 18/09/2026 N° 68143/26 v. 24/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 Piso 3, C.A.B.A., en los autos “COBE, JOSE CARLOS LE PIDE LA QUIEBRA DEGATEX S.R.L” Expte. N° 12310/2025, cita a José Carlos Cobe, DNI 11.816.055 para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio (art. 84 de la Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. De conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 Cpr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario la Gaceta de Paz.

MARTA G. CIRULLI JUEZ SUBROGANTE. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 18/09/2026 N° 67890/26 v. 21/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco (5) días en los autos “COMPAGNIE DE LA SANTE SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 10578/2026) que Compagnie de la Sante SRL (CUIT N° 30-70825583-8), inscrita en la IGJ el 12 de febrero de 2003, bajo el N° 1097 del Libro 117, Tomo – de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Número correlativo IGJ: 1716872), se presentó en concurso preventivo el 18.05.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 26.08.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 28.10.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndica Cdra. María Cristina Rodríguez (CUIT N° 27-13302998-8), con domicilio en la Av. Corrientes 3169 piso 7° departamento “70”, de CABA (Tel. 6346-8814 - Cel. 1544065061), debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “rodriguezmc39@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la Caja de Ahorro en pesos con la CBU: 0170008440000000335908 del Banco Frances, de titularidad de la Síndica. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 26.08.26 (fs.68), la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de Expte. 10578/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 18.11.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 11.02.27 y 15.04.27, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 30.09.27 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, septiembre de 2026.- María Virginia Villarroel (subrogante) Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 15/09/2026 N° 65224/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nac. de 1.ra Instancia en lo Com. N° 20 Sec. N° 39, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4° CABA; en autos “AMEXTRADER IMPORTADORA S.R.L. s/QUIEBRA” Expte.24404/2024, comunica por cinco días que en fecha 14/09/26 se decretó la quiebra de AMEXTRADER IMPORTADORA SRL (CUIT 30-71776956-9). El Síndico continúa siendo el Ctdr. GLOSMAN Ezequiel, con domicilio constituido en AV. SANTA FE 5009 17° “4” T.E. 1540665325, mail procesoamextrader@gmail.com. Los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental. El síndico presentará el informe ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva, el día 18/12/26. En igual fecha presentará el informe adecuatorio del art.202 LCQ. En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 16/09/2026 N° 67028/26 v. 22/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco (5) días que, con fecha 28/08/2026, en los autos caratulados "PASHUT S.A.S/QUIEBRA", Expte. COM N° 7235/2026, se decretó la quiebra de PASHUT S.A., CUIT N° 33-71856040-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de junio de 2024 bajo el N° 9719, Libro 117 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Avellaneda 2527, piso 12, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/11/2026 ante el síndico, contador MARIO RICARDO LANCHUSKE, con domicilio en Tres de Febrero 2841, piso 3°, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico mlanchuske@gmail.com y teléfono 11 4474-4965, conforme los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones por vía remota en el incidente de consulta caratulado "PASHUT S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONSULTA", Expte. COM N° 7235/2026/1, conforme las Acordadas CSJN 4/2020 y 31/2020, omitiendo la presentación de documentación en papel, sin perjuicio de que pueda serles requerida por la sindicatura o por el Tribunal. El escrito deberá titularse "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN + apellido del ACREEDOR", estar firmado por el insinuante, describir detalladamente los archivos adjuntos y acompañar la documentación fundante de la pretensión y el comprobante de pago del arancel verificadorio, salvo los casos legalmente exceptuados. Los acreedores que carezcan de asistencia letrada deberán solicitar previamente un turno al correo electrónico de la sindicatura y concurrir personalmente, o por medio de un tercero expresamente autorizado y debidamente identificado, con la documentación requerida por el art. 32 de la Ley 24.522. Todos los insinuantos deberán informar nombre completo, DNI, domicilio, CUIT o CUIL, correo electrónico y teléfono de contacto. El informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el 18/02/2027 y el informe general contemplado por el art. 39 de la misma ley será presentado el 06/04/2027. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, satisfagan los recaudos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y para que, dentro de las veinticuatro (24) horas, entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuvieren en su poder, o informen el lugar de su ubicación, así como sus libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a su presidente, EZEQUIEL GUIDON, DNI N° 32.757.440, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial y de ser valorada por la sindicatura a los fines del eventual inicio de las acciones legales destinadas a la recomposición del activo falencial. Intímase a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida para que los entreguen al síndico dentro del plazo de cinco (5) días. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme el art. 89 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 17/09/2026 N° 67491/26 v. 23/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de septiembre de 2026 en los autos caratulados “Nuve SA s/ quiebra” (Expte. N° 12263/2025), se decretó la quiebra de “Nuve SA” (CUIT 30 -71042352-7) en la que se designó síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5 piso “B” CABA teléfono 0221-4850407, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i-1 del decreto de quiebra hasta el día 3 de noviembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0140068703501509139367. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de diciembre de 2026 y 9 de marzo de 2027 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 14 de octubre de 2026 a las 10 hs. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la presidenta del directorio de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”.

Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - TOMÁS MARTÍN ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 15/09/2026 N° 66544/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 interinamente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “NIRO, LUCIO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 9228/2026), que el 27/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUCIO NIRO (D.N.I 93.154.869 y CUIT: 20-93154869-8). Se hace saber los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28/12/2026 ante la sindicatura “B” a cargo de la Contadora Mirta N. Matayoshi con domicilio en Montevideo 771, P. 7° “C” CABA, pudiendo optar por hacerlo en formato papel en dicho domicilio y/o digitalmente enviando email a “mirta.matayoshi@gmail.com”. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2027 y 29 de abril de 2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 2027 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.- Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 15/09/2026 N° 65536/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos “CO COT S.R.L. s/ QUIEBRA, Expte. 15358/2026”, que con fecha 04/09/26 se decretó la quiebra de (CUIT 33-58542446-9) CO COT S.R.L con sede social en Av. Corrientes 2243, 4°A CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico María Cristina Pomm con domicilio en Viamonte 1337 Piso 2° B TE: 4372-8135, celular n° 114140-7257 domicilio electrónico 27106332571 y su letrada Dra. Marta T. Pagliano, celular n° 115315-3378, domicilio electrónico 27054350673, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursos.quiebras.drapomm@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Ciudad con CBU 0290058210000000227707 hasta el 21/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/12/2026 y 24/02/2027 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/02/2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/09/2026 N° 67074/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ALE ROBERTO AMADO S/ QUIEBRA", EXPTE. COM 15929/2023, que con fecha 08.09.2026 se decretó la quiebra de ALE ROBERTO AMADO DNI 13.072.565, CUIT/CUIL: 20-13072565-2 con domicilio en Emilio Lamarca 3155 piso 5º D, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11.11.2026 ante el síndico, Magdalena Sovanni. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, quien constituyó domicilio en Av. Santa Fe 1886, Piso 3 Dpto C, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.02.2027 y el informe general el día 17.03.2027. Asimismo, se hace informa que los datos de la cuenta bancaria a los que deberán transferirse los aranceles verifcatorios en caso de corresponder son: Caja de Ahorro en pesos Nº 727-008451/2, CBU 0720727530000000845129, correspondiente al Banco Santander Río Titular: MAGDALENA SOVANNI, DNI 29.591.568, CUIT 23-29591568-4. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2026 Nº 67467/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, Secretaría única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Bobbio, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN JOSE c/ PERRUPATO DE PASCUCCIO, ANTONIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 3596/2014), se ha dispuesto citar a la Sra. Antonia Perrupato de Pascuccio y/o eventuales herederos para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado: Dra. María Eugenia Nelli, Juez".- Buenos Aires, ... de septiembre de 2026.-

MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 18/09/2026 Nº 67178/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente "CASARIEGO GALVEZ, MAGDA ELENA c/ PECCHIOLI, MARCO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 58048/2023) cita y emplaza a PECCHIOLI MARCO (CI ITALIANA 4292449 Pasaporte Italiano Nro. 051014) para que dentro del plazo de 20 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, con fecha de la firma digital. RAMIRO GÜIRALDES Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA

e. 18/09/2026 Nº 36111/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a GONZALO CARLOS MOTA, DNI nro. 30.696.444, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 19926/2024 caratulada "CARRIZO, MATÍAS ALBERTO Y OTROS S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2026. En virtud de las medidas realizadas a fin de notificar a Gonzalo Carlos Mota, DNI nro. 30.696.444 (ver actuaciones de fs. 307, 320, 326 y fs. 330/332), las inasistencias injustificadas a las audiencias ordenadas para los días 12/5/2026 y 12/6/2026 -ver fs. 290 y 324- y, al ignorarse el actual lugar de residencia del causante, cíteselo mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa n° FSM 19926/2024 de la Secretaría n° 3, en orden al hecho cometido el día 23/7/2024 en la vereda del inmueble ubicado en la calle Moreno nro. 3642 de la localidad de San Martín, de la PBA, más precisamente, haber intervenido en la sustracción de piezas postales que contenían en su interior distintas documentación -detallada en el Deox incorporado con fecha 9/4/2025- y que se encontraban en la bicicleta plateada con los colores de la empresa Correo Argentino de José Luis López -empleado de la referida sociedad-, rodado que se hallaba apoyado sobre la pared de la vivienda aludida, en circunstancias en el que el nombrado López se encontraba efectuando su recorrido habitual de entrega de correspondencia. Asimismo, se le recibirá declaración indagatoria respecto de su intervención en el suceso cometido el día 25/7/2024 en la arteria Intendente Campos y su intersección con la calle Moreno de la aludida localidad, en virtud del cual se le sustrajo a Ricardo Omar del Valle -cartero de la empresa de correo aludida-, el bolso con el logo de la firma postal en cuestión, que se encontraba en el canasto de su bicicleta el cual contenía 53 piezas postales detalladas en el escrito incorporado en fecha 3/12/2024 que debía entregar ese día a los respectivos destinatarios, circunstancia que aconteció una vez que el nombrado Del Valle ya había salido con su bicicleta, de la sede de la empresa de Correo Argentino ubicada en la calle Intendente Campos nro. 1951 de la localidad de San Martín, PBA."Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria. Emiliano R. Canicoba Juez - Ante mí: Bruna Schwarz

e. 18/09/2026 N° 68165/26 v. 24/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 29, Sec. N° 57, sito en Montevideo 546, Piso 4°, CABA, en autos: *ETIQUETAS ZALAUQUETT S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE N° 1 S/ INC. DE VENTA*, Expte. N° 26496/2025/1 CUIT del fallido 30-66043531-6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero JAVIER OSVALDO FUENTES, CUIT (n° 20173159316, tel (15-5308-1971), mail: fuentes.servicioinmobiliario@gmail.com, sobre lo siguiente: El 100% de los bienes inventariados según el mandamiento de fs. 1/44 y los automotores dominio POI 171 Y GTE 310. Según informe de martillero de fs. 301/305, 307/338 y fs. 506/531, se subastan los sig. bienes: a) Rodados 1) Renault Kangoo PH3 CONFORT 1.6 1P FURGON DOMINIO POI 171 AÑO 2016, Base \$ 4.000.000; 2) RENAULT KANGOO EXP CONFORT 1.6 FURGON DOMINIO GTE 310 AÑO 2007 Base \$ 1.400.000; b) Maquinarias y Telares, Base EN BLOCK U\$S9.500 o bien en \$ al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago; c) Bienes muebles Base EN BLOCK \$ 1.700.000; d) Equipo de computación, Base EN BLOCK \$ 920.000; e) Hilos industriales, Base EN BLOCK \$ 5.000.000, f) Inventario electrodomésticos y aires acondicionados, Base EN BLOCK \$ 1.500.000. Condiciones de venta: SEÑA 30% EN PESOS Y EN DÓLARES. IVA rodados y maquinarias 10,5%. IVA resto de los bienes según corresponda. COMISIÓN 10% en \$ o U\$S según corresponda. ARANC. ACORD. 10/99 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. Los postulantes deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al 5% de la base fijada, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio del acto de subasta (art. 12), quedando imputado a cuenta del saldo del precio para quien resulte adjudicatario. Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En tal caso podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización; de no solicitarlo, el Tribunal ordenará la devolución una vez perfeccionada la venta en cabeza de otro postor o sobreseída la ejecución. Los depósitos no devengarán intereses ni serán actualizados. Queda prohibida la compra “en comisión”, así como la “cesión del boleto de compraventa” y no se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Las deudas que se registren respecto de los bienes que sean anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones de la venta. Los postores declaran conocer el estado de los bienes y las reglas del sistema de subastas electrónicas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 21 DE OCTUBRE DE 2026, a las 12:00 hs., Fecha de finalización: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 12:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 DE OCTUBRE DE 2026, hasta las 12:00 hs.). El comprador deberá abonar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de la seña en la cuenta de autos del BANCO CIUDAD SUC. TRIBUNALES EN U\$S L° 915 F° 449 DV. 1 CBU N° 02900759-11250091504491; o en la cuenta en \$ L° F° DV. CBU N° 02900759-01250091208273; debiendo acreditar el pago del precio restante (70%) dentro del plazo y oportunidad del art. 580 CPCCN, previa aprobación judicial; b) 10% de Comisión del Martillero en la Caja de Ahorro en U\$S a su nombre en el Banco Macro CBU N° 2850461620030749532012 Y ALIAS: YESO.CAPA.INAUDITA y en la Cuenta Corriente en \$ a su nombre en el Banco Macro CBU N° 2850461630030749531009 y ALIAS: ROSCA.REFINADO.ABACO; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep.acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389; y deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su finalización, d) comprobante de inscripción a la subasta y e) constancia del Código de Postor. f) Abonar el IVA que corresponda, que se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia de CUIT) g) Se deja constancia que los gastos de desmonte de las maquinarias, así como todo otro gasto de traslado de los bienes a subastar, quedan a cargo exclusivo del comprador. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: PUEYRREDÓN 4079, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, los días 6 y 7 de OCTUBRE de 2026 de 14 a 17 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. N° 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2° CABA, en autos "NOTRICA PAULA c/ FIGUEROA FRANCISCO RAUL s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 65988/2013, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera NORA LUCIA CARPINETA, CUIT 23-14070223-4, monotributista, Tel +54 911 6737-1680, correo electrónico noracarp@yaho.com.ar, respecto del inmueble ubicado en calle Treinta y Tres Orientales 1788, CABA; nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 182, Parcela 16; Matrícula 1 -49730; partida inmobiliaria N° 0038559/5. Casa construida sobre lote de terreno de 6,32 m de frente por 14,705 m de fondo aproximadamente, 2 plantas, destinada a vivienda familiar, desocupada, con enseres en desuso. Posee dos accesos desde la vía pública con puerta blindadas. El de la derecha identificado con el numero 1788, permite ingresar a través de un pasillo a la Planta Baja, a un patio semicubierto con acceso a dos habitaciones intercomunicadas por un pasillo, con placard y baño. En la Planta Alta con acceso desde el patio por escalera externa metálica, se ingresa a un amplio ambiente que cubre la totalidad de la superficie construida en la planta baja, que posee parrilla, cocina, toilette, 2 ventanas al frente y 3 al patio, cielorraso de madera, piso tipo cerámico. El ingreso de la izquierda desde la vía pública, permite acceder a un ambiente con ventana a la calle y un toilette, que no están interconectados al resto de la propiedad. Se observa el inmueble deshabitado, en líneas generales con distribución disfuncional, algunas filtraciones en cielorrasos y deterioro por falta de mantenimiento. BASE: U\$S 80.000. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 14.10.2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 27.10.2026 a las 11:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25 (en adelante, RSE). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08.10.2026 hasta las 11:00 hs). El comprador abonará dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% del precio como seña en la cuenta de autos en dólares estadounidenses N° 0062-012-0915-0574-8, CUIT 30-99903208-3, CBU 02900759-10212091505743, Banco Ciudad, sucursal Tribunales; b) 3% del precio como comisión de la martillera en la cuenta a su nombre de Banco Santander N° 0720196388000002682886, en dólares estadounidenses, ALIAS miel.la.purita; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99, CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del estado físico y/o jurídico del bien y de todos los términos y condiciones dispuestos en el expediente y en el RSE, con sujeción a los cuales se realizará la venta. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr 580. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: (i) copia de DNI, (ii) constancia de CUIT/CUIL; (iii) comprobante de inscripción a la subasta; (iv) constancia del Código de Postor; y (v) toda aquella documentación que pueda requerir el Tribunal. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del RSE). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto y/o acta de adjudicación. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra (14.07.2015) deben ser reclamadas por la vía de la verificación tardía; las posteriores y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, serán satisfechas conforme LCQ 240; y las posteriores a esa fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 17/09/2026 N° 67453/26 v. 23/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled "Contacto". The form fields include: "Nombre" (with a dropdown arrow), "Email" (with a dropdown arrow), "Teléfono" (with a dropdown arrow), "C. Area" (with a dropdown arrow), "Tema" (with a dropdown arrow), "Organismo / Empresa" (with a dropdown arrow), and "Mensaje" (a text area). There are also checkboxes for "¿Querés recibir el boletín?" and "¿Querés recibir el boletín?".

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Sec. Nro. 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A., en autos: "NEXT CAR SRL s/QUIEBRA", Expte. Nro. 22027/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge Daniel Italia, CUIT 23116666839, tel 11 5633-8832, correo electrónico ETNAITALIA@HOTMAIL.COM, sobre lo siguiente: Rodados: 1) marca: Renault, modelo: Kangoo Grand Confort 1.5 DCI 2P, dominio: KIV 127, chasis: 8A1FCG725CL918698, motor: K9KA700D184221; cerrado, en regular estado de conservación, BASE: \$ 4.000.000.- Deuda patentes al 14/7/26 \$ 797.835,63 a (Fs.1126-1143); 2) marca: Chevrolet, modelo: Tracker Fwd Ltz, dominio: AC721LB, chasis: 3GNDJ8CE1JL175972, motor: 2H0171805035; cerrado, en regular estado de conservación, BASE: \$ 10.000.000.-; Deuda patentes al 14/07/26 \$ 1.607.688,04 a (Fs.1126-1143); 3) marca: Volkswagen, modelo: Voyage 1.6, dominio: LTW422, chasis: 9BWDB05U7DT126664, motor: CFZ949076; cerrado, en regular estado de conservación. BASE: \$ 6.500.000.-; Deuda patentes al al 14/7/26 \$ 819.665,06 a (Fs.1126-1143), 4) marca: Chevrolet Modelo Corsa Classic, dominio: GSB899, chasis: 8AGSB08N08R143705, motor: 7H5113999; cerrado, en regular estado de conservación. BASE: \$ 5.000.000.-; Deuda patentes al al 14/7/26 \$ 334.424,38 a (Fs.1126-1143), 5) marca: Chevrolet Modelo Meriva GL Plus, dominio: LPS302, chasis: 9BGXF75V0CC213608, motor: U30023338; cerrado, con detalles en la carrocería, en regular estado de conservación. BASE: \$ 6.500.000.-; Deuda patentes al al 14/7/26 \$ 474.634,64 a (Fs.1126-1143), 6) marca: Volkswagen Modelo Bora, dominio: LIY244, chasis: 3VWSW49M5CM043896, motor: AXR352287; cerrado, con faltantes, en mal estado de conservación. BASE: \$ 6.500.000.-; Deuda patentes al al 14/7/26 \$ 1.027.455,62 a (Fs.1126-1143), 7) marca: Fiat Modelo Palio Weekend Attractive, dominio: MUV589, chasis: 9BD373328E5032, motor: 310A20111475273. Cerrado, en regular estado de conservación. BASE: \$ 4.200.000.-; Deuda patentes al al 14/7/26 \$ 538.433,52 a (Fs.1126-1143). Los vehículos se encuentran en regular estado de conservación, habiendo exhibido los rodados no se admitirá ningún tipo de cuestión en cuanto a su estado debiendo el comprador que el retiro y traslado de los mismos corre por cuenta del adquirente. Los mismos se encuentran ubicados en un deposito a tal fin. Condiciones de venta: Al Contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 28 de octubre de 2026 hasta las 12:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30% en la cuenta de autos Cuenta Banco Ciudad en pesos CBU: 02900759-00228091201669, b) concepto de comisión del martillero es del 10% del valor de la realización de los bienes, la que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta (conf. art. 104.4 del Reglamento de la Justicia Comercial) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores, podrán requerir su devolución mediante transferencia, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, para el caso de que quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. e del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025). El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial a abrirse, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate (art. 580 del CPCCN) y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El vencedor en la subasta deberá

presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Cabildo 871 de la localidad de Piñeiro partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, los días 13 y 14 de Octubre de 2026 en el horario de 10 a 13 hs. Buenos Aires, 17 de septiembre del 2026
FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 18/09/2026 N° 68111/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Sec. Única sito en Uruguay 714 piso 3°, CABA, en autos "ARDISON MARÍA ESTHER s/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 11923/2012, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Hilda R. Olivier Maidana, CUIT 23-92386920-4, tel. 116670 -5093, correo electrónico hildaolivier@hotmail.com, sobre lo siguiente: inmueble ubicado en la calle Güemes 3694 U.F. 2 Planta Baja, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral C: 18 S: 19 M: 147 P: 6E, partida inmobiliaria 18-1231. Departamento en Planta Baja, Unidad Funcional N° 2, consta de tres ambientes, distribuidos en sala de estar comedor y dos dormitorios, un baño completo, cocina independiente, lavadero y un patio. Estado general: bueno. Estado de ocupación: desocupado. Sup. tot. 61m² Base: \$ 185.148.505 (pesos ciento ochenta y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cinco). Señal: 30%, comisión: 3%, sellado de ley 1,20% y arancel de subasta 0,25% según acordada 10/99. Se deja constancia que se informó deudas: Expensas al 10/07/2019 \$ 281.134; GCBA ABL \$ 35.573,74 al 19/07/2019. AySA por \$ 27.248 al 11/07/2019. La subasta tendrá una duración de diez días (10) días hábiles. Fecha de inicio: 06 de octubre de 2026, a las 09:00hs., fecha de finalización: 20 de octubre de 2026, a las 09:00hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de octubre de 2026, hasta las 09:00hs. El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento y abonar el saldo de precio en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente postor. a) importe total del precio ofrecido/señal 30% en la cuenta de autos 119232012 ARDISON MARÍA ESTHER s/SUCESION AB INTESTATO Banco Nación Sucursal Tribunales N° Cuenta 9961698997 CBU 0110025950099616989970 Moneda Pesos. El saldo deberá ser depositado dentro del 3° día de aprobada la subasta en la misma cuenta de autos; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a nombre Hilda R. Olivier Maidana CBU 0290038410000593284789 Alias LUZ.INDIGO.BARCA Moneda Pesos y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad, e informar tal extremo a la Oficina de Subastas, a los efectos que pudiera corresponder (conf. art. 584 CPCCN). Quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: GÜEMES 3694 U.F.2 CABA, 24 y 25 de septiembre de 2026, en el horario de 12:00 a 14:00.
Juez Dr. Aguirre, Pablo Miguel, Secretario Dr. Wright, Eduardo. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026. pablo miguel aguirre Juez - Eduardo Wright secretario

e. 17/09/2026 N° 66354/26 v. 21/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 97 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, C.A.B.A., en autos: "BACHIAN, DANIEL GREGORIO Y OTROS c/ LOUPIAS SCARFONE, CLAUDIO ALBERTO Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nro. 40812/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera MARILINA ROLANDO, CUIT 27-24913310-3 Cel: 11-5043-0539, correo electrónico: marilinarolando@hotmail.com, sobre lo siguiente: INMUEBLE: Sitio en la calle MORELOS N° 560/562, entre las calles Dr. Juan Felipe Aranguren y Méndez de Andes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edificado sobre el lote 122 de la Manzana E, que mide 9,52 mts. de frente al Noreste, 39,28 mts. de fondo al Noreste, 39.01 mts. en su costado Sudeste y 9,53 mts en su contrafrente al Sudoeste, lindando por el noreste con la calle Morelos, al noroeste con el lote 121, al sudeste con el lote 123 y al sudoeste con el lote 110. Lo que encierra una superficie total de 372,85 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 57, Mza. 43, Parc. 32. Matrícula: 5-7363. DESCRIPCIÓN: casa de 3 dormitorios desarrollada en 3 plantas sobre terreno propio, en muy buena ubicación. Frente con rejas, pequeño jardín delantero, garaje para varios autos, amplio living comedor con pisos porcelanato con ventana bow window, toilette de recepción amplio con todos sus sanitarios, cocina comedor diario con muebles altos y bajo mesada, cuenta con una habitación de guardado, quincho con parrilla y baño, fondo parqueizado con pileta de 8 x 4 mts., sauna. En su 1° planta encontramos sus 3 dormitorios, uno de ellos con vestidor, baño completo. En su 2° planta encontramos escritorio o cuarto auxiliar y baño de servicio, lavadero cubierto y pequeño gimnasio con ventana para techos, según informe de la martillera del 04/08/2022. Estado: bueno. Según mandamiento de constatación realizado con fecha 20/05/2026 el Señor Claudio Loupias DNI 17.331.646, me manifiesta que el grupo familiar que residía en esta propiedad según registros del año 2022, ya no habitan ni ocupan el inmueble, que el dicente concurre a la propiedad para limpiar y ventilar la misma. CONDICIONES DE VENTA: Base U\$S 300.000. Oferentes: Se hace saber que para poder pujar las personas interesadas deberán: a.- Estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los arts.3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del R.S.E.J., y a su vez registrarse como postor en la presente subasta con una antelación de tres días hábiles al comienzo del remate, oportunidad en la que deberá indicar si efectúa la reserva de postura máxima secreta (arts.11 y 21 R.S.E.J.). b.- Efectuar un depósito en garantía de U\$S10.000 en la cuenta judicial del INCIDENTE DE SUBASTA (Exp n° 40812/2019/1, nro. 9891959901 CBU: 0110025951098919599014 Cuej. 51300140970), circunstancia que deberá ser verificada por la oficina y por el Sr. Martillero antes del acto de la subasta. COMPRA EN COMISIÓN: No se admite la compra en comisión ni por poder otorgado el mismo día del remate. Compradores: Quienes resulten compradores serán informados directamente por el sistema de Subastas Electrónicas y deberán: a) Presentarse en el expediente judicial con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; b) Acreditar el pago del precio total, dentro de los 5 días hábiles (bancarios) luego de aprobada la subasta, en la cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales N° 9870993645- CBU 0110025951098709936456 de titularidad de este Juzgado y a nombre de este expediente; c) Abonar el 3% de comisión de la Martillera en la cuenta en dólares del Banco Galicia Nro. 4059053-3 137-0 CBU: 00701378-31004059053307, CUIL: 27-24913310-3 ALIAS: mrolando1.gal. d) Abonar el 0,25% de arancel CSJN (Acordada 10/99) en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord.10/99 CBU: 0290005610000001592389. DEUDAS: AYSA \$ 1.108.231,60 al 11/03/2026; AGIP \$ 4.791.121,89 al 10/03/2026; Aguas Argentinas: no registra deuda; OSN: no registra deuda. El adquirente deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, si el monto de la subasta no alcanzare a cubrirlas (art. 1939 CCCN). SUBASTA: Duración: 10 días hábiles. Inicio: 06 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Finalización: 20 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HS.. FECHA MÁXIMA de inscripción de postores hasta 3 días hábiles previos -01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS.- EXHIBICIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE 2026 DE 10:00 A 11:30 HS, serán recibidos por la Martillera Marilina Rolando celular 115043-0539, quien previa acreditación de documento de identidad, permitirá el acceso. Buenos Aires, 16 septiembre de 2026.- Fdo. Sandra Laila Espósito.- ARIEL IGNACIO FOGNINI Juez - SANDRA LAILA ESPOSITO SECRETARIA

e. 18/09/2026 N° 67869/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVAS IDEAS

El Juzgado Federal - Secretaría Electoral - Formosa; hace saber a la ciudadanía, en los autos caratulados: "NUEVAS IDEAS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 9452/2025 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 -segundo párrafo- de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos que, en fecha 08 de agosto de 2025 la agrupación política autodenominada "NUEVAS IDEAS" ha iniciado el trámite tendiente al reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido en el Distrito Formosa, en los términos del artículo 7 de la Ley mencionada precedentemente.

Dr. José Orlando Aguilera Secretario Electoral Distrito Formosa

Pablo Fernando Morán Juez - Aguilera José Orlando Secretario Electoral

e. 17/09/2026 N° 67642/26 v. 21/09/2026

POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, modif. por la Ley 26.571, que la agrupación política denominada "POLITICA OBRERA", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reobtención de personería política como partido de distrito, en los términos del Art 53, 1° parte de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571, conforme Acta de fecha 18 de junio de 2026.-

Secretaría Electoral, 17 de septiembre de 2026.-

Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 18/09/2026 N° 68081/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación